

ÍNDICE

No. Pág.

-Apertura y Establecimiento del Cuórum.....	1-3
-Llamamiento de Diputados Suplentes	3
-Aprobación de la agenda.....	3-4
-Minuto de Silencio	4
-Informes Trimestrales	
Comisión de Asuntos Municipales.....	4-6
-Lectura y Discusión de Dictámenes	
Comisión de Cultura y Educación.....	6-13
Comisión de Defensa	13-18
Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.....	18-50
-Modificación de la Agenda.....	50
Continúa Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto	50-58
-Lectura y Distribución de Correspondencia	
Pieza 1A	58-61
Pieza 2A	61-103
Pieza 3A	103-138
Pieza 4A	138
-Convocatorias	138-139
-Cierre de la Sesión Plenaria Ordinaria N.º 102 de 12 de abril de 2023.....	139

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA NÚMERO 102
DEL 12 DE ABRIL DE 2023.**

MG/IdeI

HORA: 12:09 a.m.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Buenos días colegas diputados, diputadas, por favor tomar lugar en sus curules para dar inicio a la Sesión Plenaria de este día.

Colegas diputados, vamos a dar inicio a la Sesión Plenaria de este día.

Antes de iniciar quiero aprovechar para darle la bienvenida a los estudiantes del Colegio José Ingenieros, de Santa Tecla y al personal docente que los acompaña, sean bienvenidos, es un gusto para nosotros tenerlos acá, en esta nueva Asamblea Legislativa, gracias por visitarnos, y también le damos la bienvenida a los representantes de la diáspora que siempre nos honran con su presencia, sean bienvenidos a esta casa del pueblo, para nosotros también es un honor tenerlos acá a ustedes.

De conformidad a lo establecido en el artículo doce, numeral doce del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, la Junta Directiva ha determinado para la Sesión Plenaria Ordinaria número ciento dos, que se realizará este día, doce de abril del dos mil veintitrés, a estas horas, la siguiente agenda: Romano **I. ESTABLECIMIENTO DEL CUÓRUM**, le solicito a la diputada Elisa Rosales pasar lista para establecer cuórum.

DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ. Buenos días presidente, colegas diputados, diputadas y los invitados especiales que nos acompañan.

Lista de Asistencia de Diputadas y Diputados a la Sesión Plenaria Ordinaria número 102, Período Legislativo 2021-2024.

ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA	PRESENTE
SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA	AUSENTE
RODRIGO JAVIER AYALA CLAROS	PRESENTE
GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE	AUSENTE
ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ	PRESENTE
NUMAN POMPILIO SALGADO GARCÍA	AUSENTE
REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA	PRESENTE
REINALDO ALCIDES CARBALLO CARBALLO	AUSENTE
HELEN MORENA JOVEL DE TOVAR	AUSENTE
WALTER AMÍLCAR ALEMÁN HERNÁNDEZ	PRESENTE
FRANCISCO EDUARDO AMAYA BENÍTEZ	AUSENTE
DINA YAMILETH ARGUETA AVELAR	AUSENTE
ROMEO ALEXANDER AUERBACH FLORES	AUSENTE
RODRIGO ÁVILA AVILÉS	PRESENTE
RODIL AMÍLCAR AYALA NERIO	PRESENTE
JOSÉ BLADIMIR BARAHONA HERNÁNDEZ	PRESENTE
YOLANDA ANABEL BELLOSO SALAZAR	AUSENTE
CARLOS HERMANN BRUCH CORNEJO	PRESENTE
ANA MARICELA CANALES DE GUARDADO	PRESENTE

RAÚL NEFTALÍ CASTILLO ROSALES	PRESENTE
JORGE ALBERTO CASTRO VALLE	PRESENTE
SUNI SARAÍ CEDILLOS DE INTERIANO	AUSENTE
SALVADOR ALBERTO CHACÓN GARCÍA	AUSENTE
JOSÉ RAÚL CHAMAGUA NOYOLA	PRESENTE
WALTER DAVID COTO AYALA	PRESENTE
ANA MARÍA MARGARITA ESCOBAR LÓPEZ	AUSENTE
ANA MAGDALENA FIGUEROA FIGUEROA	PRESENTE
LUIS ARMANDO FIGUEROA RODRÍGUEZ	PRESENTE
RUBÉN REYNALDO FLORES ESCOBAR	PRESENTE
LORENA JOHANNA FUENTES DE ORANTES	PRESENTE
EDGAR ANTONIO FUENTES GUARDADO	PRESENTE
MARLENI ESMERALDA FUNES RIVERA	PRESENTE
ERICK ALFREDO GARCÍA SALGUERO	AUSENTE
JOSÉ PÍO AMAYA IRAHETA	PRESENTE
FRANCISCO JOSUÉ GARCÍA VILLATORO	AUSENTE
RICARDO ERNESTO GODOY PEÑATE	PRESENTE
DANIA ABIGAIL GONZÁLEZ RAUDA	PRESENTE
FRANCISCO ALEXANDER GUARDADO DERAS	PRESENTE
JAIME DAGOBERTO GUEVARA ARGUETA	AUSENTE
CHRISTIAN REYNALDO GUEVARA GUADRÓN	PRESENTE
IRIS IVONNE HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	AUSENTE
JONATHAN ISAAC HERNÁNDEZ RAMÍREZ	PRESENTE
MAURICIO ROBERTO LINARES RAMÍREZ	PRESENTE
JOSÉ FRANCISCO LIRA ALVARADO	PRESENTE
NORMA IDALIA LOBO MARTEL	PRESENTE
ÁNGEL JOSUÉ LOBOS RODRÍGUEZ	PRESENTE
SAÚL ENRIQUE MANCÍA	PRESENTE
FELIPE ALFREDO MARTÍNEZ INTERIANO	PRESENTE
SAMUEL ANÍBAL MARTÍNEZ RIVAS	PRESENTE
SANDRA YANIRA MARTÍNEZ TOBAR	PRESENTE
EDGARDO ANTONIO MELÉNDEZ MULATO	PRESENTE
ARONETTE REBECA MENCÍA DÍAZ	PRESENTE
JUAN CARLOS MENDOZA PORTILLO	PRESENTE
CRUZ EVELYN MERLOS MOLINA	PRESENTE
JANNETH XIOMARA MOLINA	PRESENTE
CALEB NEFTALÍ NAVARRO RIVERA	PRESENTE
JOSÉ SERAFÍN ORANTES RODRÍGUEZ	PRESENTE
MAURICIO EDGARDO ORTIZ CARDONA	PRESENTE
CLAUDIA MERCEDES ORTIZ MENJÍVAR	PRESENTE
SILVIA ESTELA OSTORGA DE ESCOBAR	PRESENTE
JOSÉ JAVIER PALOMO NIETO	AUSENTE
MARCELA BALBINA PINEDA ERAZO	PRESENTE
RENÉ ALFREDO PORTILLO CUADRA	PRESENTE
CARLOS ARMANDO REYES RAMOS	AUSENTE
KATHERYN ALEXIA RIVAS GONZÁLEZ	PRESENTE
MARTA ANGÉLICA PINEDA DE NAVAS	AUSENTE
RICARDO HUMBERTO RIVAS VILLANUEVA	PRESENTE

HERBERT AZAEL RODAS DÍAZ	PRESENTE
JUAN ALBERTO RODRÍGUEZ ESCOBAR	PRESENTE
ESTUARDO ERNESTO RODRÍGUEZ PÉREZ	PRESENTE
HÉCTOR LEONEL RODRÍGUEZ UCEDA	PRESENTE
ROSA MARÍA ROMERO	PRESENTE
ALBERTO ARMANDO ROMERO RODRÍGUEZ	PRESENTE
JORGE LUIS ROSALES RÍOS	AUSENTE
HÉCTOR ENRIQUE SALES SALGUERO	PRESENTE
DENNIS FERNANDO SALINAS BERMÚDEZ	PRESENTE
REBECA ARACELY SANTOS DE GONZÁLEZ	PRESENTE
EDWIN ANTONIO SERPAS IBARRA	PRESENTE
WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA	PRESENTE
JOSÉ ASUNCIÓN URBINA ALVARENGA	PRESENTE
DONATO EUGENIO VAQUERANO RIVAS	PRESENTE
MARCELA GUADALUPE VILLATORO ALVARADO	PRESENTE
JOHN TENNANT WRIGHT SOL	PRESENTE
AMÍLCAR GIOVANNY ZALDAÑA CÁCERES	PRESENTE.

Se incorpora el diputado Romeo Alexander Auerbach Flores, se incorpora la diputada Suni Saraí Cedillos de Interiano, se incorpora el diputado Erick Alfredo García Salguero.

Presidente al momento de tomar asistencia hay sesenta y siete diputadas y diputados presentes.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Con sesenta y siete diputadas y diputados presentes, se abre la Sesión Plenaria de este día.

LLAMAMIENTO DE DIPUTADOS SUPLENTE PARA ESTA SESIÓN PLENARIA, le solicito diputada Elisa Rosales dar lectura a los llamamientos.

DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ. Con mucho gusto presidente, la diputada suplente Ana Victoria Figueroa en sustitución de la diputada Helen Jovel, el diputado suplente Mauricio Figueroa en sustitución de la diputada Ivonne Hernández, la diputada suplente Yeinmy Cornejo en sustitución del diputado Eduardo Amaya, la diputada suplente Vilma Alfaro en sustitución del diputado Salvador Chacón, el diputado suplente Oscar Robles en sustitución del diputado Francisco Villatoro, la diputada suplente Yuriko Salgado en sustitución del diputado Numan Salgado, el diputado suplente Juan Carlos Flores en sustitución de la diputada Marta Pineda de Navas, el diputado suplente Ricardo Vásquez en sustitución del diputado Guillermo Gallegos.

Leídos los llamamientos presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Quienes estén de acuerdo con los llamamientos que han sido leídos, favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y TRES VOTOS A FAVOR QUEDAN APROBADOS LOS LLAMAMIENTOS.

Romano IV. **APROBACIÓN DE LA AGENDA.** La agenda para esta Sesión Plenaria contiene en el romano V. MINUTOS DE SILENCIO, en el romano VI. INFORMES TRIMESTRALES DE COMISIONES, en el romano VII. LECTURA

Y DISCUSIÓN DE DICTÁMENES, en el romano VIII. LECTURA Y DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA, romano IX. CONVOCATORIAS y romano X. CIERRE DE LA SESIÓN PLENARIA.

Quienes estén de acuerdo con la propuesta de agenda que ha sido leída, favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y CUATRO VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADA LA AGENDA EN TÉRMINOS GENERALES.

Se incorpora la diputada Anabel Belloso y se incorpora la diputada Dina Argueta.

Romano V. **MINUTO DE SILENCIO.** En esta Sesión Plenaria haremos un minuto de silencio en memoria de las siguientes personas: señor Valentín Rosas, señora Blanca Elizabeth Rivas de Méndez, señor Carlos Durán y del ingeniero Antonio Cabrales Cáceres, nos ponemos de pie y un minuto de silencio para cada uno de ellos.

(Minuto de Silencio)

Se incorpora el diputado Javier Palomo.

Continuando con el desarrollo de la agenda, romano VI. **INFORMES TRIMESTRALES DE COMISIONES,** de la **Comisión de Asuntos Municipales,** período noviembre y diciembre del dos mil veintidós y enero del dos mil veintitrés, le solicito al diputado Bladimir Barahona dar lectura.

DIPUTADO JOSÉ BLADIMIR BARAHONA HERNÁNDEZ. Con gusto presidente, muy buenos días, buenas tardes ya colegas diputados y diputadas, buenas tardes también al Pleno Legislativo, a la población salvadoreña.

Informe Trimestral. San Salvador, 21 de marzo de 2023. Asunto: Informe trimestral correspondiente a los meses de noviembre y diciembre 2022 y enero 2023. Señoras y Señores Secretarios Honorable Junta Directiva Asamblea Legislativa. Presente.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo cuarenta del Reglamento Interior de este Órgano de Estado, la Comisión de Asuntos Municipales. Presenta al honorable Pleno Legislativo, Informe Trimestral del trabajo desempeñado por la misma, durante los meses de noviembre y diciembre de dos mil veintidós y enero del presente año, el cual se detalla a continuación:

Se hace del conocimiento del Pleno, que en ese período se han desarrollado tres sesiones de trabajo, en las cuales, según lo acordado en el seno de esta comisión, se ha brindado los elementos de hecho y de derecho necesarios en virtud de otorgar a las municipalidades y la población, seguridad jurídica en el primer caso para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y en el segundo respecto de su calificación jurídica para el efectivo cumplimiento de sus derechos.

Resumen Ejecutivo de Labores:

1. Sesiones, tres.
2. Dictámenes favorables, dos.
3. Expedientes en estudio, ocho.

A continuación, se desarrolla cada uno de los puntos antes mencionados, de la siguiente manera:

I. Sesiones

De fecha cuatro de noviembre dos mil veintidós, en la cual se desarrollaron los puntos siguientes: Se prosiguió con estudio del expediente número 657-7-2022-1, que contiene iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se reformen varios artículos de la Ley General Tributaria Municipal, en este punto la presidenta de la comisión propuso modificaciones de forma en el artículo seis consignar acápite el artículo el cual sería: De la Base Imponible, en el artículo ocho cambiar los literales de mayúsculas a minúsculas así: a), b), c), en el artículo doce consignarle el acápite del artículo el cual sería: Procedimiento de la Compensación, en el artículo treinta y tres agregar todo el artículo ciento dos de la ley vigente para una mejor comprensión de la reforma, lo anterior se sometió en una sola votación y fue aprobado por la mayoría de los diputados presentes, se prosigue con discusión del expediente antes mencionado el cual fue dictaminado favorable.

Sesión de fecha once de noviembre dos mil veintidós, en la cual se desarrollaron los puntos siguientes: se dio lectura y se aprobó el Acta número treinta y cinco de fechas siete y veintiocho de octubre; y cuatro de noviembre de dos mil veintidós, se dio lectura y se aprobó el sexto informe trimestral correspondientes a los meses de agosto, septiembre y octubre de dos mil veintidós, se recibió el informe del departamento de Análisis Legislativo sobre: Investigación de villa Meanguera para la obtención del título de ciudad, se continuo con el estudio del expediente número 751-10-2022-1 el cual contiene iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se otorgue el Título de Ciudad a la Villa de Meanguera, municipio del departamento de Morazán, en razón que dicha localidad ha logrado niveles óptimos de desarrollo social que satisfacen a sus habitantes y que le exige la ley, el cual fue dictaminado favorable.

Sesión de fecha veinticinco de noviembre de dos mil veintidós, en el cual se desarrollaron los puntos siguientes: se dio Lectura y se aprobó el Acta número treinta y seis de fecha once de noviembre de dos mil veintidós, se dio por recibido el expediente número 818-11-2022-1. Que contiene iniciativa del diputado Caleb Navarro, en el sentido se reforme el artículo cuarenta y uno del Código Municipal, regulando los casos de ausencia de los miembros propietarios del Consejo Municipal.

II. Dictámenes Favorables

Sobre el particular, la suscrita Comisión en la consecución de brindar a las municipalidades y a la población salvadoreña certeza y seguridad jurídica, respecto de los tributos y calificación jurídica, en vista de lo anterior se han aprobado los siguientes dictámenes:

1. Dictamen número veinte Favorable, en el sentido se reformen varios artículos de la Ley General Tributaria Municipal. Expediente número 657-7-2022-1.
2. Dictamen número veintiuno Favorable, en el sentido se otorgue el Título de Ciudad a la Villa de Meanguera, municipio del departamento de Morazán, en razón que dicha localidad ha logrado niveles óptimos de desarrollo social que satisfacen a sus habitantes y que le exige la ley. Expediente número 751-10-2022-1.

III. Expedientes en estudio.

La suscrita Comisión tiene en estudio a la fecha que corresponde un total de ocho expedientes, de los cuales continúa la generación de insumos a efecto de emitir el marco normativo más eficiente y en favor de las municipalidades y la población salvadoreña respecto de sus obligaciones y derechos en el marco administrativo municipal.

Entre los expedientes en estudio destacan los temas sobre, delimitación territorial, Leyes de Impuestos Municipales, la Ley de la Carrera Administrativa Municipal y Código Municipal.

Así el presente informe, que se hace del conocimiento del honorable Pleno Legislativo.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Y está firmado por la presidenta Elisa Marcela Rosales Ramírez, leído presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado, y se da por recibido.

Romano VII. **LECTURA Y DISCUSIÓN DE DICTÁMENES,** le solicito al diputado Rodrigo Ayala dar lectura al dictamen número treinta y siete Favorable de la **Comisión de Cultura y Educación.**

DIPUTADO RODRIGO JAVIER AYALA CLAROS. Con mucho gusto presidente.

Secretarías y Secretarios, Asamblea Legislativa Presente, Dictamen número treinta y siete Favorable.

La Comisión que suscribe se refiere al expediente número 940-3-2023-1, que contiene iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario de Nuevas Ideas, en el sentido se declare el trece de marzo de cada año, como "Día Nacional Contra la Impunidad de Crímenes contra Niños, Niñas y Adolescentes".

Sobre el particular, la suscrita comisión hace del conocimiento del honorable Pleno Legislativo lo siguiente:

Que el artículo dos de la Constitución de la República, establece que toda persona tiene derecho a la vida, la integridad física y moral, a la libertad, a la seguridad, al trabajo, a la propiedad y posesión, y a ser protegida en la conservación y defensa de los mismos.

Se expone en la iniciativa, que el cuatro de abril del año de mil novecientos noventa y nueve, Katya Natalia Miranda Jiménez, de nueve años, fue encontrada muerta en un predio de la playa Los Blancos del municipio de San Luis La Herradura, departamento de La Paz;

consta en reportes policiales y pesquisas realizadas por médicos forenses, que la niña tenía signos de violencia sexual y que su muerte fue ocasionada por estrangulamiento y asfixia.

Que por este crimen, en enero del año dos mil, la Fiscalía General de la República, acusó ante la jurisdicción penal al señor Carlos Miranda, abuelo de Katya Miranda, por los delitos de violación y homicidio, y a Edwin Miranda, su padre, por el delito de complicidad. El proceso penal iniciado, fue cuestionado por notorias irregularidades en las diligencias de investigación como, la contaminación de la escena del crimen y la alteración de la vestimenta que la niña portaba al momento de su muerte, hechos que influyeron en la exoneración de la culpabilidad, dictada el dieciocho de octubre del mismo año, por la jueza de Instrucción de San Luis, La Herradura.

Continúan expresando los mocionantes, que en marzo de dos mil nueve, nueve años después de los hechos, el caso fue reabierto, esta vez por el delito de Secuestro Agravado, resultando responsables penalmente, el abuelo de Katya Miranda, Carlos Miranda y cinco personas más; sin embargo, el veinticuatro de septiembre del año dos mil catorce, la Sala de lo Penal de la Corte Suprema de Justicia absolvió a los seis condenados, resolución judicial que consumó la impunidad del crimen.

Se destaca de la iniciativa, que en el año dos mil veintiuno la Fiscalía General de la República señaló que del total de víctimas de violencia sexual, el setenta y un por ciento fueron niñas y adolescentes menores de diecisiete años; asimismo, se comprobó que para ese mismo año, las denuncias aumentaron en un veintitrés por ciento los delitos de naturaleza sexual relacionadas a agresión sexual en menor e incapaz, estupro, otras agresiones sexuales y violación.

En razón de lo anterior y con el fin de reconocer a quienes con su incansable lucha por la defensa y promoción de los derechos de las víctimas, impulsan la justicia restaurativa ante tan horribles crímenes, con el propósito de erradicar el flagelo contra niñas, niños y adolescentes de El Salvador, a través de la promoción de mecanismos y acciones de los órganos encargados de brindar justicia y de tutelar sus derechos con una administración de justicia que procure una pronta, completa e imparcial respuesta ante acciones que atenten contra la integridad.

Por lo antes expuesto, después del análisis y estudio de la iniciativa, con base al artículo cincuenta y dos del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, y artículos uno y dos de la Constitución de la República, la Comisión que suscribe considera procedente emitir Dictamen Favorable en el sentido de declarar el trece de marzo de cada año, como "Día Nacional de la Lucha Contra la Impunidad de Crímenes contra Niños, Niñas y Adolescentes".

Así nuestro Dictamen Favorable, lo que se hace del conocimiento del honorable Pleno Legislativo para los efectos legales consiguientes. Se adjunta proyecto de decreto.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Con su permiso presidente, leo el decreto.

DECRETO... CONSIDERANDO:

- I. Que de conformidad con el artículo dos de la Constitución, toda persona tiene derecho a la vida a la integridad física y moral, a la libertad, a la seguridad, al trabajo, a la propiedad y posesión, y a ser protegida en la conservación y defensa de los mismos.
- II. Que el día cuatro de abril del año de mil novecientos noventa y nueve, Katya Natalia Miranda Jiménez de nueve años de edad, fue encontrada en un predio de la playa Los Blancos del municipio de San Luis La Herradura, departamento de La Paz; según reportes policiales y pesquisas realizadas por médicos forenses, confirmaron que la niña tenía signos de violencia sexual, y que su muerte fue ocasionada por estrangulamiento y asfixia.
- III. Que en el año dos mil, se inició el proceso penal, contra Carlos Miranda, abuelo de la víctima por los delitos de violación y homicidio; y, contra Edwin Miranda, padre de la niña por complicidad; durante el desarrollo del proceso penal, se denunciaron irregularidades en sus diligencias de investigación, durante la inspección de la escena del delito y por supuesta alteración de la ropa que la niña portaba el día del homicidio, generando que el Juzgado de Instrucción del municipio de San Luis La Herradura, exonerara de cargos a los imputados.
- IV. Que en el año dos mil nueve se reabrió el caso; sin embargo, en el año dos mil catorce, la Sala de lo Penal de la Corte Suprema de Justicia, absolvió a seis de los condenados, entre ellos al abuelo y al padre de la niña; por tal resolución, la madre de la Katya Miranda acusó a la Fiscalía General de la República, de ser la responsable de no actuar con apego a la ley, quedando el asesinato de Katya Natalia Miranda Jiménez en total impunidad.
- V. Que, en virtud de lo anterior, resulta pertinente establecer disposiciones que permitan reconocer la importancia de proteger a los niños, niñas y adolescentes de todo tipo de violencia o agresión física o psicológica, mediante la aplicación efectiva de la justicia.
- VI. Que con la finalidad de honrar la memoria de la niña Katya Natalia Miranda Jiménez y reconocer la ardua e incansable labor de su madre y demás familiares que han luchado durante muchos años contra las injusticias del sistema judicial; es procedente establecer una fecha que recuerde la necesidad de eliminar por completo la impunidad de los crímenes que sean cometidos en contra de niños, niñas y adolescentes declarando el trece de marzo de cada año, como "Día Nacional de la lucha contra la impunidad de crímenes contra niños, niñas y adolescentes".

POR TANTO,

en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa de los diputados de Nuevas Ideas,

DECRETA:

Artículo 1.- Declárase el trece de marzo de cada año, como "Día Nacional de la lucha contra la impunidad de crímenes contra niños, niñas y adolescentes", con el fin de reconocer la importancia de la protección de los derechos de la niñez y adolescencia y evitar la impunidad de los crímenes que contra ellos se cometan.

Artículo 2.- El presente decreto entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador.

Leído presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Se incorpora la diputada Suecy Callejas, se incorpora el diputado Guillermo Gallegos.

A discusión el dictamen y proyecto de decreto que ha sido leído, tiene la palabra el diputado Cristian Guevara.

DIPUTADO CHRISTIAN REYNALDO GUEVARA GUADRÓN. Gracias señor presidente y buenas tardes a todos los salvadoreños que nos siguen en esta Plenaria ciento dos de esta nueva Asamblea Legislativa.

Pensé en hablar y dar mis palabras sobre este dictamen en memoria de Katya Miranda Jiménez, pero en vez de dar mis palabras se las pedí mejor a la persona indicada, le escribí a doña Hilda Jiménez, madre de Katya y quien por años ha luchado para que se le brinde justicia a su hija y a su familia y aquí les voy a leer las palabras que ella me envió esta mañana, doña Hilda esto es mi memoria de su hija pero también por su lucha incansable por hallar justicia y que este país siempre se le ha negado.

"Qué emoción dice ella, bendito Dios por este dictamen y es un verdadero honor que el día que mi amada hijita mayor Katya Natalia Miranda Jiménez, que vino al mundo con un propósito, se comience a cumplir en favor de la protección hacia la niñez y la adolescencia y que esos crímenes perversos de abuso sexual, sean definitivamente radicados y se haga verdadera justicia en los casos que ya horribilmente se hayan cometido, Dios los bendiga grandemente y le damos las gracias de parte de mi amada hija menor Gina Marcela Miranda Jiménez y de su servidora Hilda María Jiménez Molina".

Doña Hilda yo le cumplí la promesa de que en mi oficina siempre iba a tener y a quienes han entrado pueden dar constancia, de que en la entrada de mi oficina están dos cuadros, está el de esta angelita para mí Katya Miranda y está el de San Romero de América, que son el símbolo de la impunidad en el que nos dejaron los anteriores gobiernos, y quiero que nunca se nos olvide que las instituciones anteriores hicieron lo imposible y hablo de la Sala de lo Penal de la Corte Suprema de Justicia, de todo ese sistema putrefacto que tanto ellos defienden, que hicieron lo imposible para que Katya nunca tuviera justicia; así que doña Hilda, en memoria de su hija, la

bancada cyan con gusto va a dar los votos; muchísimas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado Raúl Castillo.

DIPUTADO RAÚL NEFTALÍ CASTILLO ROSALES. Muchas gracias presidente, muy buen día colegas diputadas y diputados, un saludo a la población que a esta hora ya está sintonizando de esta sesión de trabajo de esta nueva Asamblea Legislativa.

Con respecto a este dictamen, vale reflexionar de dónde venimos y qué es lo que tenemos, yo siempre que se menciona el caso de la niña Katya Miranda, recuerdo la época de mi adolescencia, tenía catorce años, cuando se cometió este crimen y lo veíamos en la televisión y nos horrorizábamos en ese momento de esa barbarie, lo curioso es que ahora que soy diputado de la República de El Salvador, todavía tengamos presente estas heridas de impunidad, producto de un sistema perverso, mezquino y corrupto.

Y hablo específicamente de todos los sistemas que han compuesto el Estado, un Estado que tuvo en orfandad de justicia a toda la población, hablamos de fiscales vendidos, corruptos y obedientes a partidos políticos, que le hacían el trabajo a quien mejor les pagaba, hablamos de jueces que vendían sentencias y que eran capaces de condenar inocentes y dejar libre a los culpables, hablamos de aquella Sala de lo Constitucional, también serviles al poder, que fueron capaces incluso de hacerle la guerra al presidente actual de la República, con tal de prevalecer los intereses de la empresa privada, hablamos de diputados holgazanes que pasaron décadas en esta Asamblea Legislativa, sin poder garantizar los derechos de la población pobre, porque aquí en este país durante treinta años gobernó aquel refrán "tanto tienes tanto vales".

Si usted como pueblo no tenía para pagar la sentencia, terminaba en la cárcel o en crímenes como el caso de Katya Miranda con total impunidad, donde abusivamente se trastocó un proceso que deja heridas en su familia, pero que nos sirve en este momento para reflexionar lo que queremos en El Salvador y ya no queremos nunca más un sistema perverso, que se doblegue ante los intereses de aquel que pueda pagar, sino garantizar justicia para miles de personas, miles de salvadoreños han clamado por sus procesos judiciales y no han tenido respuesta, sencillamente porque la clase política o estaba ocupada viendo cómo robaban o estaba ocupada favoreciendo a sus amistades.

Días como ahora en el que vamos a aprobar este decreto y este dictamen, deben de ser memorables en la población, porque ese es el compromiso y no solo va acompañado de un discurso o de lo que podamos decir, va acompañado también del proceso más profundo de transformación que ha iniciado en este país a partir del año dos mil diecinueve y que se ha profundizado en dos mil veintiuno, donde nosotros como diputados adquiriendo un compromiso responsable con el poder que nos otorgó la población, hemos comenzado a devolverle al

sistema la sanidad, a quitar del sistema judicial ese cáncer de la corrupción que por décadas imperó.

Y tenemos, por supuesto, un país diferente y los retos son grandes, porque si algo tengo claro es que hay mucho por hacer en este país, pero sobre todo debemos tener claridad en algo, como diputados no podemos descansar hasta garantizarle a los salvadoreños, a las salvadoreñas, a las niñas, a los niños, a los adolescentes, ese acceso a la justicia, ese acceso a un estado, a un verdadero Estado de derecho, no al Estado de derecho ese que pasan clamando por el que les daba privilegios, por el que obtenían privilegios, por el que manoseaban, por el que trastocaban, un verdadero Estado de derecho que piense en el pueblo pobre, en el pueblo humilde, y ese para nosotros es el reto en esta Asamblea Legislativa.

Por lo tanto, consecuente con el poder que otorga el pueblo salvadoreño a través de mi curul y el de mi fracción, estamos listos presidente para acompañar esta iniciativa.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado Walter Alemán.

DIPUTADO WALTER AMÍLCAR ALEMÁN HERNÁNDEZ. Gracias presidente, colegas diputados, buenas tardes pueblo salvadoreño que nos acompaña en esta tarde.

El Salvador en su camino a la transformación por un mejor país, tiene aún varias tareas pendientes, como construir un país plenamente protector de los derechos de toda la población infantil, de los niños y niñas y adolescentes; recientemente en este Pleno aprobamos iniciativas de la Primera Dama de la República Gabriela de Bukele, quien preocupada por la protección y defensa de los derechos de las niñas y adolescentes, en conjunto con esta nueva Asamblea Legislativa, se aprobaron tres leyes que significaron o dignificamos mejor dicho sus derechos, desde el momento de su nacimiento, hasta su crecimiento.

Sin embargo, sabemos que los delitos contra este sector de la población han continuado, estamos hablando de nuestros niños, niñas; y retomamos este hecho que fue bastante sonado en los años noventa, de esta pequeña niña de apenas nueve años de edad, que los supuestos agresores fueron señalados, eran su propia familia, fue la impunidad consumida sobre este acto y que jamás hicieron justicia y vemos personajes que estuvieron involucrados y nunca pagaron por los delitos que cometieron, tuvimos en ese entonces un personaje que todavía sigue en esta Asamblea Legislativa, que no tuvo el valor de hacer justicia por esa pequeña, así como este caso hay muchos, que desafortunadamente jamás le han puesto atención y que han quedado en el olvido por años y años, de verdad que hoy estamos dignificando y estamos haciendo justicia por esta pequeña y por muchos niños de nuestro país, pequeños indefensos que desafortunadamente la violencia inicia en la familia.

Así es que, quiero felicitar a nuestro jefe de fracción Christian por esta iniciativa, los colegas diputados, porque hoy sí

estamos haciendo justicia por Katya Miranda, por ella y por muchos niños de nuestro país, estoy listo para dar mi voto presidente y que cada trece de marzo, se conmemore el Día Nacional de la lucha contra la impunidad y crímenes contra niños, niñas y adolescentes en nuestro país, es tarea de todos de verdad colegas diputados, evitar la impunidad que siga asediando nuestro país; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado Carlos Bruch.

DIPUTADO CARLOS HERMANN BRUCH CORNEJO. Muchas gracias presidente y muy buenas tardes a todos los presentes.

Si hay hechos que en mi vida, en mi carrera como periodista me marcaron y todavía me marcan fuertemente, es el hecho que se está comentando acá respecto a esa injusta muerte y los sucesivos errores y malas actuaciones de quienes manejaban el Estado en ese momento y no pudieron nunca esclarecer ese crimen, excusas hubo, justificaciones vanas hubo, pero al final no se hizo justicia.

Recuerdo como que si fuera ayer, han pasado veinticuatro años, esa vuelta de también de vacaciones de Semana Santa y nos sentamos en una sala de redacción de un medio de este país, cuando todavía los medios hacían periodismo y no hacían activismo politiquero, que con una compañera decidimos investigar ese caso, nos dirigimos a la playa Los Blancos y comenzaron las pesquisas y empezamos a ver todo tipo de cosas anómalas, raras, como se manejaban antes las cosas aquí en tiempos de los areneros, una llamada al periódico "no publiques eso, porque toca intereses o toca gente comprometida."

Eso gracias a Dios es parte de un pasado que no vamos nosotros a querer que se repita nunca más y es nuestro compromiso y yo quiero felicitar también a nuestro jefe de bancada, que es aquí quien ha presentado, perdón esta pieza, quien además ha presentado valientemente otras piezas que están logrando que en nuestro país se deje atrás esa impunidad y se persiga el crimen, sobre todo cuando es a nuestros niños, como padre de tres niños en esa época, a mis treinta años de edad, no dejé de pensar en María, en Sebastián y en Matías, mis lindos hijos que pudieron haber sido víctimas y gracias a esos mafiosos que teníamos en el Estado salvadoreño, conducido en esos tiempos por un gobierno de un partido que fue fundado por un escuadronero de la muerte, afectaba, como padre afectaba, sentir ese temor y ya no me quiero ni imaginar el dolor que no ha podido reparar la madre de Katya, y para ella van también mis palabras, que aunque no pueda su hija volver, pues sí puede acompañar a que en este día se haga justicia para todas esas niñas y niños que no tienen por qué sufrir lo que Katya sufrió, y mucho menos puede haber por parte del Estado ese silencio, ese encubrimiento como lo hubo.

Nosotros a los asesinos de niños a partir de hoy, vamos a decir, ¡agárrenlos ya!, contrario a ese grito que ha estado sonando aquí, de ¡suéltelos ya!, nosotros la bancada cyan nunca va a estar a favor de que queden en impunidad, mucho menos si se trata de nuestra niñez; muchas gracias señor presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

No habiendo más solicitudes para el uso de la palabra, someto a votación el fondo de lo considerado, quienes estén de acuerdo favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SETENTA Y OCHO VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL DICTAMEN NÚMERO TREINTA Y SIETE FAVORABLE DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN.

Se incorpora el diputado Jaime Guevara, se incorpora el diputado Salvador Chacón y se incorpora la diputada Helen Jovel.

Someto a consideración del Pleno el siguiente **Llamamiento**, diputado Mario Miguel Espinal Rosales en sustitución del diputado Reinaldo Alcides Carballo Carballo, quienes estén de acuerdo favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SETENTA Y TRES VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO.

Continuando con el desarrollo de la agenda de la **Comisión de Defensa**, le solicito al diputado Giovanni Zaldaña dar lectura al dictamen número nueve Favorable.

DIPUTADO AMÍLCAR GIOVANNY ZALDAÑA CÁCERES. Con mucho gusto diputado presidente, buenas tardes colegas diputadas y colegas diputados, buenas tardes y un saludo al pueblo salvadoreño.

Lectura del dictamen número 9 Favorable.

Comisión de Defensa. Palacio Legislativo: San Salvador, once de abril de dos mil veintitrés. Señores y Señoras Secretarios y Secretarías Asamblea Legislativa. Presente.

La Comisión de Defensa se refiere al expediente número 931-3-2023-1, que contiene solicitud del diputado Juan Carlos Mendoza, en el sentido se otorgue Reconocimiento Especial a la Fuerza Aérea Salvadoreña, en virtud de celebrarse cien años de su creación.

Sobre el particular, se expone al honorable Pleno Legislativo lo siguiente:

I. Iniciativa.

Que el veinte de marzo de mil novecientos veintitrés, el entonces presidente de la República, doctor Alfonso Quiñónez Molina, decretó la creación de la "Flotilla Aérea Salvadoreña", que posteriormente se llamaría "Fuerza Aérea Salvadoreña"; asimismo, el día diecinueve de mayo de mil novecientos veintitrés, se redactó y emitió el Reglamento para la Aviación Civil. De igual forma, en ese año se desarrolló el primer curso militar de aviación.

Manifiesta el mocionante en su iniciativa, que el recién pasado veinte de marzo de dos mil veintitrés, la honorable Fuerza Aérea de El Salvador, conmemoró sus cien años al servicio de la nación; por lo que solicita a esta Asamblea que se le otorgue diploma de reconocimiento especial a la Fuerza Aérea de El Salvador, por la importante labor de velar por la integridad del espacio aéreo nacional.

II. Análisis del expediente en estudio.

La suscrita Comisión considera que la Fuerza Aérea de El Salvador es una rama permanente de la Fuerza Armada, siendo su jurisdicción todo el espacio aéreo nacional, asimismo, constituye un gran escalón de encuadramiento, preparación y empleo, compuesta por el Cuartel General, Bases Aéreas e instalaciones con los medios y servicios necesarios para la ejecución de misiones de carácter aéreo; desde su creación, la Fuerza Aérea ha cumplido con su misión de defender la soberanía del Estado, la integridad del espacio aéreo nacional y el apoyo a las fuerzas de superficie, en el cumplimiento de sus respectivas misiones.

En ese sentido, el pasado veinte de marzo de dos mil veintitrés, la Fuerza Aérea conmemoró cien años de servicio brindado con responsabilidad, de forma permanente y continua a la Nación, contribuyendo al desarrollo y la promoción de las políticas y objetivos de la defensa nacional. Es importante para esta Comisión, hacer del conocimiento del honorable Pleno Legislativo que, además de las labores de defensa a la soberanía nacional en el espacio aéreo que realiza la referida institución, también presta un importante servicio en los casos de desastre nacional, colabora con obras de beneficio público y excepcionalmente el mantenimiento de la paz interna. Por lo que, la Fuerza Aérea de El Salvador actualmente coadyuva en la ejecución de las políticas públicas en relación con los tiempos de paz.

Aunado a lo anterior, el artículo ocho de la Ley de Distinciones Honoríficas, Gratificaciones y Títulos, establece que "Mediante Acuerdo Legislativo se podrá otorgar reconocimientos especiales a entidades públicas o privadas, por actuaciones meritorias. Este tipo de reconocimiento se otorgará por medio de diploma"; en tal sentido, la suscrita comisión habiendo analizado el expediente objeto de estudio y teniendo los insumos suficientes considera viable otorgar reconocimiento especial a la Fuerza Aérea de El Salvador, por considerar que las labores de protección responsables, permanentes y continuas realizadas por dicha institución, ponen en los más altos estándares de soberanía internacional a nuestra Nación, lo cual promueve, estimula y reconoce el prestigio de nuestro país.

III. Conclusión.

Por lo anterior, con base en el artículo cincuenta y dos del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, la Comisión de Defensa emite Dictamen Favorable, a efecto que se otorgue diploma de reconocimiento especial a la Fuerza Aérea de El Salvador, por conmemorarse sus Cien años al servicio de la Nación, resguardando en todo este tiempo la soberanía nacional y velando por la integridad del espacio aéreo nacional, lo cual se hace del conocimiento del honorable Pleno Legislativo, para los efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Así leído presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

A discusión el dictamen y proyecto de decreto que ha sido leído, tiene la palabra diputado Luis Figueroa.

DIPUTADO LUIS ARMANDO FIGUEROA RODRÍGUEZ. Buenos días colegas diputadas y colegas diputados, un cordial saludo al pueblo salvadoreño.

Este día, por medio del diputado presidente Juan Carlos Mendoza, apoyado por los diputados de la Comisión de Defensa de la bancada cyan, se otorga un reconocimiento especial a la Fuerza Aérea de El Salvador, por su creación del pasado veinte de marzo, son Cien años los que está cumpliendo esta institución, Cien años de honor al servicio del pueblo salvadoreño; es por eso que fue creada el veinte de marzo de mil novecientos veintitrés.

Es una rama permanente de la Fuerza Armada y constituye un gran escalón de encuadramiento, preparación y empleo, es dirigida por el comandante general de la Fuerza Armada el presidente Nayib Armando Bukele, el ministro de la Defensa René Francis Merino Monroy, el jefe del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea coronel Pablo Alberto Soriano; así como también, todos sus dependientes con sus respectivos rangos, más de cinco mil efectivos que se encuentran actualmente activos, todos ellos tienen la función de defender la Soberanía Nacional; además, defender la integridad del espacio aéreo nacional, así como también apoyar a las fuerzas de superficie en el cumplimiento de sus respectivas funciones, el mantenimiento de la paz interna y algo muy importante, prestar auxilio en el caso de desastres nacional.

Es importante elevar también plegarias a la Virgen de Loreto que es la patrona de todos los aeronautas de la Fuerza Aérea, no solo para su protección, sino que también para todos aquellos efectivos que han sido caído en sus labores, que deben ser recordados por siempre por esta institución; enhorabuena, felicidades por sus cien años de creación, a la hora y en cualquier lugar nuestra gloriosa Fuerza Aérea de El Salvador; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Mendoza.

DIPUTADO JUAN CARLOS MENDOZA PORTILLO. Gracias presidente, muy buenos días, buenas tardes ya para todos.

La verdad que trabajamos como comisión, como Comisión de Defensa y pues con el apoyo de todos los diputados de la comisión, se acuerda darle un reconocimiento especial a la Fuerza Aérea Salvadoreña, que sabemos qué hace un gran trabajo para beneficio de todos los salvadoreños.

Hay que reconocer que son cien años de existencia en la cual todas las personas, los militares que han pasado en la Fuerza Aérea, han demostrado ese honor, lealtad y ese gran trabajo para beneficio de El Salvador, y yo creo que lo que menos podemos hacer nosotros como Asamblea Legislativa, es reconocer a esa institución ese gran trabajo que hace, es una de las ramas de la Fuerza Armada y no queremos decir que las demás no tienen sus méritos, toda la Fuerza

Armada hace un gran trabajo, la Fuerza Aérea también se incorpora en el trabajo de Plan Control Territorial, muchas veces tal vez los que somos civiles no identificamos tal vez los uniformes pero, ahí están ellos presentes también en todo el trabajo territorial que hace la gloriosa Fuerza Armada.

Así que, en ese sentido se pide el reconocimiento para la Fuerza Aérea, ya que los hemos visto muy activos en todas las actividades que tienen que ver con el control delincriminal, sabemos que el principal trabajo de la Fuerza Aérea es proteger y conservar la Soberanía Nacional, pero también eso, también se incorporan a trabajos de desastres naturales, que los hemos visto muchas veces en los helicópteros haciendo rescates y que podemos decir también, el apoyo que le brinda a la Fuerza Naval en temas de captura de narcolanchas.

El Salvador se ha perfilado, y me atrevo a decir también, que el señor ministro de la Defensa Nacional que ha estado, la Naval ha tenido ese buen trabajo de control de actividades de narcóticos y han tenido muy buenos logros y eso también tiene mucho que ver la Fuerza Aérea Salvadoreña ya que trabajan en conjunto. Así es que felicidades a todos los miembros activos y también a los que han pertenecido durante todo este tiempo a la Fuerza Aérea Salvadoreña por esos Cien años de vida, y qué bueno que la Comisión de Defensa y también el Pleno, estamos en la buena disposición de reconocerles ese gran trabajo.

También quiero pedirle presidente, que si puede incorporar a todo el Grupo Parlamentario de GANA en esa iniciativa; muchísimas gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado, se toma nota.

Tiene la palabra la diputada Sandra Martínez.

DIPUTADA SANDRA YANIRA MARTÍNEZ TOBAR. Gracias presidente, buenas tardes colegas diputados, pueblo salvadoreño que nos sintonizan a través de los medios tradicionales de comunicación y de las plataformas digitales y a los amigos y amigas de la diáspora que nos visitan este día y también a los que nos ven en el exterior.

Es un honor para mí poder reconocer y felicitar a la Fuerza Aérea Salvadoreña, en su centenario de creación, un logro que demuestra la dedicación y el compromiso de generaciones de hombres y mujeres que han servido en dicha institución, como meteoróloga aeronáutica y con los veintitrés años al servicio del Aeropuerto El Salvador y el Aeropuerto de Ilopango, sé que el clima y el tiempo atmosférico es uno de los mayores desafíos al cual enfrentan al volar, pero también sé que la Fuerza Aérea ha superado muchos obstáculos a lo largo de los años, demostrando su valentía, su ingenio y su dedicación al servicio de nuestro país.

El Servicio Meteorológico Nacional, hoy Observatorio Ambiental del Ministerio del Medio Ambiente, siempre ha colaborado en la capacitación de los pilotos aviadores desde su creación, siendo un ejemplo para nosotros de esfuerzo y dedicación, espero que continúen

inspirando a futuras generaciones a servirle a El Salvador con el mismo espíritu de excelencia que ustedes han demostrado durante un siglo; feliz Centenario Fuerza Aérea Salvadoreña, que sigan volando alto y defendiendo nuestros cielos por muchos años más; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra el diputado Rubén Flores.

DIPUTADO RUBÉN REYNALDO FLORES ESCOBAR. Gracias presidente, muy buenas tardes compañeros diputados y a todo el pueblo salvadoreño que es, tanto dentro como fuera de nuestro país está al pendiente del quehacer legislativo de esta nueva Asamblea Legislativa y también darle la bienvenida a todas las personas que nos honran con su presencia en este Salón Azul.

El dictamen que hoy se está llevando a cabo, donde se hace un reconocimiento a la Fuerza Aérea de nuestro país, sabiendo de todo el trabajo que ellos han venido realizando y más allá de un reconocimiento es el apoyo que esta nueva Asamblea Legislativa ha brindado a las Fuerzas Armadas, sabiendo que el Gobierno del presidente Nayib Bukele ha tratado y ha trabajado en no solamente apoyarlos, sino que dignificar una institución que durante muchos años nada más fue utilizada.

Hoy verdaderamente ellos están prestando un trabajo que va de acorde al cuidado y a velar sobre el espacio aéreo en nuestro país, sabemos que es una institución que durante años ha prestado un servicio a la población salvadoreña y hoy nosotros como nueva Asamblea Legislativa le estamos brindando ese reconocimiento y no solamente el reconocimiento, sino que hemos venido aprobando los presupuestos adecuados para venir renovando, como tal la flota para que ellos puedan ejercer un mejor trabajo y que puedan tener de los instrumentos para poder ejercer su labor como tal, como nueva Asamblea Legislativa vamos a seguir apoyando cada una de estas instituciones que brindan un servicio a nuestro pueblo salvadoreño.

En cuanto, también presidente pedirle que se tome en cuenta en esta iniciativa al Grupo Parlamentario Nuevas Ideas; solamente, feliz tarde a cada uno de ustedes.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado y también se toma nota.

No habiendo más solicitudes para el uso de la palabra, someto a votación el fondo de lo solicitado; quienes estén de acuerdo favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SETENTA Y TRES VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL DICTAMEN NÚMERO NUEVE FAVORABLE DE LA COMISIÓN DE DEFENSA.

Se incorpora el diputado Carlos Reyes.

Continuando con el desarrollo de la agenda y antes de pasar a los dictámenes de la **Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto**, de conformidad a lo establecido en el inciso segundo del artículo setenta del Reglamento Interior de esta Asamblea, se somete a

votación del Pleno, omitir la lectura de los proyectos de decretos contenidos en los dictámenes números doscientos treinta, doscientos treinta y uno, doscientos treinta y dos, doscientos treinta y tres y doscientos treinta y cuatro de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, por tratarse de reformas a la Ley de Presupuesto dos mil veintitrés, quienes estén de acuerdo favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y CUATRO VOTOS A FAVOR SE OMITE LA LECTURA DE LOS PROYECTOS DE DECRETO.

DIPUTADA SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA. Siguiendo con la agenda, de la **Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto**, le solicito al diputado William Soriano, favor dar lectura al Dictamen número doscientos treinta Favorable.

DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA. Señora presidente, con mucho gusto.

Dictamen número doscientos treinta Favorable.

La Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, se refiere al expediente número 948-3-2023-1, que contiene iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto dos mil veintitrés, en la parte correspondiente al Ramo de Obras Públicas y de Transporte, para incorporar la cantidad de veinte millones de dólares de los Estados Unidos de América, recursos que serán destinados para ejecutar los Proyectos de Inversión siguientes: a) Reconstrucción de bordas para el Río Grande de San Miguel, municipios de Usulután y Concepción Batres, departamento de Usulután"; b) "Reconstrucción de la calle que conduce de Panchimalco a cantones El Divisadero y Panchimalquito, municipio de Panchimalco, departamento de San Salvador"; c) "Reconstrucción del Puente sobre río Titihuapa, ruta SAV25N, tramo de San Ildefonso-L.D. Cabañas, municipio de San Ildefonso, entre los departamentos de San Vicente y Cabañas"; y d) "Rehabilitación de tres obras de paso sobre el Río Las Piñas, municipio de Santa Rosa de Lima, departamento de La Unión".

Se explica en la iniciativa, que mediante el Decreto Legislativo número veintitrés, de fecha veinticinco de mayo de dos mil veintiuno, publicado en el Diario Oficial número noventa y nueve, Tomo número cuatrocientos treinta y uno, del veintiséis del mismo mes y año, se aprobó el Contrato de Préstamo número 9065-SV suscrito entre el Ministerio de Hacienda y el representante del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por un monto de hasta doscientos cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América, destinados para financiar el "Proyecto Creciendo Saludables Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador", que incluye el Componente tres Respuesta Contingente de Emergencia (Contingent Emergency Response Component-CERC), cuyo monto máximo establecido es de veinticinco millones de dólares de los Estados Unidos de América, para dar respuesta, ex ante o ex post, a una emergencia elegible, derivada de fenómenos como depresiones tropicales, sequías, tormentas, inundaciones, entre otras.

Con base en el Manual de Operaciones del "Componente Contingente de Respuesta de Emergencia", sustentado en el Contrato de Préstamo número 9065-SV antes relacionado, el MOPT dio cumplimiento a los procedimientos previos, actividades de evaluación y mecanismo de activación; por lo que con fecha veintitrés de enero de dos mil veintitrés, se obtuvo por parte del director Regional del Banco, la no objeción a la activación del "Componente Contingente de Respuesta de Emergencia", aprobándose como gastos elegibles un monto de veinte millones de dólares de los Estados Unidos de América, para financiar las cuatro intervenciones mencionadas anteriormente.

Por lo que, con el propósito que el Ministerio de Obras Públicas y de Transporte pueda disponer del crédito presupuestario para ejecutar los proyectos de inversión: a) Proyecto ochenta y cuatro treinta y cinco Reconstrucción de bordas para el río Grande de San Miguel, municipios de Usulután y Concepción Batres, departamento de Usulután por cuatro millones de dólares de los Estados Unidos de América; b) Proyecto ochenta y cuatro treinta y seis Reconstrucción de calle que conduce de Panchimalco a cantones El Divisadero y Panchimalquito, municipio de Panchimalco, departamento de San Salvador por un millón de dólares de los Estados Unidos de América; c) Proyecto ochenta y cuatro treinta y siete Reconstrucción del puente el río Titihuapa, ruta SAV25N, Tramo San Ildefonso-L.D. Cabañas, municipio de San Ildefonso, entre los departamentos de San Vicente y Cabañas por trece millones de dólares de los Estados Unidos de América; y d) Proyecto ochenta y cuatro treinta y ocho Rehabilitación de tres obras de paso sobre el río Las Piñas, municipio de Santa Rosa de Lima, departamento de La Unión por dos millones de dólares de los Estados Unidos de América, se hace necesario modificar la Ley de Presupuesto vigente, para incorporar los referidos recursos en los términos señalados.

Con fecha once de los corrientes se recibió a representantes del Ministerio de Hacienda, quienes realizaron una exposición y justificaron la iniciativa.

En atención a lo antes expuesto, y con las condiciones establecidas anteriormente, la comisión estima que la iniciativa es procedente, ya que permitirá cumplir con los objetivos antes descritos, por lo que ha concluido en emitir Dictamen Favorable, para lo cual adjunta el respectivo proyecto de decreto.

Y cuenta con la firma de todos los diputados miembros de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

Señora presidente, así leído el Dictamen Favorable número doscientos treinta.

DIPUTADA SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA. Gracias diputado.

A discusión el dictamen de decreto antes leído, tiene la palabra el diputado Caleb Navarro.

DIPUTADO CALEB NEFTALÍ NAVARRO RIVERA. Muchas gracias presidente en funciones, un saludo a toda nuestra gente del departamento de San Miguel, también a toda nuestra diáspora que está siempre pendiente

de estas transmisiones, y por supuesto, a mis colegas diputados que están en el Pleno Legislativo.

Este día, vamos a dotar de recursos económicos, una asignación presupuestaria también al Ministerio de Obras Públicas para que se hagan obras en el río Grande de San Miguel, sabemos nosotros que por años ha tenido inconvenientes, ha tenido problemas de inundación el municipio de San Miguel, el río cuando hay lluvias se desborda fácilmente y obviamente se han hecho algunos trabajos, pero todavía hay zonas como, por ejemplo, la colonia Carrillo, todo, todo desde el puente El Jute también se inunda.

Hay muchas comunidades que se inundan actualmente y esta construcción, se van a hacer unas bordas, se van a intervenir no únicamente San Miguel, sino que también se van a intervenir algunas zonas de Concepción Batres, Usulután y pues esto va a servir también, va a ayudar para que las personas también, no sean inundadas en estas fechas de temporal, porque con poco a veces se llena rápido el río, con poca lluvia y las personas tienen que evacuar inmediatamente las comunidades, entonces tal vez no se solventa el problema en general, pero eso también va a ayudar para que tenga un poco más de resistencia al momento del desbordamiento que es el río Grande de San Miguel.

Así es de que nosotros como diputados del departamento de San Miguel, como diputados de Nuevas Ideas, vamos a apoyar junto a la bancada cyan para que más, lleguen más de estos proyectos al oriente del país; muchas gracias y que Dios les bendiga a todos.

DIPUTADA SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA. Gracias diputado.

Tiene la palabra la diputada Karla Salgado.

DIPUTADA KARLA YURIKO ESSVETHANA SALGADO DE CANALES. Gracias presidenta en funciones, muy buenas tardes pueblo salvadoreño y especial pueblo migueleño.

Me dirijo a ustedes con un gran entusiasmo y alegría para comunicar la construcción de bordas en el río Grande, una importante obra de mitigación que está ejecutando el Gobierno del presidente Nayib Bukele, como todos sabemos durante años las zonas bajas del río Grande han sido enormemente afectadas, nuestros agricultores han perdido totalmente sus cultivos, partes de sus viviendas y pertenencias que con gran esfuerzo han hecho, provocando inundaciones terribles y sobre todo daños psicológicos para su familia. Es por esto que hoy me complace expresar mi gratitud con las instituciones de Gobierno que están tomando medidas para proteger a las familias que viven en los lugares vulnerables como El Espino, El Tecomatal, Santa Fidelia, la Canoa, entre otros.

A través de esta inversión importante en obras de mitigación, garantizará la seguridad y el bienestar de decenas de familias, obras vitales para asegurar la protección de sus hogares, de sus cultivos y de sus pertenencias, nos orgullece como migueleños que estos proyectos sean llevados hasta nuestras comunidades, proyectos que nunca habían sido tomados en cuenta por presidentes anteriores.

Quiero destacar que esta inversión de gran magnitud demuestra el compromiso de nuestro presidente hacia el pueblo migueleño y el oriente del país, seguiremos trabajando juntos por un mejor futuro, por un mejor San Miguel; gracias presidente.

DIPUTADA SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA. Gracias diputada.

Tiene la palabra el diputado Pío Amaya.

DIPUTADO JOSÉ PÍO AMAYA IRAHETA. Muchas gracias presidenta en funciones, buenas tardes colegas diputados, pueblo salvadoreño que siempre está pendiente de la Sesión Plenaria de este día, un saludo al pueblo del departamento de Cabañas que siempre está pendiente de todo el trabajo legislativo.

En este día, estamos aprobando los fondos para lo que es la reconstrucción del puente sobre el río Titihuapa, que une a los departamentos de Cabañas y San Vicente, sabemos de que por el paso de la tormenta Julia, este puente fue totalmente destruido y lo que causó que se cortara la conectividad y también el intercambio comercial entre estos departamentos; fui testigo en esos momentos cuando las personas les tocó cruzarse el río en lanchas, ya no había una forma de que ellos pudieran pasar con sus vehículos de un departamento a otro, y sabemos el intercambio comercial que hay entre estos dos departamentos, hemos coordinado desde ese momento con el Ministerio de Obras Públicas, para poder llevar este proyecto de gran magnitud que va a beneficiar a muchas comunidades de estos municipios.

Decirles de que ese es un proyecto grande, se están aprobando trece millones de dólares, los cuales van a ser invertidos en el nuevo puente, nunca más van a estar vulnerables, sabíamos perfectamente de que cada invierno, cada época lluviosa, este puente sufría daños y ahí se iba solo haciendo reparaciones, pero hoy vamos a trabajar en una infraestructura que verdaderamente va a durar muchísimo para ustedes; así es de que un saludo para el pueblo salvadoreño y muchas gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado Amílcar Ayala.

DIPUTADO RODIL AMÍLCAR AYALA NERIO. Gracias presidente en funciones, tengamos buenas tardes colegas diputados y diputadas, un saludo muy especial al pueblo salvadoreño, a nuestros hermanos en el exterior que están pendientes de la Plenaria y por supuesto a nuestra gente de ciudad Dolores, La Puebla y a la gente de San Ildefonso, San Vicente.

Esta es una gran noticia, recuerdo que recién pasada o al siguiente día más bien de la tormenta tropical Julia, me dirigí hacia ciudad Dolores a ver la magnitud del daño y verdaderamente nos pudimos dar cuenta junto con el alcalde, que por cierto le mando un saludo muy cordial Edgardo Portillo que está haciendo un gran trabajo en el municipio, nos pudimos dar cuenta de la magnitud de la fuerza de la naturaleza, había una estructura si bien es cierto que era provisional y por cierto que quiero mencionarles un dato importante,

ese puente sobre el río Titihuapa había sido dañado en el Gobierno del FMLN comandado por el prófugo Mauricio Funes, en la tormenta sino me equivoco la tormenta tropical Aída en el dos mil nueve y para poner un puente provisional y mantener la comunicación de los departamentos, él lo vino a hacer hasta el año dos mil doce, o sea pasaron tres años incomunicados y hablando con el alcalde me comenta, pues que también nuestro presidente Nayib Bukele, nuestro Gobierno actual, al siguiente día del desastre mandó una comitiva preliminar para verificar los daños y en cuarenta días tenía un puente provisional, esa fue una noticia de gran impacto, porque nuestro Gobierno respondió ante este gran problema que teníamos allá en el departamento de Cabañas, y es que así es como se debe de trabajar, en el momento, cuando la gente lo necesita, no esperar tres años y mantenernos ahí incomunicados a toda la gente.

Esta estructura que se va a realizar va a beneficiar directamente a diez mil personas en San Ildefonso, siete mil en ciudad de Dolores de forma directa, y por supuesto que muchas personas más en las diferentes comunidades que se van a beneficiar, debe de ser una estructura moderna, firme, sólida, que resista las inclemencias del tiempo, porque nos pudimos dar cuenta que la naturaleza pues, es la que manda y nosotros debemos de estar preparados, a mí me llena de mucho orgullo poder darles esta noticia a mi gente del departamento de Cabañas, porque este Gobierno siempre va a estar pendiente, cuando tengamos este tipo de emergencias.

Mi voto pues está listo la verdad que son ciento veintitrés, ciento veinticinco metros los que se van a hacer de puente, no es pequeño, es un tramo bastante grande y como les digo tiene que ser una estructura duradera, para que siempre se mantenga pues el desarrollo y la productividad a lo largo y ancho de todo el territorio nacional, mi voto está listo presidenta para este gran proyecto; muchísimas gracias por la palabra.

DIPUTADA SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA. Gracias diputado.

Se incorpora el diputado Jorge Rosales.

Tiene la palabra el diputado Edwin Serpas.

DIPUTADO EDWIN ANTONIO SERPAS IBARRA. Muchas gracias presidente en funciones, un saludo pueblo salvadoreño, colegas diputados, salvadoreños del exterior que siempre están pendiente de este trabajo legislativo y que sabemos pues que están contentos con todo este trabajo que realiza esta bancada cyan.

Estamos conociendo este dictamen de la Comisión de Hacienda, en donde se le va a incorporar veinte millones de dólares al presupuesto para realizar estos cuatro proyectos que ya se han ido mencionando, de los cuales van para el municipio de Santa Rosa de Lima del departamento de La Unión dos millones destinados para tres obras de paso, uno, es tres obras de paso para el río Las Cañas del Cantón Cañas, en donde van destinados para el puente que comunica el Cantón de Zafra con los otros caseríos, que también fue destruido, se dañó básicamente en la tormenta Julia, debido a que el puente también no

reúne las condiciones básicamente de altura, eso hace que cuando el río crece pues, se lo llevó y dos pasarelas que básicamente dejaban incomunicados a todas las comunidades.

Son cuatro cantones San Bartolo, Toriles, Zafra y El Tamarindo así como también servía este puente para dos cantones como son Cordoncillo y Carbonal del municipio de Anamorós, así de que este puente es muy importante que esté activo, ya que estas personas pues habían quedado incomunicadas, y como lo vemos es una respuesta rápida que el Gobierno del presidente Nayib Bukele le da a la población; aunque la oposición no lo quiera ver realmente en estos tres años del Gobierno del presidente Bukele, se han hecho más obras que en los últimos treinta años de los gobiernos anteriores.

Y eso lo ve el pueblo, por donde uno transita hay obras, hay obras y en este caso, en estas comunidades que bueno han sido abandonadas, hoy se está dando esta respuesta rápida y como lo decimos y aunque no guste a la oposición, el dinero alcanza cuando no se roba y es verídico el trabajo que está haciendo nuestro Gobierno con esta Asamblea Legislativa, es para el bienestar de todos los salvadoreños.

Así es de que yo estoy muy contento que estemos haciendo estas obras y principalmente en mi querido municipio de Santa Rosa de Lima, en donde ha estado abandonado y conocemos los territorios pues, aún sabemos que me están escuchando todas las personas de los cantones de los ocho cantones de Santa Rosa, sabemos que hay más por hacer pero que nos den tiempo, paciencia, porque en tres años se están haciendo obras muy importantes con este Gobierno.

Así es de que presidente mi voto está listo para votar por este dictamen y enhorabuena pues que, estos cuatro proyectos que van destinados a diferentes partes del país, son obras que sí le van a servir al pueblo y evitan daños a personas, así como también mejora la conectividad y el acceso a todos los servicios que la población requiere; así que muchas gracias por el uso de la palabra.

DIPUTADA SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado Jorge Rosales.

DIPUTADO JORGE LUIS ROSALES RÍOS. Buenas tardes presidenta, buenas tardes colegas, a todo el pueblo salvadoreño.

Contento como oriundo y exalcalde de Santa Rosa de Lima, me alegra mucho, me alegra porque después de tanto tiempo, después de años, de décadas, al fin, al fin se van a hacer las obras que tanto queríamos, la tormenta Julia es cierto que vino a dañar dos obras y se vino a llevar el puente de Pasaquinita, pero ese puente de Pasaquinita lo hemos estado pidiendo por décadas, porque es la conectividad de diez mil personas, una colonia tan grande como es la Sabana y un cantón tan grande como lo es Pasaquinita, hoy van a contar con un puente nuevo.

Realmente me llena de satisfacción y lo único que le puedo decir es, gracias señor presidente Nayib Bukele, muchas gracias por haber llevado esta obra o llevar estas obras a Santa Rosa de Lima; muchas gracias presidenta.

DIPUTADA SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA. Gracias diputado. Tiene la palabra el diputado Guillermo Gallegos.

DIPUTADO GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE. Muchas gracias señora presidente en funciones.

Yo quiero expresar mi profunda satisfacción por la aprobación de este dictamen y sobre todo el destino que llevan los veinte millones de dólares que aquí estamos aprobando, esto indica que el Gobierno del señor presidente Nayib Bukele, no solo se está enfocando en hacer obras, mega obras por decirlo de esta manera, como la finalización del Anillo Periférico Claudia Lars que es de mucho orgullo pasar por ahí, y otras grandes obras que se están construyendo.

Con esto que se aprueba, aparentemente pueden ser pequeñas obras, pequeñas inversiones, pero transforman y cambian la vida de muchos salvadoreños, de muchos, ya varios colegas han mencionado los diferentes destinos, en el caso particular del departamento del cual yo soy diputado San Salvador, hay un aporte importante quizás para uno de los cantones más olvidados, de uno de los municipios quizás con más pobreza o quizás más olvidado Panchimalco.

Hay un aporte económico para el cantón El Divisadero y para Panchimalquito, lugares que fueron asediados por las pandillas terroristas durante mucho tiempo, ahí no se podía llegar ni se podía entrar, aparte que la dificultad que significaba el poder transportarse hasta ahí, a partir de que esto se haga a esta gente le va a cambiar la vida, si es que yo me sumo a las felicitaciones y al agradecimiento al presidente Bukele, a los funcionarios que han puesto a estos lugares en cuatro departamentos como prioridad para este préstamo; muchas gracias señora presidente.

DIPUTADA SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA. Gracias diputado. Tiene la palabra el diputado Carlos Reyes.

DIPUTADO CARLOS ARMANDO REYES RAMOS. Gracias presidenta.

La verdad que ese tipo de dictámenes vale la pena decirlo, va a llevar grandes soluciones a muchas comunidades, ahí se va a estar tocando el tema de la borda, tema de puentes, en el caso de Cabañas y San Vicente, el puente sobre el río Titiguapa, es un puente que tiene su historia, es un puente que es de los puentes que le llamaban puentes romanos, lo votó por primera vez la guerrilla les cuento, después se puso un puente braille sobre la parte que quedó todavía ahí funcionando, se lo llevó justamente una tormenta, luego se volvió a poner otro puente que ya mencionado un colega, pero nunca se le buscó una solución definitiva, llegó la tormenta Ágatha y se lo llevó también.

Y hoy, este año pasado vimos por cierto fue una noticia a nivel nacional e internacional, como ese puente era nuevamente arrastrado, hoy nos alegra muchísimo, mi voto está listo y yo sé que todo el pueblo de Cabañas y San Vicente va a estar definitivamente satisfecho, contento de esta aprobación que estamos haciendo ahora, para poder reconstruir y hacer un nuevo puente definitivo, que sea

una solución definitiva, los fondos que van trece millones de dólares, significa que va a ser un puente definitivo, porque este puente además que no solo une Cabañas - San Vicente y no solo une Dolores y San Ildefonso, también es un puente que sirve para unir toda la Zona Oriental con la Zona Paracentral, así que estamos listos presidenta para poder dar por supuesto nuestro voto; muchísimas gracias.

DIPUTADA SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA. Gracias diputado.

Tiene la palabra la diputada Helen Jovel.

DIPUTADA HELEN MORENA JOVEL DE TOVAR. Gracias presidenta, un saludo a la población salvadoreña, a los vicentinos que nos sintonizan y a los salvadoreños que residen en el exterior, de igual forma un saludo especial al alcalde José Edgardo Portillo que nos acompaña en este día.

El pasado nueve de diciembre en compañía del ministro Romeo Rodríguez y de igual forma estuvo presente el alcalde Portillo, habilitamos el puente provisional que conecta los municipios de San Ildefonso-San Vicente y ciudad Dolores-Cabañas, todos sabemos que por años los muchos que ahora han hablado acá, que tienen muchísimo tiempo de estar dentro de esta Asamblea Legislativa, nunca cumplieron con el deber ser de pertenecer a un Órgano como este y de trabajar de manera articulada con el Gobierno Central, porque digo esto, porque por años estos municipios y todas las personas que utilizan este puente estuvieron cruzando el río Titihuapa en un puente provisional.

El nueve de diciembre cuando estuvimos junto al ministro, él comentó que estaba como Ministerio de Obras Públicas, estaban en la gestión para la pronta construcción de un puente permanente, un puente de concreto y sobre todo moderno, que dignifique el traslado de los habitantes de estos municipios y de todas aquellas personas que transitan a diario ese sector, ahora con esta incorporación al presupuesto dos mil veintitrés, estamos garantizando que este y otros proyectos de inversión de verdad sean ejecutados, porque es parte del trabajo que se está realizando de manera articulada con el Gobierno Central.

Estos trece millones de dólares destinados a este proyecto sí van a llegar a su destino, facilitando que las familias puedan trasladarse a sus hogares y de igual forma, va a favorecer el comercio, el desarrollo y el acceso a las necesidades básicas de estos municipios, todo esto siempre es brindando el respaldo y la gobernabilidad necesaria al Gobierno de nuestro presidente Nayib Bukele, así que no está de más decirlo pero de verdad que el dinero alcanza cuando nadie roba; gracias presidenta.

DIPUTADA SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA. Gracias diputada.

Tiene la palabra el diputado Donato Vaquerano.

DIPUTADO DONATO EUGENIO VAQUERANO RIVAS. Gracias señora, señorita presidenta.

Realmente es de enorme satisfacción el poder concurrir con mi voto, para apoyar la obtención de fondos para la reconstrucción de este puente, es un puente histórico, bien lo decía uno de los diputados que me antecederon, que tiene una historia muy grande, prácticamente es un puente que tenía años de estar construido y servía no solamente como una fuente de comunicación permanente y flujo de mercaderías entre los departamentos de Cabañas y San Vicente, sino que era un objeto de una enorme peregrinación, pues el caso de ciudad Dolores está la Virgen de Dolores y de San Vicente habían caravanas en la época de Semana Santa, donde iba a celebrarse el día de la Virgen de Dolores y ese puente era indispensable para la comunicación de la zona.

Hoy afortunadamente se va a construir de una forma permanente, puesto que ha estado sirviendo un puente provisional hasta este momento y esto nos va dar muchísimo, yo particularmente no solamente voy a concurrir con mi voto, sino que me alegra enormemente cuando se hace este tipo de inversión, así como fue un enorme satisfacción cuando se logró pavimentar la carretera que va desde el puente Cuscatlán hasta Villa Dolores y que comunica prácticamente con la carretera Longitudinal del Norte, que ha servido muchísimo también para reactivar la economía de la zona.

Enhorabuena, esto es una buena inversión, así como me alegré mucho el concurrir con los votos para la pavimentación de Tecoluca al Playón y espero que dentro de poco tiempo podamos también dar inicio a la construcción de la carretera de cuatro carriles que tanto necesita la cabecera departamental de San Vicente, que iría desde el kilómetro cincuenta y cinco hasta la cabecera departamental de San Vicente, enhorabuena mis votos están listos para apoyar esta gestión; muchas gracias.

DIPUTADA SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado William Soriano.

DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA. Muchas gracias presidente.

Dos millones de dólares más en obras para el departamento de La Unión, jamás se había visto tanta inversión en nuestro departamento de La Unión, jamás, y eso creo que es un reflejo del trabajo que hemos realizado no solo con los diferentes ministerios, sino la seriedad del trabajo que realizamos los diputados del departamento de La Unión.

Para mi gente del cantón Las Cañas, Santa Rosa de Lima, que abarca los caseríos de la Zafra, San Bartolo, Toriles y que colinda también con algunos caseríos en Anamorós, les quiero decir hemos cumplido, lo logramos.

Con una inversión de dos millones de dólares, vamos a intervenir el puente que se había dañado completamente a partir de la tormenta Julia, vamos a reconstruir pasarelas peatonales, vamos a iluminar los puentes, vamos a reconectar no solo sus caseríos sino también la participación de ustedes a la vida como sociedad, sus niños van a

poder ir a la escuela sin tener que mojarse los zapatos, ustedes van a poder ir a comprar sus insumos de sus hogares sin tener que pasar por un río poniendo sus vidas en peligro.

Mientras otros se dedicaban a votar puentes nosotros nos dedicamos a construirlos, a edificarlos, a garantizar la seguridad de los salvadoreños, y nosotros simple y sencillamente hacemos lo que el pueblo nos pide, pero para eso hay que ir a las comunidades, para eso hay que conocer los municipios y departamentos que representamos, pero no basta con visitarlos, no basta con presentar un papelito que diga, yo me preocupo por la gente, hay que hacer nuestro trabajo como diputados y desde la Comisión de Hacienda de la cual soy secretario, nos hemos encargado junto a los diferentes ministerios de poder gestionar estas obras y llevarlas a buen término, presentar un papel es bien fácil, pero demostrar con hechos nuestro trabajo esa es otra cosa.

No sé cuánto tiempo vayamos a estar en la Asamblea Legislativa, no sé si solo tres años, no sé si será más, pero el tiempo que estemos acá, que la gente nos recuerde por la gran cantidad de desarrollo que hemos llevado a nuestros municipios, más de dieciséis proyectos tan solo en Santa Rosa de Lima, alrededor de veinte millones de dólares de inversión, que por primera vez se ven ahí y que no nos recuerde la gente como recuerdan a otros partidos políticos, que solo llegaron como el azadón para adentro.

Estamos dejando un legado bien importante, estamos elevando el estándar de ser diputados de la República, estamos demostrando que las cosas pueden ser muy diferentes, aquí están hermanos de la diáspora que difícilmente reconocen el país que estamos construyendo, porque tenían veinte y cuarenta años de no regresar, se imaginan cuando vayan a sus municipios de origen, la diferencia que van a ver, a través de las inversiones en la DOM, MOPT, FOVIAL, las escuelas nuevas, reconstrucción de unidades de salud, del plan de bacheo nacional que decían por allá que eran hoyitos, pero que son kilómetros completos de calles nuevas, no asfaltados los hoyitos sino calles nuevas, completas, de eso se trata amigos, que el dinero de los salvadoreños llegue a los salvadoreños y mientras nosotros estemos aquí en la Asamblea Legislativa, así va a ser.

Quiero también abogar por mis amigos de Puerto Parada en Usulután, que sabemos que necesitan urgentemente de reforzamiento de las bordas, queremos aprovechar también de ser posible que de estos fondos puedan intervenir también esa situación que ahorita está pasando nuestra gente de ahí, decirle a nuestra gente que los diputados de Usulután han estado pendientes, luchando por esos fondos, para que se puedan intervenir las bordas de Puerto Parada, hemos logrado ya que se intervengan algunas otras, pero la idea es también abarcar ese territorio.

La Unión va a seguir creciendo, La Unión se va a seguir desarrollando, La Unión va a seguir expandiendo su capacidad productiva y de recibir turismo, nuestras playas van a seguir

progresando, nuestro comercio va a seguir dinamizándose y vamos a lograr convertirnos en el departamento que siempre debimos ser, que aquel que exportaba salvadoreños a otros países, ahora se convierta en el máximo receptor de inversiones y de hermanos que decidan regresar a nuestro país, que Dios bendiga al departamento de La Unión y a todos ustedes que confiaron en nosotros, que ahora esa confianza está regresando en obras, en seguridad, en educación y salud a ustedes, que Dios le bendiga; muchas gracias presidente.

DIPUTADA SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA. Gracias diputado.

Tiene la palabra la diputada Marleni Funes.

DIPUTADA MARLENI ESMERALDA FUNES RIVERA. Gracias señorita presidenta en funciones, un saludo para los diputados que integran este Pleno Legislativo y también para los que están pendientes a través de los diferentes medios de comunicación.

Cuando inició esta Asamblea Legislativa se hizo una serie de préstamos a los cuales esta servidora apoyó, entre ellos un préstamo de ciento ochenta y cinco millones de dólares que era para mejorar, para construir y para equipar los centros de bienestar infantil, en aquel entonces yo escuché un discurso muy motivador y como era para la niñez salvadoreña, yo decidí apoyar porque en mi departamento en Usulután, existen varios centros de bienestar infantil, entonces yo dije de buena fe, este dinero se va a invertir, en mayo cumplimos ya dos años de haber tomado posesión en esta Asamblea Legislativa y debo decirlo con mucha responsabilidad y para el que no me crea le invito a que visite los centros de bienestar infantil en la zona del Bajo Lempa en Jiquilisco, donde hasta hoy no han invertido un dólar.

Les invito a que visiten el centro de bienestar infantil en la comunidad El Talpetate en Berlín, donde tampoco han invertido un dólar, pero yo di mi voto, muchos dicen los votos del FMLN son irrelevantes, para ustedes tal vez, para mí es importante porque representan a esos usulutecos que decidieron darme la confianza y por ellos voté en aquella ocasión y yo decía cómo es posible no votar a favor de la niñez salvadoreña, pero hasta hoy no han invertido un solo centavo en esos centros de bienestar infantil.

Hoy también debo decirles que en la Plenaria pasada se aprobó también un refuerzo presupuestario, para apoyar la remodelación de una cancha que se llama El Polvorín, esa cancha de fútbol ya había recibido financiamiento con otro crédito, que también fue hace más o menos dos años, que incluso si ustedes revisan la Memoria de Labores entregada por el INDES, ahí en la maqueta que ellos presentan, dicen que ya se le hizo una inversión de más de catorce millones de dólares, pero en el discurso de los diputados oficialistas antes de salir a vacaciones, era la primera vez que le iban a invertir a esa cancha, entonces uno piensa de la maqueta, del discurso a la realidad y es que el papel aguanta de todo, ¿pero en realidad las obras están llegando a la gente?, o únicamente conocemos el flamante puente María Chichilco que ya necesita reparación también.

Esta vez, nuevamente voy a confiar por los usulutecos y voy a dar mi voto a favor de estos veinte millones de dólares, esperando en Dios que de verdad hagan las obras y que no sea nada más una estrategia de campaña electoral, porque se llega al cinismo tal hoy en día, como no lo hacían antes los mismos de siempre, que hasta las instituciones que funcionan con fondos públicos hoy están con colores partidarios.

Hoy quiero pedirle a la gente de Usulután que colinda con el río Grande en Concepción Batres, que se encuentren vigilantes, porque es fácil venir a decir aquí, vamos a hacer, pero esta vez la razón me asiste y si después de mí alguien más va a intervenir, quiero pedirle que por favor, vaya y visite estos centros de bienestar infantil y que nos ayuden a que ese dinero, a que ese préstamo que fue aprobado por este Pleno Legislativo, llegue a esos centros de bienestar infantil, no porque la oposición lo diga sino porque la gente lo necesita, los niños, las niñas los necesitan, si estamos cansados de ese sistema corrupto, si estamos cansados de discursos vacíos, no sigamos repitiendo lo mismo.

Por eso solicito de manera puntual, que se visite esos centros de bienestar y que se les invierta, porque se dijo que era para desarrollarlos, equiparlos y mejorarlos y eso no ha pasado, no es discurso vacío, el que quiera ir a conocer con gusto lo llevo; entonces hoy nuevamente voy a dar mi voto que para mí es importante, pero quiero pedirle a la gente que se mantenga vigilante, porque aquí se aprueban dinero a grandes cantidades pero proyectos no se ven, ustedes van a ser los testigos fieles.

Hace un par de semanas gente del lado de Tecoluca y gente del lado de Usulután estuvo solicitando se le dé continuidad a un proyecto de mantenimiento de bordas que existe desde hace más o menos doce años y que hoy sin mayor explicación se ha suspendido, esa es una realidad, entonces mis buenos amigos como yo hablo con la población, quiero pedirles que se mantengan atentos y vigilantes a que efectivamente las obras se construyan, porque aquí es bien fácil puchar un botón y decir cualquier cosa, pero son ustedes los que están en los territorios, los que están vigilando que en verdad esos proyectos lleguen, así como no ha llegado el dinero para estos centros de bienestar infantil, así como puedo creer que esos catorce millones de dólares que se dicen en el informe del INDES, que se invirtieron en la cancha El Polvorín y hace poco le volvieron a inyectar creo que fue un millón de dólares más, son ustedes los que van a dar fe, si ese dinero llega o no llega, porque yo he visitado los centros de bienestar infantil y el dinero lamentablemente no ha llegado.

Me gustaría que si se va a responder no se agarre este espacio para empezar a decir lo que ustedes dicen siempre, ARENA robó, el FMLN robó, debo decir que ya hay personas que están purgando pena por supuestos actos de corrupción, pero hay otros también que hoy visten la camiseta celeste y que nunca van a ser juzgados; así es que voy a votar por ustedes, pero les pido de favor, que se mantengan

atentos y alertas para que de verdad esta inversión llegue, buenas tardes pueblo, que Dios nos bendiga y nos de sabiduría para saber enfrentar la realidad y la vida.

DIPUTADA SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA. Gracias diputada.

Tiene la palabra la diputada Alexia Rivas.

DIPUTADA KATHERYN ALEXIA RIVAS GONZÁLEZ. Muchas gracias presidenta, buenas tardes colegas diputados, buenas tardes al pueblo salvadoreño que está al pendiente de esta plenaria y, por supuesto, también a cada uno de los que se encuentra fuera de nuestra querida patria.

Definitivamente voy a iniciar mis palabras sin mezclar "peras con manzanas", porque quisiera hablar de muchas cosas y decirle a los salvadoreños también, cuál es el trabajo que se ha hecho en las diferentes instituciones, en las diferentes carteras de Estado, pero en este momento estamos discutiendo un tema específico que nada tiene que ver con lo que la diputada que me antecedió manifestaba.

Realmente quienes inician a recordar los robos de ARENA y el FMLN son ustedes mismos, quienes recuerdan el pasado y quienes se afanan día a día por decirle a los salvadoreños que en realidad sí cometieron errores, pero ahora ya cambiaron y ahora ya son buenos, pero siguen en esos mismos institutos políticos son justamente ustedes, la verdad es que cada uno de los diputados que ha hablado en este Pleno Legislativo, ha hecho referencia específica a municipios que por años estuvieron olvidados, es más, la diputada que me antecedió manifestaba la carencia y la necesidad de obras de infraestructura desde hace más de doce años en el departamento de San Vicente por ejemplo.

Y lo cierto es que la gente de Cabañas, la gente de Panchimalco, la gente de todos los municipios de nuestro país, tienen necesidades estructurales que por años no fueron resueltas y esas necesidades estructurales, esas necesidades de infraestructura ocasionan que ahora desde esta Asamblea Legislativa, tengamos que estar resolviendo temas que hace décadas tuvieron que ser resueltas con el dinero que también acá se le daba a esos gobiernos anteriores, y que ya sabemos la historia y que ya sabemos a manos de quién fueron a parar.

Si bien es cierto todos estamos claros con el gran trabajo que la Primera Dama ha estado realizando, es importante también saber que primero necesitamos priorizar estos lugares, porque si un niño se cae en un puente que no sirve porque no lo arreglaron, porque si un niño sufre la crecida de un río y luego pone en riesgo al niño o a familia, entonces simplemente no estamos haciendo nada, necesitamos corregir esos problemas que ocasionan que las madres tengan que salir con sus cinco hijos y luego se vayan a un albergue, porque simplemente no tienen una vivienda digna, porque simplemente están en lugares donde no deberían de vivir, pero que producto de la pobreza que también ustedes nos condenaron, ahora necesitamos invertir en la infraestructura que va a garantizar que posteriormente, iniciemos

también cada una de las obras que secundariamente ya están planificadas.

Tan es así que desde esta Asamblea Legislativa, desde la Comisión de la Familia se ha necesitado empezar a construir leyes, que permitan y garanticen la protección de los niños, de las mujeres y de cada una de las familias salvadoreñas; creo yo que no necesitamos recordarles todo lo que ustedes hicieron, porque los salvadoreños lo tienen claro, así que por favor cuando nos refiramos a un tema, hablen realmente de los puntos específicos, de los beneficios o si de verdad les molesta que vayamos a resolver los temas que la gente de Panchimalco, que la gente de Ilopango, que la gente de Soyapango, que la gente de Cabañas y así consecutivamente necesitan, porque al final nos eligieron para resolver los temas que ustedes no pudieron resolver; muchas gracias.

DIPUTADA SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA. Gracias diputada.

No habiendo más solicitudes en el uso de la palabra, se somete a votación el dictamen antes discutido; quienes estén de acuerdo favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON DOS ABSTENCIONES Y SETENTA Y SEIS VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL Dictamen NÚMERO DOSCIENTOS TREINTA.

Continuando con el desarrollo de la agenda, le solicito al diputado William Soriano de lectura al Dictamen Favorable número doscientos treinta y uno, gracias diputado.

DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA. Presidente, con mucho gusto.

Dictamen número doscientos treinta y uno Favorable.

La Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, se refiere al expediente número 949-3-2023-1, que contiene iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto 2023, en la parte correspondiente al Ramo de Obras Públicas y de Transporte, para incorporar la cantidad de un millón seiscientos ochenta y cinco mil sesenta y siete dólares de los Estados Unidos de América, recursos que serán destinados para ejecutar los Proyectos de Inversión siguientes: a) "Rehabilitación de Sistema de Drenaje de Aguas Lluvias, colonia Santa Lucía, municipio de Ilopango, departamento de San Salvador"; y b) "Rehabilitación y Protección de Tramo en kilómetro ciento veinticinco de Carretera Longitudinal del Norte, Sensuntepeque, departamento de Cabañas".

Se explica en la iniciativa, que mediante el Decreto Legislativo número veinticinco, de fecha veinticinco de mayo de dos mil veintiuno, publicado en el Diario Oficial número noventa y nueve, Tomo número cuatrocientos treinta y uno, del veintiséis del mismo mes y año, se aprobó el Convenio de Préstamo número 8948-SV suscrito entre el ministro de Hacienda y el representante del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por un monto de hasta doscientos millones dólares de los Estados Unidos de América, destinados para financiar el "Proyecto de Desarrollo Económico Local

Resiliente", el cual incluye el componente cuatro "Componente Contingente de Respuesta a Emergencias (Contingent Emergency Response Competent-CERC)", con una asignación de diez millones de dólares de los Estados Unidos de América, para dar respuesta inmediata ex ante o ex post a una Emergencia Elegible, según sea necesario, frente a las múltiples amenazas naturales, como terremotos, deslizamientos, depresiones tropicales, erupciones volcánicas, sequías, tormentas, inundaciones, entre otras.

Se continúa manifestando, que con base en el Manual de Operaciones del "Componente Contingente de Respuesta de Emergencias", sustentado en el Convenio de Préstamo número 8948-SV antes relacionado, el MOPT dio cumplimiento a los procedimientos previos, a través de evaluación y mecanismo de activación, por lo que con fecha cuatro de agosto de dos mil veintidós, se obtuvo por parte del Director Regional del Banco, la No Objeción a la Activación del Componente Contingente de Respuesta de Emergencias, aprobándose como gastos elegibles para ser financiados con fondos del CERC, entre otras las siguientes intervenciones: a) Proyecto ochenta y dos cincuenta y dos "Rehabilitación de Sistema de Drenaje de Aguas Lluvias, Colonia Santa Lucía, municipio de Ilopango, departamento de San Salvador", con un valor de cuatro millones de dólares de los Estados Unidos de América; b)... por favor guardar silencio, y b) Proyecto de Inversión ochenta y dos cincuenta y cuatro "Rehabilitación y Protección del Tramo en kilómetro ciento veinticinco de Carretera Longitudinal del Norte, Sensuntepeque, Cabañas", con la cantidad de un millón quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América.

Que de los proyectos ochenta y dos cincuenta y dos y ochenta y dos cincuenta y cuatro antes relacionados, se han ejecutado parte de los recursos del primero, por un monto de tres millones ochocientos catorce mil novecientos treinta y tres punto veintiséis dólares de los Estados Unidos de América; por lo que el Ramo de Obras Públicas y de Transporte solicita incorporar a la Ley del Presupuesto vigente de dos mil veintitrés, la cantidad de un millón seiscientos ochenta y cinco mil sesenta y siete dólares de los Estados Unidos de América, destinados de la siguiente manera: para el Proyecto ochenta y dos cincuenta y dos "Rehabilitación del Sistema de Drenaje de Aguas Lluvias, Colonia Santa Lucía, municipio de Ilopango, departamento de San Salvador" por ciento ochenta y cinco mil sesenta y siete dólares de los Estados Unidos de América, para la supervisión de las obras que iniciaron a finales del dos mil veintidós y cuya supervisión no pudo ser contratada, dado que el organismo establece que dicho proceso se realice en dos etapas y en el dos mil veintidós se cumplió con una etapa que fue las muestras de expresión de interés y calificación de las empresas; y el Proyecto ochenta y dos cincuenta y cuatro "Rehabilitación y Protección de Tramo en kilómetro ciento veinticinco de Carretera Longitudinal del Norte, Sensuntepeque, Cabañas" por un millón y medio de dólares, para realizar la firma

del contrato de las obras e iniciar el proceso de contratación de la supervisión de la misma.

Por lo que con el propósito que el Ramo de Obras Públicas y de Transporte pueda disponer del crédito presupuestario para ejecutar las inversiones relacionadas, se hace necesario reformar la Ley de Presupuesto vigente, para incorporar los referidos recursos en los términos señalados.

Con fecha once de los corrientes se recibió a representantes del Ministerio de Hacienda, quienes realizaron una exposición y justificaron la iniciativa.

En atención a lo antes expuesto, con las condiciones establecidas anteriormente, la Comisión estima que la iniciativa es procedente, ya que permitirá cumplir con los objetivos antes descritos, por lo que ha concluido en emitir dictamen favorable, para lo cual adjunta el respectivo proyecto de decreto.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Y cuenta con la firma de todos los diputados miembros de la Comisión de Hacienda y Especial de Presupuesto.

Presidente, así leído el dictamen número doscientos treinta y uno Favorable.

DIPUTADA SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA. Gracias diputado.

Se incorpora el diputado Francisco Villatoro y se somete a votación el siguiente **Llamamiento:** el diputado suplente Eduardo Carias en sustitución del diputado Edgar Fuentes, quienes estén de acuerdo favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y CINCO VOTOS A FAVOR QUEDAN APROBADOS LOS LLAMAMIENTOS.

A discusión el dictamen antes leído, tiene la palabra el diputado Edgardo Mulato.

DIPUTADO EDGARDO ANTONIO MELÉNDEZ MULATO. Muchas gracias presidenta.

Bueno, en primer lugar, a estas horas de la tarde, quisiera darle un saludo a los amigos que nos acompañan de la diáspora que están acá en este Pleno Legislativo, bienvenidos esta es su casa, también un saludo a los hermanos salvadoreños que están pendientes de esta Sesión Plenaria número ciento dos, y a los salvadoreños en el exterior que están también pendiente en las diferentes redes sociales.

Esta iniciativa del presidente por medio del Ministerio de Hacienda en la incorporación a la Ley del Presupuesto dos mil veintitrés, recursos que serán asignados para dos grandes proyectos, quiero recordarle al pueblo salvadoreño, cómo a inicios de la gestión del presidente Bukele, recordemos en el año dos mil diecinueve, dos mil veinte como las tormentas afectaron fuertemente a un sector de nuestro país y en diferentes áreas de la nación, pero para este caso el municipio de Ilopango en el sector de Santa Lucía, El Matasano en Soyapango y así otras colonias que convergen en un área donde hay cientos de decenas de casas, residenciales, escuelas, parques,

calle, arterias muy antiguas en nuestro país, pero ahora podemos recordar como esos sectores realmente nunca le prestaron una atención de vida esos gobiernos, alcaldías incluso.

En ese momento, pudimos notar como el Ministerio de Defensa por indicaciones del Gobierno del presidente Bukele se volcaron a apoyar a la sociedad, a la población, cuando hubieron inundaciones que afectaron a cientos de decenas de viviendas y colonias en ese sector y ahí estuvo la mano del Gobierno, estuvo la mano del Ministerio de Defensa, estuvo la mano de la Policía Nacional Civil, para rescatar y evacuar a decenas de familias, personas que perdieron todo.

Pero ahora vemos como eso ya cambió, porque esos gobiernos corruptos que teniendo el dinero, teniendo la oportunidad, lo único que hicieron es hacer municipios santuarios con las pandillas, pero ahora nosotros vemos como en estas obras que son de mitigación, obras que han venido construyéndose por el largo de tres, cuatro años por este Gobierno, cárcavas que afectaron inmensidad de familias, doscientos cuarenta metros de altura algunas de ellas y esos sectores ahora vemos como el sistema de drenaje, es vital también en estas obras que se están realizando y eso realmente es lo que está pasando en estos dorados tiempos.

Gracias a Dios que este Gobierno ha puesto las manos en diferentes áreas del país y ahora es el turno del pueblo salvadoreño en Ilopango, me alegra muchísimo por los hermanos salvadoreños de este sector, porque ahora sí están viendo cómo se está trabajando por rehabilitar un sistema de drenaje de agua lluvias, colonia Santa Lucía, colonia Matazano, en Soyapango, Ilopango, incluso. Ahora acuerdo que la rehabilitación también de los tramos del kilómetro ciento veinticinco en la Longitudinal del Norte, a la altura del municipio de Sensuntepeque en Cabañas, también ahora vemos cómo una obra que había estado por muchísimos años en el pasado, la demanda de la población para poder rehabilitar un área como debió haber sido siempre, yo he circulado ese sector, he caminado fuertemente esa área por trabajo ahora siendo diputado y gracias a Dios, a este Gobierno las cosas se están cambiando, me alegra muchísimo por los amigos de Sensuntepeque, por los amigos de Ilopango y por todas estas obras que también en Soyapango están siendo beneficiados, realmente eso es el país que nosotros anhelábamos; muchas gracias presidente.

DIPUTADA SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado Amílcar Ayala.

DIPUTADO RODIL AMÍLCAR AYALA NERIO. Gracias presidenta, saludo cordial nuevamente a los diputados, buenas tardes al pueblo salvadoreño que nos sintoniza.

Estas son noticias importantes que se vienen para nuestro país, realmente todos sabemos del problema que hay cuando se viene pues el invierno, las inundaciones, la basura tapa todos los tragantes y bueno, una serie de situaciones y estos apoyos que se están llevando es para también prevenir todo este tipo de desastres que pueden darse, es importante decir que allá en la longitudinal del norte a

la altura del kilómetro ciento veinticinco, justamente por el municipio de Sensuntepeque existe este problema y esto no es nuevo.

Desde el año dos mil dieciocho tenemos este problema de esa parte de la carretera que está sufriendo de inundaciones, bueno, más bien, son hundimientos, es un área que tiene un problema geológico, para decirles de que se ha reparado prácticamente en tres ocasiones y con el tiempo se vuelve a deteriorar, es una importante carretera ya que da la conectividad del departamento de Chalatenango, Cabañas, Morazán, San Miguel.

Entonces esta inversión, este proyecto de inversión ochenta y dos cincuenta y cuatro de uno punto cinco millones, es importante que quede una estructura firme, duradera, porque son alrededor de ciento sesenta metros lineales y ahí debe de hacer un estudio con expertos, porque realmente es bien característico la situación ahí en esa parte de esa carretera porque no dura mucho, entonces es una inversión que nuestro presidente Nayib Bukele ha visto que es necesaria.

Acordémonos que esto lo que hace es acortar el tiempo, ahorrar en combustible, tanto para los ciudadanos que quieren venir del departamento de Santa Ana hacia San Miguel o de San Miguel y viceversa, es importante todo esto, así es que todos estos proyectos, es la visión de nuestro Gobierno, de mantener nuestro país con un buen desarrollo y actuar cuando se necesite, esas son mis palabras, un saludo para todos; muchas gracias presidente.

DIPUTADA SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado Carlos Reyes.

DIPUTADO CARLOS ARMANDO REYES RAMOS. Gracias presidenta.

Nuevamente aquí se solucionan otros dos problemas serios para los salvadoreños por cierto, problema de los drenajes de la Colonia Santa Lucía todos lo conocemos, difícil, complicado, que bueno que hoy se esté dando ya, asignándose los recursos para poder solucionar esta problemática, pero también se soluciona un problema que de verdad, desde la construcción de la longitudinal se ha venido dando y se ha venido repetidamente presentando ese problema en este tramo de carretera, y no es que falle el pavimento en sí, sino que ahí está fallando una gran loma, un gran cerro, que es lo que hay un gran deslizamiento.

Realmente con estos recursos creo que vamos a solucionar esa problemática y que bueno que hoy se estén aprobando estos recursos, para que definitivamente las comunidades, los habitantes de Sensuntepeque, de Chalatenango y todas sus comunidades, puedan transitar tranquilamente sobre esta carretera, así que nos alegra, y por supuesto, estamos listos para dar también nuestro voto; muchas gracias presidente.

DIPUTADA SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado Pío Amaya.

DIPUTADO JOSÉ PÍO AMAYA IRAHETA. Muchas gracias presidenta, un saludo...

DIPUTADO JOSÉ PÍO AMAYA IRAHETA. Muchas gracias presidenta, un saludo al pueblo salvadoreño nuevamente, un saludo al alcalde municipal de Ciudad Dolores, que nos acompaña y su síndico.

Estamos haciendo la asignación de estos fondos para lo que es la carretera Longitudinal, en el tramo del kilómetro ciento veinticinco, siempre se había tenido esta gran problemática, debido a que se hacían arreglos pero no se hacían los estudios técnicos necesarios en este tramo, ya que hay una falla geológica que siempre ha venido dando problemas y en esta oportunidad se está trabajando en un proyecto que verdaderamente va a solucionar la conectividad entre las comunidades que comprende el departamento de Cabañas y Chalatenango.

Así es que, como parte de esta nueva Asamblea estamos trabajando en soluciones a largo plazo para las comunidades y para nuestros departamentos, así es que mi voto está listo presidenta y muchas gracias.

DIPUTADA SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA. Gracias diputado.

Tiene la palabra la diputada Ana Figueroa.

DIPUTADA ANA MAGDALENA FIGUEROA FIGUEROA. Gracias presidente, buenas tardes colegas diputados y diputadas, población salvadoreña, que está pendiente de esta Sesión Plenaria y también a nuestra querida diáspora y a los invitados que nos visitan el día de hoy también, bienvenidos.

Quiero dirigirme también a los habitantes de la colonia Santa Lucía en Ilopango, quienes por muchos años han sufrido en cada invierno porque sus viviendas se ven comprometidas, quienes han vivido en esta zona o en zonas aledañas, saben perfectamente de lo que hablo, mi casa está ubicada cerca de esa zona también y saben también que esta ha sido una herencia de gobiernos anteriores, pero nuestro presidente ha luchado por reconstruir este país que estaba en ruinas literalmente, ahora finalmente estamos saliendo adelante, finalmente tenemos paz, tranquilidad y es hora de reconstruir nuestra casita, para poder aquí realizar nuestros sueños, para poder finalmente vivir en paz.

Este problema de años ahora va a tener una solución, que dé una seguridad a los habitantes de la zona a que cuando el invierno venga ellos estén seguros, se ha estado trabajando en eso desde el año dos mil veintidós, pero es necesario seguir para darle a nuestra gente la seguridad que necesita, ahora se destina recursos para trabajar en la rehabilitación del sistema de drenaje de aguas lluvias en la colonia Santa Lucía, se está llevando a cabo un plan integral para garantizar que el sistema de drenaje funcione de manera óptima para evitar que se acumule agua en las calles durante las lluvias, estamos conscientes de que este problema ha afectado la calidad de vida de los habitantes de la zona y es por eso que estamos trabajando con el objetivo de proporcionarles una solución que de verdad sea duradera, sabemos que ese proyecto tomará tiempo y esfuerzo, pero estamos

comprometidos a llevarlo a un feliz término para beneficio de ustedes, quiero destacar que esto solamente es uno de los tantos proyectos que se está llevando a cabo en esta ciudad, en este municipio y también digamos en todo El Salvador, estamos trabajando por ejemplo para mejorar la infraestructura en todas las áreas, para garantizar un futuro próspero y seguro para todos.

Por ejemplo, en la plenaria pasada, también aprobamos fondos para que el Aeropuerto Internacional de Ilopango se mejore y brinde una mejor atención a los usuarios, El Salvador está cambiando y municipios tales como Ilopango también están cambiando y para bien, y para ser ejemplo a nivel regional y a nivel mundial, y seguiremos luchando para que municipios como este atraigan más inversión, más turistas y más desarrollo, este Gobierno trabaja de manera articulada para este fin siempre de la mano entre la Asamblea, alcaldías en este caso con el alcalde José Chicas y el Gobierno Central, para poder llevarles a ustedes todos los beneficios que por décadas han estado demandando.

Sensuntepeque también será beneficiado con respecto a la carretera longitudinal del norte y seguiremos trabajando para que estos beneficios continúen. Finalmente, solamente quiero agradecerles por la paciencia y la comprensión mientras se trabaje en esta importante obra y les pedimos también que sigan colaborando con las instituciones correspondientes durante todo este proceso, para que podamos lograr juntos municipios más seguros y un país próspero y que seamos siempre y continuemos siendo ejemplo a nivel regional y mundial, gracias presidente.

DIPUTADA SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA. Gracias diputada.

Tiene la palabra el diputado Jaime Guevara.

DIPUTADO JAIME DAGOBERTO GUEVARA ARGUETA. Buenas tardes colegas diputados, un saludo al pueblo salvadoreño.

Quiero en primer lugar, diputada presidenta en funciones se me incorpore el voto a favor en el Dictamen número treinta y siete Favorable.

Y sobre el tema en discusión decirle al pueblo salvadoreño en primer lugar, como lo decía nuestra colega diputada vamos a respaldar este tipo de financiación, proyectos que requiere la comunidad, que requieren en nuestros pueblos, porque creemos que es importante pero también es bueno señalar a todos aquellos diputados y diputadas, que quieren seguir infundiendo esa columna de mentiras en la población salvadoreña, culpando a administraciones anteriores que no se hicieron nada, aquí hay que partir de la realidad colegas diputados y no se vale, que estén pretendiendo hacerle creer al pueblo de que todas las obras o todo lo que está ocurriendo en el país es producto de Nuevas Ideas y ustedes, ¡no es cierto!

Yo quisiera recordarles al pueblo salvadoreño, en la administración, para un diputado de Nuevas Ideas que dijo que no habíamos realizado o que en las administraciones del FMLN no se hicieron nada, quiero recordarles y al pueblo salvadoreño que en esa

administración de diez años que estuvo el FMLN se hizo una construcción, una inversión millonaria a favor del pueblo salvadoreño y en este tema de infraestructura que ahora estamos discutiendo y analizando, quiero recordarles que se hizo la construcción de trescientas treinta obras de infraestructura vial, doscientos seis puentes, dos pasos multinivel y se hicieron más de setecientos kilómetros de carreteras y caminos rurales, y eso lo sabe el pueblo.

Es decir, cuando ustedes vienen a pretender a decirle al pueblo que no se hizo nada en las administraciones del FMLN, ustedes están mintiendo y la retórica de estar insistiendo de que no se hicieron nada, que fue un gobierno de corruptos, que fue un gobierno inepto, es porque quieren ensanchar esa agenda política mediática que tiene fines electoreros, pueblo salvadoreño y en este caso particular, si bien es cierto, que se está anunciando que se va a invertir en obras de infraestructura como caminos rurales, reparación de carreteras, nosotros también queremos recordarles que hemos estado respaldando este tipo de iniciativas, porque creemos de que van a dar mejores condiciones de vida a la población salvadoreña.

Y recomendarles diputados de Nuevas Ideas, en una crítica constructiva, están prometiendo obras, están insinuando obras, y se están llenando de obras a nivel mediático obviamente, pero están acumulando obras que hasta estas alturas no las han concluido y ese sería un problema, tanto para ustedes como para la población porque los problemas que están ocasionando en estos lugares que ya intervinieron, para la salud por el tema de las de las polvaredas en aquellas calles que han intervenido, en el tema de aquellos municipios que han quitado adoquines y que han metido maquinaria, están provocando problemas en las comunidades, en las familias, yo quisiera recordarles porque es oportuno, insinuarles que terminen las obras que han dejado inconclusas en el departamento de Morazán por ejemplo, dijeron y anunciaron la pavimentación de la calle del kilómetro dieciocho a San Francisco Gotera, que lo iban a terminar el año pasado, a octubre del año pasado, hasta este momento todavía esa obra sigue inconclusa y eso genera caos, genera tráfico, etcétera, por lo tanto, esa es una obra que voy a recordarles, que hay que terminarla.

El tema de la carretera que va del municipio de Arambala a Joateca, quiero recordarles que también aunque inauguraron y llevaron maquinarias, únicamente han dejado la maquinaria y han raspado las carreteras, pero hasta este momento todavía está inconclusa y eso está generando problemas en la comunidad, en el municipio de Guatajiagua, por ejemplo, han quitado adoquines, en el casco de este municipio, con la intención de pavimentar y hasta este momento todavía no la han terminado, no digamos la carretera internacional de Gotera hasta Perquín o a la frontera que también anunciaron que era la segunda fase de la pavimentación de esa calle, importantísimo para toda la zona oriental y para el país, todavía no está concluida.

Por lo tanto, colegas diputados, pueblo salvadoreño, es importante que tomen cartas en el asunto y que estas obras inconclusas las terminen, para que después prioricen también en aquellos lugares donde no se ha hecho nada, no se puede únicamente estar anunciando, estar promoviendo, a través de los distintos medios de comunicación estas obras pero que al final solo las anuncian, las dejan en maqueta, las dejan en publicidad pero no las terminan, en el buen sentido colegas diputados la crítica para que estos proyectos, estas inversiones, que ya se hizo un presupuesto y que está con carpeta concluida, pues por lo menos le den finalización y que la gente pueda percibir que esas obras ya están realizadas, de lo contrario se van a seguir llenando de obras y van a dejar un montón de promesas y obras inconclusas.

Reiteramos, como grupo parlamentario vamos a apoyar estas iniciativas con el fin y el propósito de que lleven soluciones a las familias de estos pueblos a intervenir, de estas comunidades que se van a ver beneficiadas; muchas gracias.

DIPUTADA SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA. Gracias diputado.

Tiene la palabra la diputada Elisa Rosales.

DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ. Gracias presidenta, un saludo colegas diputados y diputadas.

Bueno, escuchando la intervención del colega que me antecedió, es que acá se ha estado hablando de, no es que no hayan hecho nada, es que se robaron el dinero, eso fue lo que hicieron durante los períodos en los que estuvieron en el gobierno, fíjense que cuando yo andaba buscando información acerca del tema que estamos discutiendo, porque igual tampoco hacen alusión al tema que se está discutiendo, yo encontré, por ejemplo, esta imagen, es de dos mil nueve, en uno de los muros de la colonia Santa Lucía la población imagino yo en su desesperación pone, ¿quién nos ayudará?, el MOP, la alcaldía, el Fondo Social para la Vivienda, esas eran las imágenes que se vivían en ese momento porque la población no recibía ningún tipo de ayuda por parte de los gobiernos, lo que hicieron fue robar y es que eso está claro, por ejemplo estaba también yo leyendo una noticia, mientras Gerson Martínez recibía sobresueldos, las casas de la Santa Lucía se derrumbaban, el exministro de Obras Públicas, se está tramitando una orden de captura en su contra y no pudo justificar ciento once mil dólares en sus cuentas bancarias, eso fue lo que hicieron y la población salvadoreña está clara, que durante todos esos años se dedicaron a robar, esas fueron sus grandes obras.

Y es que hasta lo que vienen a decir, está diciendo que nos estamos llenando de obras, qué bueno que nos estamos llenando de obras que benefician a la población salvadoreña, qué bueno que ahora la población salvadoreña si está viendo sus impuestos en los territorios, y es que miren el tema de la Santa Lucía es un tema que estuvo allí por años y que la misma población lo ha dicho, llegaban a prometerles, llegaban a hacer inspecciones, llegaban a hacer supervisiones pero nunca se abordó el tema como se está abordando

ahora, porque el financiamiento que se está aprobando este día es un complemento de lo que ya se había aprobado y es que le vamos a dar a los salvadoreños obras de calidad, porque los fondos están siendo destinados para los estudios hidrológicos, para definir de mejor manera los caudales que se tienen que manejar en esa obra, algo que ustedes nunca hicieron, pero eso sí, se robaron todo el dinero, es que acá no es cuestión de venir a decir, ¡Ay!, es que los de Nuevas Ideas solo están diciendo que nosotros no hicimos nada, es que ahí está la realidad; si van al territorio ustedes se pueden dar cuenta de cómo dejaron el país y de cómo este Gobierno, y apoyado por esta Asamblea Legislativa, está haciendo esfuerzos extraordinarios, para poder resolver el abandono que tenían nuestras comunidades por más de treinta años.

Así que, yo los felicito, de hecho, porque van a dar su voto, qué bueno que estén asumiendo ya esa postura y que no le estén negando los proyectos a la población salvadoreña, si es que la población lo que quiere es que le resuelvan sus necesidades, no quiere oír esos discursos, allí decía otra diputada de la oposición, yo la sentí cuando se expresó como diciéndole a la población salvadoreña y es que miren voy a votar por ustedes, como que quisiera que la población salvadoreña le agradeciera, y es que no, es su trabajo, usted tiene que votar por los proyectos que van a beneficiar a la población salvadoreña, así como lo está haciendo la bancada cyan, porque nosotros sí estamos defendiendo los intereses de las grandes mayorías, no como lo hacían en los Gobiernos de ARENA, del FMLN, que solo buscaban defender los intereses de una pequeña minoría dejando de lado las grandes necesidades que tenía el pueblo salvadoreño.

Ahora le estamos dando un nuevo rostro a nuestro país, se están viendo muchos proyectos de infraestructura a gran escala, estamos viendo la seguridad, que fue otro tema que decidieron ignorar y lo dejaron crecer a los niveles que llegó, estamos viendo mejoras en los temas de salud, en los temas de educación, entonces cuando ustedes vienen a decir, que no, que ¡Ay!, no, Nuevas Ideas nos ataca, es que no los atacamos, estamos hablando de la verdad y si no les gusta escucharla pues ni modo, porque se las vamos a seguir diciendo, porque el pueblo salvadoreño nos ha dicho que quieren que desenmascaremos todas las mentiras que ustedes les vendieron en ese momento; muchas gracias presidenta.

DIPUTADA SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA. Gracias diputada.

Tiene la palabra el diputado Reynaldo Cardoza.

DIPUTADO REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA. Muchas gracias presidenta, buenas tardes colegas diputados y diputadas, pueblo salvadoreño.

Bueno, este día como Partido de Concertación Nacional nos da mucha alegría el poder dar nuestros votos a favor, para poder primero, rehabilitar este tramo que conduce hacia Chalatenango-Sensuntepeque, el kilómetro ciento veinticinco de la Longitudinal del Norte, que muchos chalatecos, mucha gente también del lado de San Miguel visitan

el lado de Chalate, la zona alta de La Palma, una zona fresca que tenemos en ese lugar y turística y que viajan por esa carretera de la Longitudinal del Norte, y que es importantísimo que esté en perfecto estado, esa es una y la otra es, el tema de los drenajes de las aguas lluvias de estas colonias del municipio de Ilopango en el departamento de San Salvador, yo creo que se les va quitar esa pesadilla que la gente tiene, que vive alrededor de esos de esos lugares en peligro, porque todas las noches cuando estaba lloviendo, siempre han estado o aguantando el agua afuera esperando a ver si su casita no se la va a llevar el río o desvelándose, de veras.

Así es de que ojalá que estos proyectos se concluyan lo más pronto posible, para poder quitarles también este dolor de cabeza a la gente de la colonia Santa Lucía del municipio de Ilopango y ojalá que también se pueda concluir también el trabajo en lo que es la carretera Longitudinal del Norte, que conduce de Chalatenango a Sensuntepeque, o de Sensuntepeque a Chalatenango, nosotros presidentes en funciones estamos listos para dar nuestros votos a favor.

DIPUTADA SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA. Gracias diputado.

Tiene la palabra la diputada Marleni Funes.

DIPUTADA MARLENI ESMERALDA FUNES RIVERA. Buenas tardes nuevamente señorita presidenta en funciones, saludar a los diputados que aún se mantienen en el desarrollo de esta Sesión Plenaria y también a la población que sintoniza esta plenaria a través de diferentes medios digitales y tradicionales.

Nuevamente vamos a concurrir con nuestros votos, no para que alguien me agradezca porque es que aquí es que se confunden algunos diputados pueblo, creyendo que le tienen que agradecer o les tienen que brindar pleitesía porque aprueben un proyecto y eso no debe de ser así, quiero aclarar eso porque aquí se es muy irresponsable al momento de hablar, por eso yo siempre me dirijo a la población que es la que vive en esos lugares donde se aprueba el dinero y las obras no llegan o si las obras se hacen, se hacen mal hechas.

Hace dos años aproximadamente en esta misma colonia Santa Lucía, llegó el actual ministro de Obras Públicas a saldar una deuda histórica, con el mensaje de siempre, era decir de que por fin después de doscientos años se iba a solucionar el problema de la colonia, hizo un gran montaje y una gran campaña publicitaria sobre ese tema, tres millones de dólares invertidos y bastaron dos horas de lluvia para que el dinero se fuera en esa tormenta, a mí me gustaría preguntar, ¿será que la obra fue mal hecha o que se robaron el dinero?, porque quiero recordar a nuestro excelentísimo señor presidente de la República de El Salvador Nayib Armando Bukele, cuando hubo una catástrofe en un municipio de nuestro país y él decía, cuando las obras son de harina fácilmente con una hora de lluvia se las lleva, esa obra en la Santa Lucía fue de harina y decía el presidente, cuando eso pasa, a menos que ustedes quieran desmentir al presidente de la República, decía el presidente de la República, cuando esto pasa, cuando bastan unas horas de lluvia para que una

carretera, para que una obra de mitigación se la lleve la corriente, es por dos cosas decía el presidente; una, porque la obra está mal hecha y dos, porque se robaron el dinero.

Así es que habría que preguntarse, qué pasó con esos tres millones de dólares invertidos en la Santa Lucía hace aproximadamente dos años, con la cual se iba a saldar una deuda histórica y que al parecer la obra fue de harina y se cayó, habría, ustedes tendrían que responderle al presidente o acaso el presidente mentía cuando decía que cuando las obras son de harina o de arena, bastan dos horas de lluvia y una pequeña correntada para que se la lleve y las razones que él daba eran dos, o la obra estaba mal hecha o el dinero se lo robaban, hablemos de robos, hablemos de corrupción, recordemos los doce casos de corrupción que se dieron en un período muy difícil y muy duro para El Salvador y para la humanidad, y que no se dio en los diez años del FMLN, se dio en este corto período que tienen ustedes gobernando.

Así es que mis buenos amigos de la Santa Lucía, ustedes son los fieles testigos que ya ésta es la tercer vez que se está saldando una deuda histórica con ustedes; hoy vamos a concurrir con nuestros votos como lo hacemos cuando es para beneficio de la gente, pero al final por más discurso político que se quiera dar aquí, son ustedes los que viven en estas comunidades los que van a dar fe de que si las obras se hacen bien o no se hacen bien. Fácil es decir aquí, robaron, dijeron, pero también recordemos las palabras de nuestro excelentísimo señor presidente de la República y que sería bueno que explicara el Gobierno, por qué hace dos años en la colonia Santa Lucía se invirtieron tres millones de dólares y bastó unas cuantas horas de lluvia para que esta obra colapsara, ojalá que hoy con este dinero que se va a aprobar para esta colonia se pueda medio mitigar el problema, porque sin duda allí hay un problema que hay que darle un tratamiento mucho más amplio y peor será si el dinero no se invierte como debe ser invertido, y si el dinero alcanza cuando nadie roba, por qué hoy que nadie roba no terminan las obras sino que solo las dejan empezadas, eso habría que preguntarse.

Y en la lógica de una diputada, en mi intervención anterior yo hacía mención a un préstamo específico, que ya está se supone en ejecución y en la lógica de esta diputada, para poder construir los CBI, hay que esperar que un niño se caiga del puente y es que caemos a la demagogia pura, como aquel político que decía, si gano les construyo el puente, pero aquí no hay puente le decía la gente, le vamos a hacer el río para poderle construir el puente, no le mintamos a la gente, seamos sinceros, por tercera vez se van a aprobar fondos para esta colonia Santa Lucía y ojalá que esta vez la obra no sea de harina y que la población pueda, pueda gozar de un proyecto que le ayude a mejorar su calidad de vida, buenas tardes pueblo.

DIPUTADA SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA. Gracias diputada.

Tiene la palabra la diputada Rebeca Santos.

DIPUTADA REBECA ARACELY SANTOS DE GONZÁLEZ. Muchas gracias presidenta en funciones, gracias a la población que nos está sintonizando a esta hora de la tarde, y gracias y feliz provecho para todos los que están también fuera del territorio nacional, a nuestra diáspora que siempre esté muy pendiente de lo que nosotros realizamos desde esta Asamblea Legislativa.

Ni siquiera de geografía saben, porque hay una colonia y una comunidad Santa Lucía, partiendo de eso la comunicación que le dan al pueblo salvadoreño sabemos que es fallida en completo, lo cierto es que nosotros acá gracias a Dios no tenemos por qué agradecer el apoyo o no de los votos de la oposición, porque no han comprendido que ni siquiera los necesitamos, apoyen o no apoyen, a esta bancada cyan se nos hace indiferente porque gracias a ustedes tenemos nosotros la posibilidad de aprobar, no solamente obras sino también políticas públicas integrales para nuestra población.

Estamos reparando el daño que le hicieron treinta años al país, hacen cuestionamientos a un presidente de la República, que hoy por hoy es el mejor evaluado en Latinoamérica y está a la vista del mundo, hacen un cuestionamiento a un presidente que en pocos años ha demostrado cómo se trabaja de verdad, están cuestionando obras y están cuestionando diferentes proyectos, que según ellos en dos años no se han resuelto, pero ese es un daño y un proyecto fallido de los gobiernos anteriores, todo lo que ahora se está haciendo por nuestro país, es reconstruirlo y ¡ojo!, nada tenemos que ver nosotros de la bancada cyan en lo que ellos hicieron en contra del pueblo salvadoreño, ahora vienen y al hablar de esa incapacidad que ellos tuvieron, se dan golpes de pecho y no dejan trabajar, estamos ya nosotros enfrentando una realidad diferente en nuestro país y se nos hace indiferente la opinión de la oposición cuando vienen y ni siquiera leen, ni siquiera se dan cuenta del tipo de decreto que estamos aprobando en esta tarde.

Nosotros estamos enfocados siempre en la población y ellos no hicieron obras ni siquiera de harina, fueron obras de mentiras, fueron obras que solo existían en su imaginación, fueron obras que solo existían para poderlas reflejar en un documento, tener el dinero robárselo e invertirlo en sus propios bolsillos y esa es una realidad que el pueblo salvadoreño ya conoce, nosotros tenemos ahora una visión diferente y la reconstrucción de este país lo estamos haciendo con amor, lo estamos haciendo desde el primer momento en que llegamos a esta Asamblea Legislativa, nada nos va a detener cuando se trate de beneficiar al pueblo salvadoreño, nada nos va a detener cuando se trate de devolverle la confianza al pueblo salvadoreño.

Hoy por hoy, esta bancada cyan está lista para seguir aprobando estos decretos que son de beneficio directo a la población y lo vamos a hacer todas las veces que sean necesarias en diferentes sectores, en diferentes temas y eso la población lo tiene claro, por eso vemos el respaldo que tenemos hacia este presidente de la República y hacia esta bancada cyan y no vamos a perder el enfoque por opiniones

mediocres de gente que nunca trabajó, que nunca lo va hacer y que solamente existen para poder estorbar; muchas gracias presidenta.

DIPUTADA SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA. Gracias diputada.

No habiendo más solicitudes en el uso de la palabra, se somete a votación el dictamen antes discutido, quienes estén a favor pueden votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN CON UNA ABSTENCIÓN Y SETENTA VOTOS A FAVOR, QUEDA APROBADO EL DICTAMEN NÚMERO DOSCIENTOS TREINTA Y UNO.

En estos momentos se decreta un receso de dos horas.

SE DECLARÓ RECESO A LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS

SE LEVANTÓ RECESO A LAS DIECISIETE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Buenas tardes colegas diputados, vamos a reanudar la plenaria de este día, por lo cual les solicito tomar puesto en sus curules.

Se incorpora el diputado Eduardo Amaya.

Someto a consideración del Pleno los siguientes **Llamamientos:** diputada Cenayda Benítez en sustitución del diputado Amílcar Ayala, diputado Jorge Armando Godoy en sustitución del diputado Juan Carlos Mendoza, diputada Rebeca Rodríguez en sustitución del diputado Reynaldo Cardoza, diputada Ana María Ortiz en sustitución del diputado Alberto Romero, quienes estén de acuerdo, favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN CON CINCUENTA Y OCHO VOTOS EN TOTAL, QUEDAN APROBADOS LOS LLAMAMIENTOS.

Para continuar con el desarrollo de la agenda, **de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto** le solicito al diputado William Soriano dar lectura al Dictamen número doscientos treinta y dos Favorable.

DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA. Con mucho gusto señor presidente, muy buenas tardes.

Dictamen número doscientos treinta y dos Favorable.

La Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, se refiere al expediente número 950-3-2023-1, que contiene iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda en el sentido se reforme la Ley del Presupuesto dos mil veintitrés, en la parte correspondiente al Ramo de Obras Públicas y de Transporte, para incorporar la cantidad de tres millones ochocientos cinco mil setenta dólares de los Estados Unidos de América, recursos que serán destinados para ejecutar el Proyecto de Inversión denominado "Rehabilitación del Puente de Pasaquinita sobre el Río Santa Rosa, municipio de Santa Rosa de Lima, departamento de La Unión".

Se explica en la iniciativa, que mediante el Decreto Legislativo número veinticinco, de fecha veinticinco de mayo del dos mil veintiuno, publicado en el Diario Oficial número noventa y nueve, Tomo número cuatrocientos treinta y uno, del veintiséis del mismo mes y año, se aprobó el Convenio de Préstamo número 8948-SV suscrito entre el ministro de Hacienda y el representante del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por un monto de

hasta doscientos millones de dólares de los Estados Unidos de América, destinados para financiar el "Proyecto de Desarrollo Económico Local Resiliente", el cual incluye el componente 4 "Proyecto de Contingente de Respuesta a Emergencias (Contingent Response Competent-CERC)", con una asignación de diez millones de dólares de los Estados Unidos de América, para dar respuesta inmediata ex ante o ex post a una emergencia elegible, según sea necesario, frente a las múltiples amenazas naturales, como terremotos, deslizamientos, depresiones tropicales, erupciones volcánicas, sequías, tormentas, inundaciones, entre otras.

Se continúa manifestando, que con base en el Manual de Operaciones del "Componente Contingente de Respuesta de Emergencias" sustentado en el Convenio de Préstamo número 8948-SV antes relacionado, el ministro de Obras Públicas y de Transporte dio cumplimiento a los procedimientos previos, actividades de evaluación y mecanismos de activación; por lo que, con fecha treinta de noviembre del dos mil veintidós, se obtuvo por parte del director regional del Banco, la No Objeción a la Activación del Componente Contingente de Respuesta de Emergencias, aprobándose como gastos elegibles para ser financiados con fondos del CERC el Proyecto de Inversión 8395 Rehabilitación del Puente Pasaquinita sobre el Río Santa Rosa, municipio de Santa Rosa de Lima, departamento de La Unión, con la cantidad de tres millones ochocientos cinco mil setenta dólares de los Estados Unidos de América.

Para que el mencionado proyecto, el Ramo de Obras Públicas y de Transporte solicita incorporar a la Ley del Presupuesto vigente del dos mil veintitrés, los recursos asignados para realizar actividades principales como: a) desalojo de estructura de puente colapsado y remoción del material de arrastre que se encuentra azolvado en el cauce del río; b) desazolve del cauce del río, en el sector donde se ejecutará el proyecto; c) construcción de estribos de apoyo; d) conformación del terraplén y rampa de aproximación; e) construcción de aletones de mampostería de piedra y conformación de taludes; f) suministro e instalación de vigas; g) construcción de losa de rodamiento; h) rehabilitación de obras de drenaje superficial; i) construcción de muros de gaviones; j) construcción de cama hidráulica; y k) instalación de barandales, señalización e iluminación y medidas ambientales; por lo que, con el propósito que el Ramo de Obras Públicas y de Transporte, pueda disponer del crédito presupuestario para ejecutar el Proyecto de Inversión 8395 relacionado, se hace necesario reformar la Ley del Presupuesto vigente, para incorporar los referidos recursos en los términos señalados.

Con fecha once de los corrientes, se recibió a representantes del Ministerio de Hacienda, quienes realizaron una exposición y justificaron la iniciativa.

En atención a lo antes expuesto, con las condiciones establecidas anteriormente, la Comisión estima que la iniciativa es

procedente, ya que permitirá cumplir con los objetivos antes descritos, por lo que ha concluido en emitir dictamen favorable, para lo cual adjunta el respectivo proyecto de decreto.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Firman todos los diputados miembros de la Comisión de Hacienda y Especial de Presupuesto.

Señor presidente así leído el dictamen número doscientos treinta y dos Favorable.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

A discusión el dictamen que ha sido leído.

Tiene la palabra el diputado Edwin Serpas.

DIPUTADO EDWIN ANTONIO SERPAS IBARRA. Muchas gracias presidente, nuevamente saludes a todos los colegas diputados y diputadas, pueblo salvadoreño, amigos de la diáspora y prensa que transmite esta plenaria.

Estamos, como bien lo dijo el colega William Soriano, estamos conociendo el dictamen Favorable de la Comisión de Hacienda, para reformar el presupuesto dos mil veintitrés y asignarle al ministerio de Obras Públicas tres punto ocho millones de dólares, para la construcción del puente en el cantón Pasaquinita que comunica con Santa Rosa de Lima; con esta obra tan importante se están beneficiando cerca de ochocientas familias, son nueve caseríos y una colonia grande en este cantón, esta población representa casi el veinte por ciento del comercio en el municipio de Santa Rosa de Lima, es decir, que la mayoría de la población tiene su negocio aquí en el casco urbano de Santa Rosa.

Esta es una obra más que se está cumpliendo, como el presidente anteriormente lo había prometido, y pues nada más que hace dos semanas tuvimos la visita del ministro de Obras Públicas, Romeo Rodríguez, en donde dio las palabras para decir que se va a inaugurar este puente tan importante en la zona, de viva voz de la población nos dijo de que jamás había llegado un ministro de Obras Públicas a la zona, estamos hablando de que este puente tiene de construcción aproximadamente treinta años y cerca de quince años de que ya no se debería transitar, ya que las condiciones de este puente eran precarias, era un puente improvisado que solamente, bueno básicamente era un puente tipo Bailey, en donde solamente tenía un carril, no había paso peatonal y principalmente no tenía la altura adecuada en casos de tormenta, cada vez, con el pasar de las lluvias el agua rebalsaba el puente y el daño era más drástico, cada vez peor, de tal manera que llegó a un punto que ya el puente ya no tenía conexión en cada extremo, sino que solo estaba sostenido por las bases, una base central y pues, hoy con esta tormenta Julia lo arrancó de sus cimientos.

Solamente este puente tenía mantenimiento dado por los pobladores de la zona, con tierra o con algún material que era proporcionado por comerciantes de la zona, así es como este puente podía ser transitable a medias, porque al nomás llovía las personas

trataban de no pasarlo por el riesgo que representa de tener un percance, de perder la vida; ahora quiero decirle a la población de Pasaquinita que los hemos escuchado y que este puente no será construido a la carrera, como han sido los proyectos de los gobiernos anteriores que solamente lo han hecho para salir del compromiso, hoy este puente trae un diseño como bien lo explicó allá el ministro de Obras Públicas, trae un diseño que cumple todos los estándares de calidad de un puente digno para transitarlo invierno y verano, viene un puente con dos carriles, paso peatonal, alumbrado eléctrico y principalmente su altura, ya que eso va a disminuir al cien por ciento el riesgo de cruzarlo en invierno.

Sabemos que han sido zonas vulnerables, que hay que pasar hasta en la madrugada cuando hay un enfermo y tiene que llegar a la ciudad y en estos momentos es bien difícil hacerlo. Esta es una inversión que demuestra el interés que tiene nuestro Gobierno del presidente Nayib Bukele de mejorar las condiciones del oriente del país y en este caso, apoyarnos en el municipio de Santa Rosa de Lima con esta brillante obra, poco a poco estamos borrando las huellas de las nefastas administraciones pasadas, en donde no les importaba las necesidades de la población, ellos simple y sencillamente llegaban a las comunidades cuando tenían que ir a pedir el voto, para las elecciones y luego desaparecía, luego venían las elecciones y así era el modus operandi de ella.

Ahora quiero decirle al pueblo salvadoreño, de que todos estos diputados de la bancada cyan, estamos permanentemente en contacto con nuestra gente, en nuestros territorios, visitándolos, viendo sus necesidades, sabemos que son muchas, pero las estamos resolviendo poco a poco y si no vean las redes sociales, quiénes son los que están en los territorios, la oposición o los diputados de Nuevas Ideas. Así es de que presidente, yo me siento orgulloso de pertenecer a esta bancada y sumamente agradecido con el presidente Nayib Bukele, por hacer esta obra realidad para este cantón tan importante en nuestro municipio, muchas gracias presidente por las palabras.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado William Soriano.

DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA. Muy buenas tardes señor presidente.

Ahora por la mañana aprobamos dos millones de dólares para algunas obras también en el departamento de Santa Rosa de Lima, hoy en la misma plenaria, en esta tarde, vamos a aprobar cerca de cuatro millones de dólares para otra obra más en el municipio de Santa Rosa de Lima, departamento de La Unión. Santa Rosa de Lima es la capital del comercio del departamento de La Unión, municipio que ha sido gobernado por décadas por ARENA y el FMLN, ese puente ha venido sufriendo daños considerables por décadas, tuvieron sus alcaldes de esos gobiernos, tuvieron sus diputados de esos gobiernos, inclusive tuvieron vicepresidentes del departamento de La Unión, hasta un canciller que llegaba en helicóptero allá a su municipio, y ¿cuándo

hicieron el puente?, y ¿cuándo se preocuparon sus diputados por venir y buscar los fondos para cumplirle esa obra a nuestra gente?, nunca, pero para ir a pedir los votos, ve qué bonito allí sí estaban de primero en la fila.

Nosotros llevamos dos años aquí como diputados y desde que comenzamos a hacer el recorrido en las diferentes comunidades del departamento de La Unión, con el diputado Edwin Serpas, colega, asumimos el compromiso de poder luchar por estos fondos, luchar por cambiar la realidad de los limeños que van directo a Pasaquinita, no fue un proceso de un día para otro, allí andaban las páginas de ARENA y del Frente, diciendo que el puente solo iba a ser un render más, allí andaban diciendo que el puente nunca se iba hacer, allí andaban diciendo que solo eran promesas las de los diputados y el presidente, ¿a dónde están ahora, aquellos que decían eso?, aquí está el decreto, es que así se trabaja, cumpliéndole a la gente, teniendo la solvencia de poder llegar al territorio y decirles les hemos cumplido.

Como ya lo decía mi colega Edwin Serpas, por primera vez llegó un ministro de Obras Públicas al municipio de Santa Rosa de Lima y no se imaginan la felicidad de nuestra gente al ver un funcionario de ese tipo allí por primera vez, pudimos ver como las comunidades se las pueden ingeniar para poder transitar y esos fondos que originalmente tenían un componente que permitía hacer uso para este tipo de imprevistos, de este tipo de situaciones, lo vamos a usar para eso, vamos a usar ese porcentaje para darle a los limeños la obra que se merecen.

El departamento de La Unión, tan solo en este día ha recibido casi seis millones de dólares en obras y en infraestructura, seguimos sumando millones a las obras que estamos llevando al departamento y la gente nos va a preguntar, falta aquí diputado, falta acá también, claro que falta mucho por hacer, es que eran treinta años de abandono, pero les aseguro que hemos avanzado mucho, les aseguro que esta es una promesa más, cumplida de parte del Gobierno del señor presidente Nayib Bukele, una obra que va a dignificar de una vez por todas la calidad de vida de nuestra gente, yo recuerdo ese puente que estaba en tan pésimas condiciones que la misma comunidad se tenía que organizar para comprar bolsas de cemento y rellenar los hoyos en el puente, para que los vehículos y las personas no se cayeran al río, eso ya se acabó, porque por fin van a tener un puente digno, de dos carriles, con un paso peatonal adecuado, bien iluminado, bien señalizado y una obra de verdad, claro, eso es lo que merece nuestra gente y por eso nos dieron la confianza de estar aquí representando y velando por sus intereses.

A todos los limeños les quiero decir, sigan confiando en el Gobierno del presidente, sigan confiando en sus diputados de Nuevas Ideas, que nosotros vamos a devolverle esa confianza con trabajo honesto, con trabajo de verdad, con trabajo que cambie, transforme y dignifique, sus vidas, podemos decirles misión cumplida y a todos los colegas de Nuevas Ideas y de las demás fracciones que quieran

unirse a este voto, en nombre del pueblo de La Unión, especialmente de los limeños les quiero dar las gracias, por ser parte de esta obra que significa mucho para nosotros, que Dios bendiga a Santa Rosa de Lima, que Dios bendiga al departamento de La Unión y que Dios bendiga al presidente Nayib Bukele; muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado Jorge Rosales.

DIPUTADO JORGE LUIS ROSALES RÍOS. Gracias presidente, buenas tardes nuevamente a todos.

Sinceramente como oriundo de Santa Rosa de Lima, como persona que nació en Santa Rosa de Lima y que vive en Santa Rosa de Lima, me siento alegre, lleno de satisfacción, porque este día el sueño de muchos se va a cumplir o se está cumpliendo, pero no solamente son estas obras las que se están haciendo en Santa Rosa de Lima, ha habido una inversión millonaria en el municipio y es bueno de que lo sepan todos y alguien dirá Jorge por qué estás hablando de esta manera, lo estoy hablando de esta manera porque hay que reconocer el trabajo grande que se está haciendo, algo que nunca se había visto.

Fui alcalde de Santa Rosa de Lima dos períodos, lo dije hace un momento, solicitamos infinidad de veces el puente de Santa Rosa de Lima, nunca nos lo dieron y ahora pues lo tenemos, hoy lo tenemos, yo quiero decirles también que le agradezco mucho a los dos diputados, a William Soriano a Edwin Serpas, al ministro que llegó, a nuestro presidente de la República, porque se está llevando a cabo el sueño que todos quisimos, no solamente se está haciendo estos proyectos o se van a ejecutar estos proyectos, yo conozco mejor que nadie Santa Rosa de Lima, toda la avenida Fernando Benítez que son cerca de tres punto dos kilómetros asfaltada a través del FOVIAL, la DOM está haciendo un trabajo impresionante como nunca, prácticamente todo el casco urbano de Santa Rosa de Lima lo tienen nuevo y todas las calles de las colonias las están pavimentando, la colonia, hay una colonia completa que son tres punto ocho kilómetros que se están tirando de asfalto, también eso faltó que se diga y es importante que se le diga a la gente de Santa Rosa de Lima y también a la población a El Salvador, que sí se está ejecutando una barbaridad de proyectos y es una inversión, que es el sueño que yo siempre quise y que todos los salvadoreños quieren en sus municipios, inversiones para mejorar la calidad de vida de cada habitante, mejorar la calidad de vida en agua potable, mejorar la calidad de vida en lo que es infraestructura.

Yo creo que el momento de la crítica, el momento del insulto, tiene que quedar a un lado, lo más importante es ver las obras que se están ejecutando, yo nuevamente les digo gracias a todos, me siento muy feliz y pues que viva pues El Salvador; muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

No habiendo más solicitudes para el uso de la palabra, someto a votación el fondo de lo solicitado, quienes estén de acuerdo favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SETENTA Y DOS VOTOS A FAVOR, QUEDA APROBADO EL DICTAMEN NÚMERO DOSCIENTOS TREINTA Y DOS FAVORABLE.

Tiene la palabra el diputado Christian Guevara.

DIPUTADO CHRISTIAN REYNALDO GUEVARA GUADRÓN. Gracias señor presidente.

Con base al inciso tercero, del artículo sesenta y siete del Reglamento Interior de esta Asamblea Legislativa, solicito modificación de agenda, para incorporar dos piezas de correspondencia que contienen:

Primera. Iniciativa del presidente de la República por medio del Consejo de Ministros, en el sentido se prolongue en todo el territorio nacional por el término de treinta días, el Régimen de Excepción establecido mediante Decreto Legislativo número trescientos treinta y tres, de fecha veintisiete de marzo de dos mil veintidós, a efectos de mantener suspendidas las garantías constitucionales establecidas en los artículos 12, inciso segundo, 13, inciso segundo y 24 de la Constitución.

Segundo. Iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se reforme el artículo dos de la Ley Especial Transitoria de Combate a la Inflación de Precios de Productos Básicos, adicionando otros productos alimenticios, el cual tiene por finalidad asegurar el abastecimiento de productos de la canasta básica.

Por lo que le solicito señor presidente, que oportunamente estas dos piezas de correspondencias se aprueben con dispensa de trámite, de igual forma aprovecho el uso de la palabra, para solicitar que la pieza de correspondencia número 2A, que contiene iniciativa del diputado Raúl Chamagua, en el sentido se exonere del pago de impuestos, inclusive los municipales, el evento "Vigesimocuarto Banquete del Amor", que realizará la Asociación AGAPE de El Salvador, también se apruebe oportunamente con dispensa de trámite; solamente presidente, muchísimas gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado, por favor haga llegar su solicitud a esta presidencia.

Quienes estén de acuerdo en modificar agenda, tal como fue planteado por el diputado Christian Guevara favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON UN VOTO EN CONTRA Y SESENTA Y SEIS VOTOS A FAVOR, QUEDA APROBADA LA MODIFICACIÓN EN LA AGENDA.

Someto a consideración del Pleno, los siguientes **Llamamientos:** diputado César Reyes en sustitución del diputado Rodrigo Ávila, diputada Silvia Regalado en sustitución de la diputada Rosa Romero. Quienes estén de acuerdo, favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SETENTA Y TRES VOTOS A FAVOR QUEDAN APROBADOS LOS LLAMAMIENTOS.

Para continuar y siempre de la **Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto**, le solicito al diputado William Soriano dar lectura al Dictamen número doscientos treinta y tres Favorable.

DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA. Señor presidente con mucho gusto.

Dictamen número doscientos treinta y tres Favorable.

La Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, se refiere al expediente número 951-3-2023-1, que contiene iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley del Presupuesto dos mil veintitrés, en la parte correspondiente al Ramo de Obras Públicas y de Transporte, para incorporar la cantidad de catorce millones cuarenta y cinco mil ochocientos setenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América, recursos que serán destinados para continuar con la ejecución de los proyectos de inversión siguientes: "Construcción del Bypass en la ciudad de San Miguel" y "Fortalecimiento Institucional del Convenio JICA-Bypass de San Miguel".

Se explica en la iniciativa, que mediante el Decreto Legislativo número cuatrocientos noventa y cinco, de fecha seis de septiembre del dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número ciento sesenta y ocho, Tomo número cuatrocientos treinta y seis, del ocho del mismo mes y año, se aprobó el Contrato de Préstamo número ES-F-P1, suscrito el veintidós de agosto del dos mil veintidós, por el ministro de Hacienda y el representante de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), por un monto de hasta cincuenta y un millones trescientos setenta mil dólares de los Estados Unidos de América, que se identifica como financiamiento adicional del "Proyecto de Construcción del Bypass en la Ciudad de San Miguel número dos", con el objeto de mejorar la transitabilidad y la capacidad de transporte en dicha ciudad.

Se continúa manifestando, que mediante el Decreto Legislativo número quinientos ochenta y tres, de fecha treinta de noviembre del dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número doscientos veintisiete, Tomo número cuatrocientos treinta y siete, del uno de diciembre del mismo año, se modificó la Ley del Presupuesto de ese ejercicio fiscal, por la incorporación de seis millones ciento diecinueve mil setecientos diecinueve dólares de los Estados Unidos de América, provenientes del referido Contrato de Préstamo número ES-F-P1, para continuar con la ejecución del Proyecto de Inversión 5980 "Construcción del Bypass en la Ciudad de San Miguel", específicamente para financiar el anticipo para el inicio de la obra del paquete número tres, que comprende la construcción de un tramo del Bypass de dos carriles desde Hato Nuevo hasta el Papalón, en kilómetro ciento cuarenta y cinco punto treinta y ocho de la carretera, con una intervención de siete punto veintidós kilómetros.

En ese orden de ideas, el Ramo de Obras Públicas y de Transporte solicita incorporar a la Ley de Presupuesto vigente del dos mil veintitrés, la cantidad de catorce millones cuarenta y cinco mil ochocientos setenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América, provenientes del referido Contrato de Préstamo número ES-F-P1 para continuar con la ejecución de los Proyectos de Inversión 5980

"Construcción del Bypass en la Ciudad de San Miguel", por la cantidad de trece millones setecientos ochenta y cinco mil quinientos quince dólares de los Estados Unidos de América para pago de estimaciones del contrato de obra del Paquete tres, relacionadas con: a) topografía, instalaciones provisionales, control de calidad, Señalización de seguridad vial; b) Movimiento de tierras: limpieza, chapeo, descapote, excavaciones y construcción de terraplenes; c) Construcción de estructura de pavimento (subbase, base y colocación de carpeta asfáltica) en el cincuenta por ciento del total del proyecto; d) Construcción del Puente El Papalón y paso peatonal inferior de Apacunque; e) Construcción de drenaje transversal y longitudinal del cincuenta por ciento del proyecto; y f) Implementación de medidas de mitigación ambiental (humectación de la vía, gestión de permisos ambientales de unidades de apoyo, protección de flora y fauna) del Programa de Manejo Ambiental, y seis mil cuatrocientos cuarenta y dos "Fortalecimiento Institucional Convenio JICA-Bypass de San Miguel", por doscientos sesenta mil trescientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América, para el pago de consultores de la Unión Ejecutora del proyecto para contratar durante el año dos mil veintitrés.

Por lo que, con el propósito que el Ramo de Obras Públicas y de Transporte pueda disponer del crédito presupuestario para continuar con la ejecución de los Proyectos de Inversión 5980 y 6442 antes relacionados, se hace necesario reformar la Ley de Presupuesto vigente, para incorporar los referidos recursos en los términos señalados.

Con fecha once de los corrientes, se recibió a representantes del Ministerio de Hacienda, quienes realizaron una exposición y justificaron la iniciativa.

En atención a lo antes expuesto, con las condiciones establecidas anteriormente, la Comisión estima que la iniciativa es procedente, ya que permitirá cumplir con los objetivos antes descritos, por lo que ha concluido en emitir dictamen Favorable, para lo cual adjunta el respectivo proyecto de decreto.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Y cuenta con la firma de todos los diputados miembros de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

Leído así el dictamen número doscientos treinta y tres Favorable, señor presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

A discusión el dictamen que ha sido leído.

Tiene la palabra la diputada Suni Cedillos.

DIPUTADA SUNI SARAÍ CEDILLOS DE INTERIANO. Gracias presidente, buenas tardes diputados y diputadas presentes, asimismo, un saludo muy especial al pueblo salvadoreño que sin duda le está dando seguimiento a esta Sesión Plenaria.

Este dictamen hace referencia se reforme la Ley de Presupuesto dos mil veintitrés, para la incorporación de catorce millones

cuarenta y cinco mil ochocientos setenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América, esto para continuación de construcción del Bypass de San Miguel, en representación de la población de San Miguel quiero felicitar al presidente de la República Nayib Bukele, por trabajar por la infraestructura del oriente del país.

Con este proyecto se va a beneficiar en gran manera a la población, se va a dinamizar la economía, se va a acortar también el tiempo facilitando el transporte de mercadería, potenciando el desarrollo económico del oriente del país, se va a mejorar también el flujo vehicular en general, no solo se va a beneficiar los municipios aledaños sino también departamentos aledaños.

Como diputada seguiré dando mi voto, para el mejoramiento y desarrollo del oriente del país, gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra la diputada Karla Salgado.

DIPUTADA KARLA YURIKO ESSVETHANA SALGADO DE CANALES. Gracias presidente, buenas tardes al pueblo salvadoreño y buenas tardes a todos los colegas que nos acompañan.

Como muchos saben, gobiernos anteriores nunca invirtieron en el oriente del país y mucho menos en desarrollo vial, hicieron algunas calles que tres doritos después estaban con unas grietas enormes y pues muchos accidentes fue lo que dejaron, ahora me complace recibir buenas noticias de estos importantes avances y logros en el periférico Gerardo Barrios, gracias a nuestro presidente Nayib Bukele, cual salda una deuda histórica con el oriente del país, esta inversión no solo implementará desarrollo económico para nuestro pulgarcito, sino que también es un gran descongestionamiento del tráfico, como todos saben la mayoría de los furgones que entran por nuestras fronteras tienen que pasar por la ciudad de San Miguel haciendo un caos vehicular, como lo mencioné no solo mejorará la calidad de vida de las familias migueleñas, sino que también fomentará el desarrollo económico.

Ahora finalmente podemos sentir un rostro de alegría en los migueleños, en nuestra población, al ver que nuestro presidente realmente trabaja por nuestro pueblo, quiero destacar que esta inversión de nuestro presidente demuestra su compromiso total con el pueblo salvadoreño, pero sobre todo con el oriente del país, gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra el diputado Raúl Chamagua.

DIPUTADO JOSÉ RAÚL CHAMAGUA NOYOLA. Gracias presidente, solamente para solicitar se incorpore mi voto a favor en el Dictamen Favorable doscientos treinta y uno de la Comisión de Hacienda; gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. De acuerdo diputado, se toma nota.

No habiendo más, perdón, tiene la palabra el diputado Caleb Navarro.

DIPUTADO CALEB NEFTALÍ NAVARRO RIVERA. Muchas gracias presidente, buenas noches, buenas tardes todavía a todo el pueblo salvadoreño, en especial a nuestra gente del departamento de San Miguel, así como también a todos nuestros hermanos salvadoreños en el exterior, que siempre están pendientes de los cambios que estamos realizando en pro de nuestra gente desde la Asamblea Legislativa.

Nuevamente como diputado por el departamento de San Miguel, me complace decirle a toda nuestra gente que le estamos cumpliendo para dar los financiamientos respectivos al Bypass San Miguel, sabemos nosotros que ahora el presidente Nayib Bukele tiene sus ojos puestos en el oriente del país, ahora se está realizando la inversión más grande en la historia en el oriente del país, estamos hablando del bypass San Miguel, ya se inauguró la primera etapa, el presidente le ha dado la inauguración y se están realizando la culminación de este proyecto, para la culminación obviamente se ocupan el establecimiento y el apoyo, además de más recursos económicos o financieros para esta obra, dentro de estos esfuerzos que se están realizando, estamos hablando que el proyecto número cinco mil novecientos ochenta en el paquete número dos va la construcción de carretera del Bypass a cuatro carriles, desde el Obrajuelo hasta Hato Nuevo de la ruta militar, esto va a tener una longitud de ocho kilómetros treinta y nueve, además incluye un intercambiador a desnivel en el Obrajuelo uno, también un puente, también un paso peatonal que ya se está en ejecución, este se estima que en mayo de este año, es decir, el próximo mes, quede finalizado.

También en diciembre del año pasado se inició el paquete número tres, que es la construcción de un tramo de Bypass de dos carriles desde Hato Nuevo hasta El Papalón en el kilómetro ciento cuarenta y cinco punto treinta y ocho de la carretera, este va a tener una longitud de siete kilómetros veintidós y por último, el paquete número cuatro, que será la construcción de dos puentes, uno sobre el Río Grande de San Miguel con longitud de ciento diez metros y otro en el río Taisihuat con longitud de ciento cinco metros, este en este momento está en ejecución y este mes primeramente Dios se estima que queden finalizado ambos puentes.

También con estos recursos que estamos dotando al Ministerio de Obras Públicas, se van a hacer obras complementarias, se van a hacer construcción de pasos a desnivel en rotonda Los Leones y también se están haciendo algunas, se van a hacer algunas intervenciones en "El Triángulo" de la ciudad de San Miguel, obras también de iluminación en la ciclovía del Bypass San Miguel y también se va a invertir por primera vez en la historia, se va a tener la intervención en el parque la familia en Chaparrastique, también se va a terminar y se va a culminar la construcción de calle a Comacarán, todas estas actividades complementarias, es para estos recursos que vamos a apoyarle en el oriente del país.

Ahora vemos nosotros también más inversión en el oriente del país, un presidente que se preocupa, están llegando también más

turistas a visitarnos, muchos salvadoreños que residen en el exterior están visitando nuestro país y el oriente del país en específico, así que nosotros vamos a seguir apoyando estas buenas obras para el oriente del país; muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

No habiendo más solicitudes para el uso de la palabra, someto a votación el fondo de lo solicitado; quienes estén de acuerdo favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON UNA ABSTENCIÓN Y SETENTA Y SIETE VOTOS A FAVOR, QUEDA APROBADO EL DICTAMEN NÚMERO DOSCIENTOS TREINTA Y TRES FAVORABLE.

Y siempre de la **Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto**, le solicito al diputado William Soriano, dar lectura al Dictamen número doscientos treinta y cuatro Favorable.

DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA. Con mucho gusto señor presidente.

Dictamen número doscientos treinta y cuatro Favorable.

La Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, se refiere al expediente número 952-3-2023-1, que contiene iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto dos mil veintitrés, en la parte correspondiente a la Presidencia de la República, específicamente en la Secretaría de Innovación de la Presidencia, para incorporar la cantidad de diez millones de dólares de los Estados Unidos de América, provenientes del Préstamo BID número 5430/OC-ES y 5341/KI-ES; con el propósito de que la institución pueda disponer de crédito presupuestario para reforzar las asignaciones del Proyecto de Inversión "Programa de Conectividad Digital Social".

Se explica en la iniciativa, mediante el Decreto Legislativo número trescientos cincuenta y seis, de fecha diecinueve de abril del dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número setenta y cinco, Tomo número trescientos cuarenta y cinco, del veintiuno del mismo mes y año, la Asamblea Legislativa aprobó los Contratos de Préstamo números 5340/OC-ES y 5341/KI-ES, de fecha cuatro de abril de dos mil veintidós, el primero por un monto de hasta cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América, provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y el segundo hasta por treinta y cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América, con cargo a recursos de la Facilidad de Corea de Cofinanciamiento para el Desarrollo de la Infraestructura para América Latina y el Caribe, actuando el BID como administrador de dichos fondos; ambos para financiar la ejecución del "Programa de Conectividad Digital Social", con el objeto de mejorar el acceso a la conectividad, a través de la inversión en infraestructura digital y reducir la brecha de habilidades y competencias digitales en los sitios públicos conectados, para lo cual se dispuso en la cláusula cuatro punto cero dos de los referidos contratos, que el Organismo Ejecutor de este Programa será la Secretaría de Innovación de la Presidencia.

Se continúa manifestando, que el Proyecto 7358 "Programa de Conectividad Digital Social" actualmente cuenta con una asignación programada de siete millones quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América, de los cuales cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América son provenientes del contrato BID-5340/OC-ES y dos millones quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América del contrato BID-5341/KI-ES; por lo que en esta oportunidad la Secretaría de Innovación de la Presidencia, solicita incorporar a su presupuesto institucional vigente el monto de diez millones de dólares de los Estados Unidos de América, para los cuales seis millones de dólares pertenecen al contrato número BID 5340/OC-ES y cuatro millones de dólares del contrato BID 5341/KI-ES, a efecto de utilizarlos principalmente para financiar las actividades relacionadas con la conectividad e infraestructura de banda ancha que comprende la red troncal, elementos de infraestructura para red de agregación expandida, sitios públicos conectados a la red, entre otros.

En ese orden de ideas, con el propósito que la institución pueda disponer del crédito presupuestario para reforzar las asignaciones del referido Proyecto de Inversión Código 7358, se hace necesario reformar la Ley de Presupuesto vigente, para incorporar los relacionados recursos en los términos señalados.

Con fecha once de los corrientes, se recibió a representantes del Ministerio de Hacienda, quienes realizaron una exposición y justificaron la iniciativa.

En atención a lo antes expuesto, con las condiciones establecidas anteriormente, la Comisión estima que la iniciativa es procedente, ya que permitirá cumplir con los objetivos antes descritos, por lo que ha concluido en emitir dictamen Favorable, para lo cual adjunta el respectivo proyecto de decreto.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Y cuenta con la firma de todos los diputados de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

Señor presidente, así leído el Dictamen número doscientos treinta y cuatro Favorable.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

A discusión el dictamen que ha sido leído.

Tiene la palabra el diputado Raúl Castillo.

DIPUTADO RAÚL NEFTALÍ CASTILLO ROSALES. Muchas gracias presidente, feliz tarde colegas diputadas y diputados, y al pueblo salvadoreño que sigue la transmisión de esta Sesión Plenaria.

Durante el inicio de esta Sesión Plenaria y la segunda parte que hemos estado trabajando esta tarde, se han aprobado varios dictámenes que llevan obras de infraestructura a diferentes municipios, a diferentes zonas, urbanas, rurales, que son necesidades que han estado por los últimos treinta años y que por la desgracia que tuvo este pueblo con gobiernos ladrones y con la clase política más nefasta que pudo gobernar El Salvador, no se le dio respuesta y

con gran alegría hemos visto también la gran cantidad de obras que van para la zona oriental y las que faltan, porque no son únicamente estas las que ahora hemos trabajado las que se van a ir incorporando como respuesta a las necesidades de los salvadoreños, y sobre todo a los habitantes de la zona oriental.

Pero también vamos a pasar a otro tema muy importante, que tiene que ver con la conectividad social, cuando nosotros llegamos a esta Asamblea Legislativa la realidad de este país era muy difícil y sigue siendo difícil, pero tomamos las medidas adecuadas para reforzar y permitir la gobernabilidad que necesitaba el presidente, en ese contexto en la época de la pandemia, la Presidencia de la República tomó la decisión muy acertada de reducir la brecha digital tan necesario en nuestro país, ya que nuestros estudiantes estaban sometidos a un sistema de educación y lo puedo decir con propiedad como docente, donde le enseñábamos informática a los estudiantes desde la pizarra, es decir, no tenían la oportunidad de tocar una computadora, de trabajar con una computadora, pero el presidente de la República tomó a bien que a cada estudiante del sistema público se le asignará una laptop y en el caso de los de la primera infancia, parvularia y primer ciclo una Tablet, y eso se ha cumplido.

Y vamos a la segunda parte que es la conectividad digital, que tiene que ver también con aperturar el mundo de la tecnología a los chicos, que hemos visitado los centros escolares y han tenido cierto problema, porque en muchas zonas no hay cobertura de internet y este justamente programa que vamos a aprobar, permite esta conectividad y eso nos da ya para el sistema educativo una herramienta indispensable, los docentes del sistema público pueden contar ya con que sus alumnos con una computadora puedan tener acceso a diversas plataformas de los cuales hacen uso para desarrollar sus tareas, para desarrollar sus clases, es decir, que los estudiantes del sistema público salvadoreño, han dado un salto de calidad con respecto a cómo encontró el sistema educativo el presidente Bukele en el año dos mil diecinueve a su llegada.

Para nosotros como bancada cyan, es importante darle la gobernabilidad que necesita el presidente y sobre todo la no retención de estos recursos que en otro tiempo se tenían que negociar con las fracciones al interior de esta Asamblea Legislativa, para ver qué querían pedir, para extorsionar, lo que nos satisface a nosotros ahora es ver el rostro de los niños que van a recibir a su llegada a un centro escolar una computadora, una Tablet y que eso se convierta en un instrumento del día a día, a la hora de recibir sus clases y que eso se convierta en un instrumento, con el cual los docentes del sistema educativo también pueden enseñarle a los alumnos.

Por eso nosotros como bancada de Nuevas Ideas siempre vamos a apoyar, no solamente el levantamiento tan necesario de las obras de infraestructura, sino también la innovación tecnológica que necesita nuestra sociedad, con esas herramientas los estudiantes también

ayudan a sus padres a entender este mundo del cual antes no tenían idea y ver a las familias trabajando juntos, y ver a las familias también en los centros escolares apoyándose, es para nosotros importante y ese es el beneficio directo a la población; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Flores.

DIPUTADO JUAN CARLOS FLORES CASTRO. Muchas gracias presidente, buenas noches ya colegas diputados y diputadas, para nosotros siempre es un honor poder saludar a nuestro pueblo salvadoreño como grupo parlamentario de GANA.

Es interesante poder ver la jornada productiva que hemos tenido, precisamente este día en el desarrollo de la plenaria, ya que definitivamente van muchos proyectos, no importa si son para la zona central, occidental, oriental, nosotros estamos conscientes que salvadoreños somos todos y que día a día desde esta Asamblea Legislativa, por supuesto liderado por nuestro presidente de la República Nayib Bukele, tenemos que seguir dignificando la vida de nuestra gente que por décadas estuvo en el olvido; ahora bien, precisamente con el Dictamen número doscientos treinta y cuatro Favorable de la Comisión de Hacienda, lo que se pretende como bien decía el colega diputado que me antecedió, es precisamente seguir innovando y seguirle dando las herramientas tecnológicas necesarias a nuestra niñez, a nuestra adolescencia y a nuestra juventud.

Creo yo que vamos por el camino correcto, estamos construyendo precisamente ese país que todos en un momento soñamos y anhelamos y desde esta Asamblea Legislativa por supuesto y como GANA vamos a seguir respaldando todas las iniciativas presidente, nuestros votos están listos para seguir sumando en este esfuerzo que nos compete a todos, muchas gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

No habiendo más solicitudes para el uso de la palabra, someto a votación el fondo de lo solicitado, quienes estén de acuerdo favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON DOS ABSTENCIONES Y SESENTA Y SEIS VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL DICTAMEN NÚMERO DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO FAVORABLE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ESPECIAL DEL PRESUPUESTO.

Se incorpora el diputado Edgar Fuentes, se incorpora el diputado Amílcar Ayala.

Continuando con el desarrollo de la agenda, Romano VIII. **LECTURA Y DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA.**

PIEZA 1A.- Iniciativa del diputado Raúl Chamagua, en el sentido se exonere del pago de impuestos, inclusive los municipales, al evento "Veinticuatro Banquete del Amor", que realizará la Asociación AGAPE de El Salvador, cuyo objeto es recaudar fondos para los programas sociales que dicha asociación lleva a cabo para las personas más necesitadas.

En esta pieza de correspondencia se solicitó dispensa de trámite, por lo cual le solicito a la diputada Elisa Rosales dar lectura a la pieza correspondiente.

DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ. Con mucho gusto presidente.

San Salvador once de abril de dos mil veintitrés. Señores Miembros de la Junta Directiva. Asamblea Legislativa Presente.

En mi calidad de diputado de esta honorable Asamblea Legislativa, en el ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución, a este Pleno expongo:

Que la Asociación AGAPE de El Salvador es una institución de desarrollo humano que tiene como misión contribuir a satisfacer las necesidades de algunos sectores del país, para que puedan optar por un mejor nivel de vida y sean capaces de contribuir al desarrollo de su entorno. Que para cumplir su misión la Asociación ejecuta diversos programas sociales, los cuales son posibles con el apoyo de personas altruistas, la existencia de programas autosostenibles y la realización de eventos especiales.

La Asociación AGAPE de El Salvador tiene programado el evento "Vigesimocuarto Banquete del Amor", en el cual se ha proyectado realizar el día diecisiete de mayo de dos mil veintitrés; consistiendo este en un convivio con los donantes en donde se compartirá en forma simbólica el sacrificio de amor de nuestro Señor Jesucristo. Este simbolismo hace realidad, para el donante, el mandato de nuestro Señor: Es mejor "dar que recibir"

En razón de lo antes expuesto, solicito se exonere de impuestos, inclusive los municipales, del evento "Vigesimocuarto Banquete del Amor". Los fondos recaudados se destinarán para cubrir parte de los costos de los programas sociales que la Asociación AGAPE de El Salvador mantiene operando, con el fin de continuar con las ayudas de servir a las personas más necesitadas de nuestra sociedad.

Se anexa el proyecto de decreto.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Y consigna la firma de José Raúl Chamagua Noyola, diputado de la Asamblea Legislativa de la República de El Salvador.

Presidente, con su venia me permito dar lectura al proyecto de decreto.

DECRETO NÚMERO.. LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, CONSIDERANDO:

- I. Que la Asociación AGAPE de El Salvador, es una institución de desarrollo humano, cuyos objetivos son entre otros, proteger y ayudar a las personas que lo necesitan, para que puedan optar por un mejor nivel de vida y sean capaces de contribuir al desarrollo de su entorno.
- II. Que, para cumplir su misión, la asociación ejecuta diversos programas sociales, los cuales son posibles con el apoyo de personas altruistas, la existencia de programas autosostenibles y la realización de eventos especiales.

III. Que para el logro de sus objetivos realizarán el evento denominado "Vigesimocuarto Banquete del Amor", a realizarse el día diecisiete de mayo del presente año y cuyos ingresos serán destinados para cubrir parte de los costos de los programas sociales que dicha asociación atiende.

IV. Que de conformidad a las facultades que a esta Asamblea Legislativa le confiere la Constitución, es procedente exonerar del pago de impuestos incluyendo los municipales, que pueda causar la citada actividad.

POR TANTO,

en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa de..

DECRETA:

Artículo 1. Exonerase a la Asociación AGAPE de El Salvador, del pago de impuestos, incluyendo los municipales y el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), que pueda causar la realización del evento denominado "Vigesimocuarto Banquete del Amor"; que se ha proyectado llevarse a cabo el día diecisiete de mayo del presente año, en las instalaciones de la Hacienda de los Miranda.

La exoneración concedida es sin perjuicio de la vigilancia y control que deberá ejercer la Dirección General de Impuestos Internos. Asimismo, los representantes de la citada Asociación, deberán presentar a esta Asamblea Legislativa dentro de los treinta días posteriores al evento, un informe debidamente auditado de los ingresos y la distribución de los mismos.

Artículo 2. El presente decreto entrará en vigencia desde el día de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO. San Salvador.

Leída la iniciativa presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

A consideración del Pleno la dispensa de trámites de la pieza de correspondencia que ha sido leída, quienes estén de acuerdo favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y CUATRO VOTOS A FAVOR SE APRUEBA DISPENSAR LOS TRÁMITES.

A discusión el fondo de lo solicitado, tiene la palabra el diputado Raúl Chamagua.

DIPUTADO JOSÉ RAÚL CHAMAGUA NOYOLA. Muchas gracias señor presidente, buenas noches colegas diputados, un saludo muy especial a todos nuestros invitados especiales que nos acompañan en este Salón Azul de la Asamblea Legislativa, de manera muy particular a nuestra diáspora que siempre nos acompaña de manera presencial y también a los que de manera virtual en diferentes partes del mundo, dan seguimiento al trabajo que realizamos y un abrazo también de manera particular a todos los habitantes del departamento de Sonsonate.

Como cada año la Asociación AGAPE de El Salvador, realiza este evento denominado "Banquete del Amor", con el cual buscan recaudar fondos que como ya se leía en esta iniciativa, los fondos recaudados

sirven para realizar diferentes actividades de impacto social que la Asociación AGAPE de El Salvador tiene, no solamente en el departamento de Sonsonate sino que en todo El Salvador, entre los programas que realiza la Asociación AGAPE de El Salvador, tenemos la clínica de hemodiálisis, la clínica de salud, de oftalmología, el hogar de ancianos, el comedor de abierto, el programa de salud rural integral, entre otros más.

Quiero también hacer mención que en reiteradas ocasiones, su servidor ha buscado a la Asociación AGAPE de El Salvador, para poder llevar ayuda a diferentes personas necesitadas del departamento de Sonsonate, equipos médicos, también consultas entre otros, que gracias a Dios los hemos podido llevar a estas personas que lo necesitan, por lo tanto, de mi parte nuevamente manifestar el apoyo y reafirmar el trabajo que hemos realizado, su servidor y equipo de trabajo con la Asociación AGAPE de El Salvador y también en alentar a todos los salvadoreños a que participen de estas actividades, que al final simplemente buscan ayudar a los salvadoreños que más lo necesitan y también manifestar el apoyo que esta Asamblea Legislativa tiene con todas las instituciones y asociaciones de impacto social, que buscan llegar a más comunidades, a más personas, para que puedan tener ese brazo que brinda ayuda y de una arista cristiana manifestar el apoyo que nosotros también damos a nuestro prójimo que más lo necesita.

Así que gracias a cada uno de ustedes colegas diputados...

IdeI/MG.

DIPUTADO JOSÉ RAÚL CHAMAGUA NOYOLA. ...Así que gracias a cada uno de ustedes colegas diputados que estoy seguro van a dar su voto, que al final sirve de un impacto positivo para todos los sonsonatecos y todos los salvadoreños, que se ven directamente beneficiados con los programas de acción social que realiza la Asociación AGAPE de El Salvador; muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

No habiendo más solicitudes para el uso de la palabra, someto a votación el fondo de lo solicitado; quienes estén de acuerdo favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SETENTA Y SIETE VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL FONDO DE LO SOLICITADO EN LA PIEZA 1A. SE SUMA UN VOTO A MANO ALZADA DEL DIPUTADO EDGAR FUENTES, SERÍAN SETENTA Y OCHO VOTOS EN TOTAL A FAVOR.

Pieza 2A. Iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se reforme el artículo dos de la Ley Especial Transitoria de Combate a la Inflación de Precios de Productos Básicos, adicionando otros productos alimenticios, el cual tiene por finalidad asegurar el abastecimiento de productos de la canasta básica.

En esta pieza de correspondencia se solicitó dispensa de trámite, por lo cual le solicito diputada Elisa Rosales dar lectura a la pieza correspondiente.

DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ. Con mucho gusto presidente.

San Salvador, doce de abril de dos mil veintitrés. Secretarías y Secretarios honorable Junta Directiva. Asamblea Legislativa Presentes.

En nuestra calidad de diputados y haciendo uso de las facultades que nos confiere el ordinal primero del artículo 133 de la Constitución de la República, a ustedes con el debido respeto exponemos:

Que la Constitución de la República establece que el orden económico debe responder esencialmente a principios de justicia social, con el fin de asegurar a todos los habitantes del país la existencia digna del ser humano, correspondiéndole al Estado, entre otros, el defender el interés de los ciudadanos. Asimismo, mandata que corresponde a la Asamblea Legislativa decretar impuestos, tasas y demás contribuciones sobre toda clase de bienes, servicios e ingresos.

La Asamblea Legislativa con el objeto de asegurar a la población el abastecimiento de productos de la canasta básica por medio de medidas urgentes y de carácter temporal; así como, reducir los costos en la importación de insumos para la producción agrícola, aprobó, la "Ley Especial Transitoria de Combate a la Inflación de Precios de Productos Básicos", emitida por medio del Decreto Legislativo número trescientos nueve de fecha trece de marzo de dos mil veintidós.

Que a nivel mundial se está experimentando un incremento en la inflación en los precios de los productos básicos, generando con ello una demanda mundial mayor que la oferta, problemas en las cadenas de suministro, incrementos de los costos de transporte y el aumento de los precios de las materias primas, incluyendo un encarecimiento en los costos de los insumos agropecuarios.

Por lo antes expresado, es necesario modificar el Arancel Centroamericano de Importación únicamente para El Salvador, por medio de una reforma a la "Ley Especial Transitoria de Combate a la Inflación de Precios de Productos Básicos", en el sentido de adicionar otros productos alimenticios, con la finalidad de asegurar el abastecimiento de productos de la canasta básica.

Se anexa proyecto de decreto.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Y consigna la firma de varios diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas.

Presidente con su autorización me permito dar lectura al proyecto de decreto.

DECRETO NÚMERO... LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, CONSIDERANDO:

- I. Que el artículo ciento uno de la Constitución dispone que el orden económico debe responder esencialmente a principios de justicia social, con el fin de asegurar a todos los habitantes del país la existencia digna del ser humano, correspondiéndole

al Estado, entre otros, el defender el interés de los ciudadanos.

- II. Que en el artículo ciento treinta uno, ordinal sexto de la Constitución establece, entre otros aspectos, que corresponde a la Asamblea Legislativa decretar impuestos, tasas y demás contribuciones sobre toda clase de bienes, servicios e ingresos.
- III. Que la Ley Especial Transitoria de Combate a la Inflación de Precios de Productos Básicos, emitida por Decreto Legislativo número trescientos nueve de fecha trece de marzo del año dos mil veintidós, publicada en el Diario Oficial número cincuenta uno, Tomo número cuatrocientos treinta y cuatro, el día trece de ese mismo mes y año, tiene como objetivo asegurar a la población el abastecimiento de productos de la canasta básica por medio de medidas urgentes y de carácter temporal; así como, reducir los costos en la importación de insumos para la producción agrícola.
- IV. Que a nivel mundial se experimenta incremento en la inflación en los precios de productos básicos, generando con ello una demanda mundial mayor que la oferta, problemas en las cadenas de suministro, incrementos de los costos de transporte y el aumento de los precios de las materias primas, incluyendo un encarecimiento en los costos de los insumos agropecuarios.
- V. Que por medio de Decreto Legislativo número cuatrocientos treinta y tres de fecha veintinueve de junio de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número ciento veintiséis, Tomo número cuatrocientos treinta y seis, del cinco de julio de dos mil veintidós, se reformó la Ley Especial Transitoria de Combate a la Inflación de Precios de Productos Básicos, en el adicionar la carne de res a los productos sujetos a modificación del Arancel Centroamericano de Importación únicamente para El Salvador.
- VI. Que a través del Decreto Legislativo número seiscientos ochenta y tres, de fecha quince de marzo de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número cincuenta y tres, Tomo número cuatrocientos treinta y ocho, del dieciséis de marzo del mismo año, se emitieron reformas a la Ley Especial Transitoria de Combate a la Inflación de Precios de Productos Básicos, con el objetivo de incorporar productos de carne de pavo y huevo de mesa, a fin de que pudiera importarse desde diferentes orígenes y evitar un desabastecimiento en el mercado nacional.
- VII. Que en consonancia a lo anterior es necesario reformar el Decreto Legislativo número trescientos nueve antes descrito, en el sentido de incluir en los productos la carne de cerdo, la carne de pollo, guisquiles o chayotes y bananas.

POR TANTO,

en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa de...

DECRETA, las siguientes:

**REFORMAS A LA LEY ESPECIAL TRANSITORIA DE COMBATE A LA
INFLACIÓN DE PRECIOS DE PRODUCTOS BÁSICOS**

Artículo 1.- Reformase el artículo dos en el sentido de adicionar a los a los productos sujetos a modificación del Arancel Centroamericano de Importación únicamente para El Salvador, el siguiente:

Procedo a leer cuadro resumen: Código 0203.11.00.00, Descripción en canales o medias canales, Nombre Comercial carne de cerdo, DAI cero; Código 0203.12.00.00, Descripción jamones, paletas y sus trozos sin deshuesar, Nombre Comercial carne de cerdo, DAI cero; Código 0203.19.00.00, Descripción las demás, Nombre Comercial carne de cerdo, DAI cero; Código 0203.21.00.00, Descripción en canales o medias canales, Nombre Comercial carne de cerdo, DAI cero; Código 0203.22.00.00, Descripción jamones, paletas y sus trozos sin deshuesar, Nombre Comercial carne de cerdo, DAI cero; Código 0203.29.00.00, Descripción las demás, Nombre Comercial carne de cerdo, DAI cero; Código 0207.11.00.00, Descripción sin trocear, frescos o refrigerados, Nombre Comercial carne de pollo, DAI cero; Código 0207.12.00.00, Descripción sin trocear, congelados, Nombre Comercial carne de pollo, DAI cero; Código 0207.13.10.00, Descripción en pasta deshuesados mecánicamente, Nombre Comercial carne de pollo, DAI cero; Código 0207.13.91.00, Descripción pechugas, Nombre Comercial carne de pollo, DAI cero; Código 0207.13.92.00, Descripción alas, Nombre Comercial carne de pollo, DAI cero; Código 0207.13.93.00, Descripción muslos piernas, incluso unidos, Nombre Comercial carne de pollo, DAI cero; Código 0207.13.94.00, Descripción muslos piernas que incluyan en su presentación otros trozos, incluso unidos, Nombre Comercial carne de pollo, DAI cero; Código 0207.13.99.00, Descripción los demás, Nombre Comercial carne de pollo, DAI cero; Código 0207.14.10.00, Descripción en pasta, deshuesados mecánicamente, Nombre Comercial carne de pollo, DAI cero; Código 0207.14.91.00, Descripción pechugas, Nombre Comercial carne de pollo, DAI cero; Código 0207.14.92.00, Descripción alas, Nombre Comercial carne de pollo, DAI cero; Código 0207.14.93.00, Descripción muslos piernas, incluso unidos, Nombre Comercial carne de pollo, DAI cero; Código 0207.14.94.00, Descripción muslos piernas que incluían en su presentación otros trozos, incluso unidos, Nombre Comercial carne de pollo, DAI cero; Código 0207.14.99.00, Descripción los demás, Nombre Comercial carne de pollo, DAI cero; Código 0709.99.20.00, Descripción chayotes frescos o refrigerados, Nombre Comercial guisquiles, DAI cero; Código 0803.90.11.00, Descripción frescas, bananas (*Musa balbisiaca acuminata*, *Musa paradisiaca* o *Musa fapientum*), Nombre Comercial bananas, DAI cero.

La incorporación del nombre comercial se realiza únicamente para facilitar la comprensión de los productos abarcados por la presente ley, no siendo vinculante para efectos de la nomenclatura arancelaria.

Artículo 2.- El titular del Ministerio de Economía, en su calidad de Miembro del Consejo de Ministros de Integración Económica, deberá notificar a dicho Consejo el presente decreto por medio del cual se amplían los productos comprendidos en la Ley Especial Transitoria de Combate a la Inflación de Precios de Productos Básicos, a través de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana, SIECA.

Artículo 3.- El presente decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los doce días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

Leída la iniciativa presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Se incorpora el diputado Juan Carlos Mendoza.

Someto a consideración del Pleno los siguientes **Llamamientos:** diputado Humberto Sánchez en sustitución de la diputada Sandra Martínez; quienes estén de acuerdo favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SETENTA Y SIETE VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL LLAMAMIENTO.

A consideración del Pleno la dispensa de trámites de la pieza de correspondencia que ha sido leída; quienes estén de acuerdo favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y CUATRO VOTOS A FAVOR SE APRUEBA DISPENSAR LOS TRÁMITES.

A discusión el fondo de lo solicitado, tiene la palabra el diputado Giovanny Zaldaña.

DIPUTADO AMÍLCAR GIOVANNY ZALDAÑA CÁCERES. Muchas gracias diputado presidente, buenas noches colegas diputadas y colegas diputados, buenas noches y un saludo especial al pueblo salvadoreño, a quienes precisamente es importante dirigirse para poder explicarles la reforma que se le está haciendo a la Ley Especial Transitoria de Combate a la Inflación de Productos Básicos, una ley que fue aprobada en marzo del año recién pasado, del año dos mil veintidós, la cual tiene como objetivo combatir la inflación que se está viviendo a nivel mundial, y de esta manera proteger la canasta básica, o sea, el bolsillo de los salvadoreños y que no afecte esta inflación a los productos básicos de la canasta, así como también a los productos agropecuarios de los cuales se requiere para seguir produciendo más alimentos en nuestro país.

De esta manera estas medidas pretenden reducir los costos en cuanto al derecho arancelario de la importación que se cobra en los productos que ingresan a nuestro país; sin embargo, por la misma inflación que nos damos cuenta como tanto el traslado también está aumentando el precio, como también la materia prima en algunos países sigue aumentando de precios, y muchas otros inconvenientes que se está teniendo también en la cadena de importación que se vive a nivel mundial, puede encarecer los productos que ingresan al país, de esta manera es que se dio la aprobación de la Ley Especial pero en la cual

se han ido haciendo modificaciones de acuerdo a cómo va cambiando la realidad a nivel mundial, y así se van agregando alimentos que son de consumo diario por muchas familias salvadoreñas que en algún momento, o sea, cuando se aprobó la ley a lo mejor no era necesario porque aún la crisis no había afectado estos alimentos, pero de acuerdo como va cambiando la realidad a nivel mundial, vemos la necesidad de poder modificarlo y agregar alimentos como se está haciendo en esta ocasión, de poder agregar tanto el pollo, la carne de pollo, la carne de cerdo, los guisquiles, y también los bananos para que estos sean exentos del impuesto arancelario, y que de esta manera no sufran un incremento al momento de que sea adquirido por los salvadoreños.

De esta manera la Asamblea Legislativa en conjunto con el Gobierno Central se está encargando de poder cuidar el bolsillo de los salvadoreños, la cual es la finalidad principal de poder tomar este tipo de medidas.

No tengo duda de que va a ser apoyado por todos los diputados de esta Asamblea Legislativa para que de esta manera podamos seguir combatiendo la inflación, y esta no es un la única medida que se ha tomado, se han tomado también otras medidas para que el impacto no sea tan fuerte en la economía familiar, dentro de estos podemos también hablar de los agromercados que es una iniciativa que permite que los productores vendan directamente al consumidor, y esto por supuesto da un ahorro significativo en la economía familiar, claro, no todo el producto que tenemos a nivel local es suficiente para el consumo o la demanda que se tiene en nuestro país, y ahí la necesidad de que se siga importando parte de la alimentación que se requiere por parte de nuestras familias salvadoreñas, y por eso también tomar este tipo de medidas.

Por lo que de mi parte van a contar con ese apoyo, y no tengo dudas que también la bancada de Nuevas Ideas dará la aprobación de este decreto; muchas gracias diputado presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

No habiendo más solicitudes, perdón, tiene la palabra la diputada Claudia Ortiz.

DIPUTADA CLAUDIA MERCEDES ORTIZ MENJÍVAR. Buenas noches, muchas gracias presidente, buenas noches colegas diputados y diputadas, y también al pueblo salvadoreño que sintoniza esta Sesión Plenaria tanto dentro de nuestras fronteras como en el exterior; gracias por estar al tanto de lo que acontece en nuestro país, especialmente en un momento como este donde la crisis de la economía de las familias salvadoreñas es algo cada vez más urgente y más sentido en la población.

Estas medidas que se vienen proponiendo y aprobando con dispensa de trámite desde el año pasado, hubieran tenido resultados para aliviar la economía de las familias, y en ese caso yo hubiera dado mi voto, si hubiese venido también los encargados del Gabinete Económico a explicar los efectos de cómo estas medidas, de quitar

los derechos de importación arancelaria, han bajado los precios de los productos alimenticios de primera necesidad, yo habría dado mi voto, pero no hay ninguna evidencia de ello.

De hecho, no ha sido así, el precio de los alimentos y de los productos a los que se le ha quitado el derecho de importación arancelaria no ha reducido su precio, y los salvadoreños lo saben, las madres de familia que compran todas las semanas en los mercados, en los supermercados, incluso en algunas soluciones momentáneas que se han planteado, la gente lo sabe, y si no me creen hablen con la gente, como dicen ustedes vayan a territorio, no esos eventos que les organizan los ministerios, no esos eventos que les organizan sus partidos, vayan a donde esté el hambre, vayan a donde está la miseria, vayan a las casas de la gente, vayan a ver lo que la gente está sufriendo, y el pueblo clama por soluciones reales a esta crisis que está cobrando realmente un costo muy caro, incluso en el desarrollo de la niñez y de la adolescencia de nuestro país.

En esta crisis de la economía y en esta crisis de los alimentos que ha sido anunciada desde hace tanto tiempo, ustedes, su gobierno reaccionaron tarde, y ahora quieren aparentar que se va a rescatar la situación con paños tibios, con medidas que no han tenido ningún impacto.

Quitar impuestos a la importación tampoco significa que inmediatamente los productos a los cuales se les ha quitado, como la carne de res, los huevos, los vegetales, las frutas, y ahora lo que se incorpora en este día, eso no garantiza que va a ingresar el producto al país a un menor precio, por lo tanto, este argumento que ustedes manejan de que hay que hacer esto porque hay que resolver ya, no es válido, sobre la mesa de esta Asamblea Legislativa hay propuestas mejor pensadas, más contundentes, de efecto más inmediato y más directo, y más de fondo que sí aliviarían efectivamente la economía familiar.

Está nuestra propuesta del Grupo Parlamentario VAMOS de canastas sin IVA, que disminuiría de inmediato el precio de los alimentos y al mismo tiempo incentivaría la producción nacional, porque además esta prórroga y esta modificación es un golpe también a los productores nacionales, es un golpe también que se suma a la crisis que ya tiene el sector agropecuario desde hace mucho tiempo, y otros grupos parlamentarios también han presentado propuestas muy atinadas que la bancada mayoritaria no ha querido ni siquiera estudiar, prácticamente están engavetadas, ya sea por terquedad o porque no les dan permiso, incluso hace unas semanas el sector de productores agropecuarios vinieron a esta Asamblea Legislativa a presentar una solicitud para que no se cobre el canon por el uso del agua, y ni siquiera le han puesto en lista de correspondencia, una propuesta que vale la pena analizar, que vale la pena discutir, y que está engavetada, dicen apoyar a los agricultores pero cuando vienen a presentar propuestas ni siquiera los escuchan.

Colegas, es la supervivencia de los salvadoreños lo que está en juego, es la comida de la gente, literalmente es la comida de la gente, y ustedes salen con esto nuevamente, dejen de lado el orgullo, dejen de lado la soberbia, y estudiemos las propuestas que se han presentado, y propuestas que han dado resultados para el alto costo de la vida que enfrentan los salvadoreños en este momento, no más paños tibios este es un problema real, es un problema sentido tres veces al día por la familias salvadoreñas, que causan angustia en las madres y en los padres, tomemos esto en serio, estas medidas no han dado resultados están los datos que lo confirman, los precios han seguido subiendo, no hay una conexión directa entre quitarle el arancel de importación a estos productos y que el precio baje inmediatamente, los datos lo demuestran y no hay argumento que pueda quitarle solidez a esta intervención; muchas gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra la diputada Suecy Callejas.

DIPUTADA SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA. Gracias presidente, buenas tardes colegas.

Este día también quiero saludar a todos los salvadoreños que están en el exterior, que se mantienen pendientes de estas plenarias, y que con gusto hemos podido conocer, también a la gente que nos visita acá, y por supuesto a todos los salvadoreños que están pendientes de lo que está ocurriendo este día en esta Asamblea Legislativa.

Vamos a regresar la discusión al punto del dictamen en discusión, y es que estamos agregando productos, es más vamos a leer todos los productos que están dentro del dictamen que está en discusión en este momento, y leo puntualmente el dictamen, son jamones, paletas, carne de cerdo sobre todo, pechugas, carne de pollo en general, hay también guisquiles, bananas, etcétera, eso es lo que se está agregando, y en este momento obviamente, muchos empresarios de los cárnicos en este país van a tener materia prima a precio muchísimo más accesible del que tienen en este momento, y el punto es poder ayudar a la producción nacional para que se puedan disminuir los precios, y sí no es de la noche a la mañana, hay que tomar decisiones, y esto va a entrar en vigencia en unos días; así que, obviamente el punto es poder ayudar a las familias salvadoreñas a disminuir los costos de la canasta básica que implica la alimentación de cada uno de sus familiares.

Ahora es muy fácil proponer decisiones camicace cuando no se está en la responsabilidad de llevar un país, y cuando acá pueden venir a gritar y a pedir incluso que soltemos ya a los mareros a los pandilleros, que hagamos, que estudiemos sus propuestas en pro de la población, pero realmente ellos no tienen la responsabilidad real sobre las decisiones que afectan realmente a este país.

Así que vamos a regresar la discusión hacia el punto y el punto acá es, poder quitar los aranceles de la importación a los productos cárnicos sobre todo cerdo, pollo, y algunos vegetales y frutas que

no estaban incluidos en el decreto anterior, es decir, estamos ampliando el decreto anterior, no estamos en ningún momento discutiendo otro tipo de cosas, vamos a concentrarnos y creo que lo mejor es hacerlo rápido, porque si seguimos acá en la discusión, la verdad es que los productos van a tener un precio, ¡ojo!, la crisis económica no la hemos generado nosotros, es una crisis mundial, y todos los países están afectados, incluso en aquellos países en donde se han tomado las decisiones como las que se proponen acá por algunos diputados de la bancada de la oposición, son uno o dos de la oposición, realmente no han sido tampoco, no han representado una gran cantidad en el bolsillo de las personas, pero El Salvador es distinto y El Salvador está tomando las decisiones oportunas en el momento oportuno; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra el diputado Portillo Cuadra.

DIPUTADO RENÉ ALFREDO PORTILLO CUADRA. Muchas gracias presidente; buenas noches colegas diputados y al pueblo salvadoreño.

El ocho de septiembre del año pasado la Superintendencia de Competencia hizo un estudio que se titula: "El Salvador es autosuficiente en la producción de carne de pollo y huevos", en la página siete de ese estudio, revela con claridad que en el caso de la carne de pollo y huevos está cubierta en un noventa y tres por ciento con la producción nacional, si eso es cierto, prácticamente un siete por ciento de lo que consume el pueblo salvadoreño en ambos productos, sería lo que estaría haciendo beneficiado con la supresión del arancel de importación, pero llama la atención que el quince de marzo esta Asamblea Legislativa le quitó también el arancel de importación a los huevos, y el precio de los mismos no ha variado, no ha bajado.

Hace exactamente dieciocho días, el presidente de la Defensoría del Consumidor, en el programa Frente a Frente de la Telecorporación Salvadoreña, ante una pregunta del entrevistador dijo, yo no tengo facultades para fijar los precios, estos se mantienen de acuerdo al mercado, y tiene razón el presidente de la Defensoría, él no tiene facultades para fijar precios por decreto.

Pero creo que si la preocupación del Gobierno es incorporar más productos a ese cuadro, como de hecho se ha venido haciendo desde hace seis meses, entonces creo que hace falta algo en esta reforma; es que la supresión del arancel no se traslada al consumidor sino que a quien está enriqueciendo es al importador, ese es el que se queda con la ganancia y con el beneficio, eso significaría que así como se hizo con la gasolina de fijar un precio determinado, si se puede hacer también en el caso de los productos de la canasta básica como en estos, porque entonces sí, si el Estado le da al importador la posibilidad de comprar o de dispensar ese impuesto, sí tiene la potestad y la facultad legal de obligarlo a que lo traslade al consumidor, y esa es la reforma que se necesita, nosotros lo dijimos en una propuesta hace dos meses pero no tenemos los votos para

aprobarla, preséntenla ustedes, ustedes tienen la mayoría para poderlo aprobar, y creo firmemente que ahí sí le estaríamos ayudando mucho a los consumidores, porque no es justo que el Estado esté haciendo un esfuerzo de no recibir impuestos para que bajen los productos de la canasta básica, y un grupo de pequeños importadores se queden con ese dinero, en detrimento del consumidor que está comprando más caro, entonces, creo que sí sería importante hacer esta reforma y creo que sería también este decreto un buen momento para agregar ese artículo, si es que realmente queremos ayudarle a los consumidores.

Hay algo que a mí me queda muy claro y debo de ser sincero, el Gobierno ha estado paulatinamente incorporando a este cuadro muchos productos, ahora agregan tres más, pero no se va a ver reflejado ese beneficio en la medida en que no haya un beneficio en cascada de esa supresión del arancel; muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra la diputada Anabel Belloso.

DIPUTADA YOLANDA ANABEL BELLOSO DE CARRANZA. Gracias presidente, muy buenas noches colegas diputados y diputadas.

Definitivamente el tema de la fuerte crisis económica que afecta a la familias salvadoreñas es un problema de grandes magnitudes, a estas alturas en nuestro país existen familias que están en una categoría de inseguridad alimentaria porque su ingresos, si es que los tienen de manera formal a través de un salario, no son capaces de cubrir lo básico para alimentar a una familia, ya no se diga para aquellos que sortean el día a día sin un ingreso fijo donde el consumir ciertos alimentos ahora es un lujo, es un privilegio que no se pueden dar, y esto en el corto y mediano plazo también tendrá unos efectos claros en el tema de la salud de la población.

Hablaban ahí del tema de la responsabilidad que es estar en el Gobierno, y sobre todo en este contexto de este período, donde su Gobierno además tiene votos suficientes en esta Asamblea Legislativa para aprobar medidas puntuales que vayan dirigidas al beneficio directo de las familias de los salvadoreños y de las salvadoreñas. Ustedes en el tema económico, en manera generalizada tienen un enfoque injusto, porque las cosas que se van aprobando van enfocadas a beneficiar a unos pocos, y eso no se traduce en el beneficio generalizado de la población o al menos de la mayoría de aquellos grupos de población más vulnerables, por un lado exoneran impuestos en varias áreas, en varios rubros a aquellos que tienen la capacidad económica de pagar, a los empresarios, a los ricos, a los sectores de dinero del país, supuestamente para traer el tema de inversión, que a la larga no se traduce en empleo directo para la gente que debería de ser un elemento esencial cuando se entregan este tipo de incentivos.

En esta materia específica desde el año pasado vienen existiendo diferentes iniciativas para conformar un marco integral de medidas que permitan atender la fuerte crisis económica que vive El Salvador,

que viven en las familias, y que es responsabilidad de quienes ahora están en el Gobierno, tomar las medidas adecuadas para aliviar el impacto de esa crisis, pero ya después de un año de haber aprobado esta iniciativa que ahora van a reformar, a la que le hicieron reformas también hace poco, es claro que no ha sido un impacto directo en la baja de los precios de los productos de consumo diario o de algunas personas que no es en la dieta diaria pero que forman parte de los alimentos que consume la población salvadoreña, porque si leemos el decreto inicial aprobado, ahí están las harinas, los aceites, carne de res, han verificado la lista de precios de estos productos en estas últimas semanas, si el incremento en el costo de la vida, en el costo de la canasta básica de la población al cierre del mes de febrero representaba en el área urbana veintinueve dólares más y en el área rural alrededor de veintidós dólares; se necesita un salario y medio de esta zona respectivamente para poder cubrir lo básico, deben ser medidas que lleven un enfoque de justicia tributaria, es decir, eliminar aquellas cargas de tributos de impuestos que son directos y que afectan a la población porque son regresivos; eliminar el cobro del IVA, los productos de canasta básica, establecer precios de referencia para otros productos como lo propusimos desde noviembre del dos mil veintiuno, acompañando algunas organizaciones en torno a los insumos agrícolas que también están incorporados en este decreto, pero que a esta fecha siguen por los cielos los precios, y han limitado mucho más la producción agrícola, o también el trabajo de la ganadería en nuestro país.

¿A quién quieren beneficiar realmente?, porque déjenme decirle que después de un año de que esto ha estado vigente para ciertos productos no se ha traducido en una reducción de precios, y por favor no digan que es para beneficiar a la producción nacional porque es totalmente lo contrario, cuando se distorsiona el mercado abriendo de esta forma la importación de alimentos, lo que hacen es poner contra la pared al productor nacional que no tiene los mismos beneficios que puede tener el productor en otro país, y por lo tanto, no tiene los mismos costos de producción, que obviamente le hacen imposible competir en el mercado, y tampoco vengán con aquellos esquemas económicos donde, ¡Ah!, las cosas van a ser por rebalse o que por cascada, no acá la situación crítica de la familia salvadoreñas en su economía amerita medidas puntuales, y al tema de los alimentos se le incorporan otras cosas, como el alza en los precios de la energía eléctrica, en la factura del agua, y así podemos enlistar una serie de gastos que son requeridos por las familias en el día a día, y que obviamente por el alza de los precios cada vez más es imposible sortear, y hay un fenómeno que cuando existen alzas de precios como las que vivimos, que se habían experimentado desde el dos mil veintiuno, no desde el año pasado, los precios difícilmente vuelven a los niveles en los que estaban antes. Por eso es importante aplicar otras medidas, organismos internacionales lo dicen en materia

económica, la CEPAL por ejemplo, ¿qué se hace para enfrentar este tipo de crisis?, potenciar y fortalecer programas sociales.

El catorce de marzo, trece de marzo del año pasado, también incorporamos una iniciativa donde iban planteadas un pliego de propuestas para el fortalecimiento de programas sociales para grupos vulnerables, que ahora su Gobierno de manera irresponsable pasa meses sin pagarlos, no creen que es atentar contra la vida de las personas mayores de setenta años en los municipios catalogados de extrema pobreza, al no pagarles la pensión básica universal, son cincuenta dólares que algunos dicen, ¡hay! cincuenta dólares, lo que les corresponde a ustedes que tienen la posibilidad de hacerlo es incrementar el monto o incrementar la cobertura, pero lo que hacen de manera contradictoria, incoherente, atentando contra esta gente es no pagarlo o eliminando otros programas que estaban también desde el FISDL que ahora debería de llevar adelante el Ministerio de Desarrollo Local pero que tampoco lo hacen.

Entonces, si realmente asumen esa responsabilidad que tienen desde el Gobierno y desde los votos aquí en la Asamblea Legislativa, que les permiten tomar decisiones por sí solos, deberían plantearse de manera urgente por la población, por esa población que sortea el día a día, apuras penas para llevar al menos algo de comer a sus familias, decisiones puntuales que se traduzcan en beneficios reales y no como lo que ahora va a pasar nuevamente, que va a quedar perdido tal vez para el beneficio directo al importador, pero no llega a beneficiar al consumidor a través de una baja de precios; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Se incorpora el diputado Reynaldo Cardoza.

Tiene la palabra la diputada Marleni Funes.

DIPUTADA MARLENI ESMERALDA FUNES RIVERA. Gracias señor presidente, buenas tardes a los diputados que integran este Pleno Legislativo y a los salvadoreños y salvadoreñas que le están dando seguimiento al desarrollo de esta Sesión Plenaria.

Fíjense que cuando por primera vez vino este decreto a este Pleno Legislativo y se escucharon los argumentos, esta servidora decidió apoyar con el voto favorable, porque el discurso que se dijo es que iba a beneficiar a la población, pero eso no pasó. Posteriormente, se hizo una reforma y también volví a apoyar con mi voto la reforma que se hizo, donde se incorporó el tema del jamón y los huevos, se dijo que con esa incorporación de estos productos iba a bajar el precio en los mercados, al consumidor final se le iba a beneficiar, pero ya la experiencia y la práctica nos ha dicho que eso no pasa, y aquí no es invento de la oposición, según el SICA más de novecientas mil familias en El Salvador se le dificulta hoy tener acceso a la canasta básica, esa es una realidad, claro que no se quiere ver y que aquí de manera irresponsable, aquí se dice que hablemos del tema en cuestión pero ustedes confunden las cosas, y estamos hablando de la reducción de aranceles y ustedes salen

hablando de pandilleros, seamos serios al momento de hablar de este tema.

En dos oportunidades de manera responsable di mi voto para apoyar esta medida, hoy no la puedo acompañar, y como dijo el presidente de la República, hay gente que es como la gata angora dijo él, si votamos hablan si no votamos también hablan, cito al ilustre presidente.

En esta ocasión, a diferencia de muchos diputados, yo sí puedo tomar decisión, a mí no me dan orden de puchar un botón o no, por eso en otras ocasiones he acompañado estas reformas y he dado el beneficio de la duda, creyendo que va a beneficiar a la gente, pero si revisamos este decreto que hoy se está reformando, en un inicio se incorporaron los granos básicos, frijol, arroz, maíz, el aceite incluso, el tomate, la cebolla, posteriormente se..., y otros productos de la canasta básica, luego se reformó para que se incorporara el huevo y el jamón, con la esperanza de que iba a bajar de precio, y esto no pasó, ¿qué significa esto?, para ustedes que me están escuchando, aquí se está beneficiando a alguien efectivamente, y es a los grandes importadores, no es a los consumidores, lamentablemente es así y por más discursos que quieran argumentar la realidad golpea y golpea fuerte, el quintal de maíz, el quintal de maíz hoy cuesta treinta y cuatro dólares, antes de este decreto costaba treinta dólares, antes de la entrada en vigencia de este decreto las tortillas las daban a cinco por la cora, hoy las tortillas las dan a cuatro por la cora, y que es la dieta básica de los salvadoreños, y lo mismo podemos mencionar, la libra de azúcar antes de este decreto, yo creo que la azúcar no está incluida, pero también ha sufrido un impacto, hoy cuesta sesenta y cinco centavos de dólar la libra de azúcar.

Dijeron ustedes que iban a incluir también la carne de res para beneficiar a la gente más pobre, pero no es cierto, si la gente más pobre, los salvadoreños de a pie consumimos y compramos en los mercados locales, después ustedes, porque dentro de esta bancada de diputados hay gente inteligente, se inventaron los agromercados, e hicieron una gran publicidad alrededor de los agromercados. Yo visité un agromercado en Santiago de María, y para comprar un cartón de huevo le piden el DUI a la gente, ¿qué significa esto?, será que el Estado está subsidiando a alguien, ¿a quién está subsidiando?, porque si es un mercado libre a usted no le van a pedir el DUI para comprar un cartón de huevos, y ahí el cartón de huevos cuesta tres noventa y cinco, cinco centavos para cuatro dólares, pero en el mercado, fuera, cuesta entre cinco y seis dólares, no sufrió ningún cambio el precio de este producto que es básico en la dieta de los salvadoreños, digo esto y cito al presidente de la República cuando en un tuit él decía, es que hay gente que es como la gata angora, aquí hay diputados como la gata angora, si votamos se enojan, si no votamos también se enojan, si votamos dicen la oposición es irrelevante, si no votamos también dicen lo mismo, pero yo quiero aclararles una cosa, mi voto no es para agradar a ningún diputado del Gobierno, a ninguno, ni es

para agradar a nadie más, mi voto es a conciencia porque a diferencia de muchos puedo dar mi voto a conciencia, y por eso es que en la aprobación de este dictamen y en la reforma que se le hizo a este dictamen, voté a favor, pero hoy no puedo seguir acompañando un decreto que miente, que engaña, y que además cree que con publicidad la gente va a vivir mejor, y si usted cree que yo le estoy mintiendo vaya al mercado de su pueblo, no le digo que vaya al súper o a la despensa porque ahí es más caro, en el mercado la libra de carne está costando entre cuatro y cinco dólares, esa es la realidad de la gente, el día a día, cinco y seis tomates por el dólar, entonces, no podemos decir que con este tipo de leyes o con este tipo de reformas se ha disminuido el alto costo de la vida, y es absurdo decir que hay que esperar que pase el tiempo, ya acá ya pasó un año y la realidad no ha cambiado.

Los diputados en su mayoría aliados y oficialistas pueden tomar medidas serias y drásticas, por ejemplo ustedes dicen que no pueden exonerar de impuestos a los productos e insumos de la canasta básica, pero si pueden exonerar de impuestos a los grandes importadores, y quienes están engordando más los bolsillos son los grandes importadores, siempre a costa de la producción nacional y a costa de los mismos salvadoreños.

Es por eso pueblo, tú que me estás escuchando quiero decirte que hoy no puedo acompañar este decreto, porque ya dos veces voté a favor y no ha funcionado, y no funcionó y no funcionará; buenas tardes.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra el diputado Portillo Cuadra.

DIPUTADO RENÉ ALFREDO PORTILLO CUADRA. Muchas gracias presidente.

Nosotros sí vamos a acompañar esta votación, todo aquello que beneficie legislativamente a la población hay que acompañarlo, que el Gobierno tenga la responsabilidad de ejecutarlo y de que salga bien es otra cosa, en ese sentido, permítame presidente proponer que se adicione un artículo a este decreto, un artículo que diga, "La Defensoría del Consumidor y el Ministerio de Hacienda, deberán verificar que los importadores e intermediarios trasladen el valor o tasación de impuestos a la importación que dispense el Gobierno, a los precios que paga el consumidor por los productos que estén exonerados de dicho impuesto, el incumplimiento a lo dispuesto en el presente artículo será sancionado conforme lo regulado en la Ley de Protección al Consumidor". Muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado, por favor haga llegar su propuesta a esta presidencia.

Quienes estén de acuerdo en incorporar el artículo propuesto por el diputado Portillo Cuadra, tal como lo leyó, favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON UN VOTO EN CONTRA Y SIETE A FAVOR, NO HAY RESOLUCIÓN.

Tiene la palabra el diputado Jaime Guevara.

DIPUTADO JAIME DAGOBERTO GUEVARA ARGUETA. Muchas gracias diputado presidente, nuevamente un saludo al pueblo salvadoreño.

Yo quisiera referirme al tema en discusión, y quisiera incorporar algunos elementos al debate, porque la verdad es que este es un tema que justamente tiene que ver con uno de los problemas más sentidos por el pueblo salvadoreño, y este es un tema que se impone a la realidad mediática que se plantea por parte del Gobierno, es decir, esta es la otra cara de la moneda, esto es uno de los problemas que no deben de caber o existir en un país del primer mundo, y qué bueno, que se da y se presta el momento para poder hablar sobre el tema.

Colegas diputados, yo inicio con una pregunta para ustedes, hace un año aproximadamente como grupo parlamentario respaldamos una serie de medidas que venían del Ejecutivo y que fueron presentadas a este Pleno, que buscaban justamente hacer frente a la crisis del incremento de los precios en los productos de la canasta básica.

A un año de esas medidas, el pueblo, las grandes mayorías no han sentido ningún beneficio, a no ser de que ustedes tengan alguna prueba que diga que esas medidas en el tema de quitarle los aranceles a las importaciones haya beneficiado a las mayorías, y es que es evidente colegas diputados, pueblo salvadoreño, que esta medida a quien ha beneficiado es a los empresarios de este país, pero estos se han quedado con ese beneficio que el Estado ha hecho, y en ningún momento lo ha trasladado a las grandes mayorías, y este es un problema, por qué ahora quieren venir a prolongar, a incorporar la exoneración de aranceles a estos empresarios, a otros productos, cuando ya a un año hemos visto de que no ha dado ningún beneficio a las grandes mayorías, porque el precio de los huevos se mantiene, el precio del queso, los productos lácteos en general se mantienen, no hay ningún beneficio, la población está resintiendo este tema.

Por lo tanto, creo que es momento para poner en sus agendas, para poner en esta agenda parlamentaria la seriedad que le compete a este tema tan crucial, tan importante para la población salvadoreña, no se puede seguir beneficiando a empresarios irresponsables que se están lucrando del beneficio de los fondos del pueblo, pero que ese beneficio no se traslada en la reducción de los precios de los productos de la canasta básica, a las grandes mayorías, no es posible, por lo tanto, que en un país de primer mundo como ustedes argumentan en sus eslogan lo dicen a cada rato, casi un millón de personas no tiene las posibilidades de comprar alimentos en este país, no es posible diputados.

Hace un mes más o menos, vinieron a esta Asamblea más de ocho organizaciones sociales, se habían reunido con distintos sectores en este país para presentarle a esta Asamblea una propuesta, y esta propuesta va encaminada a resolver ese problema de la inflación de los productos de la canasta básica, y ¿qué están pidiendo estas organizaciones?, están pidiendo que se les quite el IVA a ciertos productos de la canasta básica, como el arroz, el frijol, el maíz,

la azúcar, harina de trigo, grasas, aceites comestibles, frutas, carnes, pollo, pescado, huevos y verduras en estado natural, están pidiendo que se quite el IVA y muchos diputados de ustedes en su interior han expresado en algunas entrevistas que es posible discutir sobre el tema de quitar el IVA a los productos de la canasta básica, también se pedía en esa medida que le quitaran el IVA a ciertos productos o medicamentos que tienen que ver en el tema de la prevención, en el tema del alivio a enfermedades terminales, y algo más e importante y sobre esto quisiera ser énfasis, piden también que le quiten el IVA a los insumos para la agricultura y la ganadería.

Solo este período que estamos en uno de los meses más secos en el país, váyanse a la zona oriental, conozcan esa crisis que están pasando el sector ganadero en este momento, la escasez del agua, la escasez de los alimentos para el ganado, este sector de los ganaderos está asfixiado, no tiene ninguna ayuda, no tiene ningún beneficio, y ahora, y ahora que hay una medida que viene de estos sectores, que recoge el sentir y pensar de estos sectores, pues creo que es justo que pongan atención a esta iniciativa que ha llegado esta Asamblea hace un mes, que ni tan siquiera la agendaron, ni tan siquiera lograron agendarla para que fuera la comisión y se hiciera una discusión sobre el tema.

Colegas diputados, el pueblo salvadoreño, esa gente que produce, en este momento se está preparando para los fenómenos naturales que nos van a golpear como el fenómeno del niño, algunos en la esperanza de poder tener una mejor producción están preparando sus tierras, para esperar probables lluvias en las próximas semanas y comenzar su siembras, esta gente que nos da de comer, que siembra el maicillo, que siembra el frijol, que siembra el maíz, que siembra el arroz en este país, esa gente que nos da de comer está esperando, está esperando una iniciativa de esta magnitud, y este es un tema que sí se puede hacer colegas diputados, reducir el IVA a los productos de la canasta básica, reducir o quitar el IVA a los insumos para la agricultura, justamente este momento donde se preparan las condiciones para la siembra, donde están esperando también la ayuda de ese paquete agrícola que no llega a toda la clase campesina, todos los productores, que están esperando también que hagan un reordenamiento sobre la distribución de este paquete agrícola, que no lo presenten dos meses después que ellos ya sembraron, que se haga con justa planificación para que estén preparados a la hora de la siembra.

Por lo tanto, yo quisiera, quería incorporar estos elementos y quería recordarles colegas diputados de Nuevas Ideas que aquí está esta iniciativa, déjenla pasar, discútanla, estos son los temas serios de Nación que debemos debatirlos con argumentos en las respectivas mesas, en las respectivas comisiones, no les queda más a mi juicio que seguir haciendo propaganda del Régimen de Excepción, es la única opción que les queda por ahora colegas diputados, pero este es un tema que se impone ante esa realidad mediática que ustedes

están promoviendo en el país, y lo decimos con preocupación, lo decimos con el afán, lo decimos en términos de una crítica constructiva para que pongan atención a un tema tan importante que ahora está golpeando, y que no estamos de acuerdo en que sigan apoyando a empresarios en este país que se están quedando con ese beneficio, con esa exoneración de los aranceles, y que no lo traducen en ayuda hacia los sectores más vulnerables de este país.

Quería incorporar los argumentos al debate, colegas diputados, y que hagan las consideraciones respectivas y necesarias sobre este tema; muchas gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado Guillermo Gallegos.

DIPUTADO GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE. Muchas gracias presidente.

Bueno yo he escuchado con mucha atención los argumentos que se han expuesto por los diferentes colegas, primero hay que dejar muy establecido que este no es un problema propio de El Salvador, es una situación que se está viviendo a nivel del mundo, el mismo Estados Unidos que puede ser un referente cercano para nosotros, tiene esta misma situación de inflación, en California por ejemplo, el galón de gasolina está costando seis noventa, entre otras cosas, los huevos han subido, la carne ha subido, el pollo ha subido, etcétera, etcétera, eso como primer punto de partida.

Segundo, sí reconocemos el problema, y por eso estamos proponiendo medidas alternativas para poder apalear la situación, para poderle salir al paso a la situación que viven los salvadoreños, y aunque ustedes lo quieran hacer ver como que es una medida que pretende beneficiar algunos sectores, no es así, realmente lo que esperamos y lo que debe de suceder es que la reducción que se les hace este impuesto sea trasladada al consumidor, a la gente que más lo necesita.

El principal problema de los salvadoreños hasta hace un año era la inseguridad que se vivía en el país, hoy ya no lo es, hoy ese problema pasó a ser el cuarto o quinto, sexto, séptimo problema, claro hay más problemas que el país tiene que solventar y tiene que resolver, y en ese camino vamos.

Yo lo he escuchado hacer la gran propuesta de la reducción del IVA a los productos de la canasta básica, bueno y por qué no la hicimos en periodos anteriores, ¿por qué no la hicimos?, ¿por qué no la hicimos?, porque saben lo que significa eso, eso significa que el Estado también deje de ingresarle mucho dinero que pueda utilizar en los diferentes problemas que tiene el país, yo lo dije hace muy poco, por primera vez yo vi que hicimos una reducción en el tema de la gasolina, con mucha decisión, y logramos de alguna manera que los precios de la gasolina se estabilizaran en nuestro país, y así como la semana pasado o antepasada se pusieron, se hizo esta propuesta, hoy querer argumentar que no van a votar porque se benefician a grandes empresarios a mí me parece que no es argumento, realmente

ustedes no están del lado de las cosas buenas que se pretenden hacer en este país.

Sí se reconoce, si no se reconociera el problema no estuviéramos presentando este tipo de iniciativas, hay mucho por hacer en el país yo les aseguro, y aunque no quieran el tema de la seguridad, es un tema transversal en todos estos temas, mucha gente que pagaba el extorsión en este país hoy ya no la pagan, y ese dinero aquí va a parar a manos de los terroristas pandilleros, hoy les queda a ellos para poder utilizarlos en cualquier otra cosa menos en pagarles a terroristas; por muy cinco dólares que para ustedes puedan ser muy poco, que pagar una persona es una gran cantidad, y ustedes no han participado en ese esfuerzo, ustedes no han querido participar en ese esfuerzo en darle seguridad al país, y es un tema aunque no les guste que se lo recordemos se los tenemos que decir, hemos solucionado el principal problema de los salvadoreños, hoy nos toca solucionar problemas como este, el de la economía, que no es propio del país únicamente, que reconocemos que existe y que por eso lo estamos buscando soluciones.

Y seguramente vendrán otras propuestas de parte del señor presidente Bukele en las próximas semanas, porque sí está preocupado, si le preocupa la economía del país, en tiempos de pandemia muchas pequeñas, medianas empresas de este país se salvaron por la propuesta que se hizo de poderla financiar, y por eso están subsistiendo ahora, a través de BANDESAL.

Nosotros señor presidente Castro, sí vamos a apoyar, porque nos parece que es una propuesta muy atinada, muy bien pensada, y que lo que al final se busca es que beneficie a los salvadoreños con menos posibilidades económicas.

Nos sentimos muy satisfechos de la propuesta, yo le pediría que para que podamos entrar a un punto importante que es el Régimen de Excepción, pero usted decidirá que dé por suficientemente discutida las intervenciones en este tema; muchas gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado César Reyes.

DIPUTADO CÉSAR ENRIQUE REYES GUEVARA. Muchas gracias diputado presidente.

A pesar de que algunos no querían que siguiéramos hablando sobre este tema, hay una frase célebre muy famosa que dice, "que si queremos resultados distintos dejemos de estar haciendo lo mismo", ya tenemos un año en el que este parlamento ha estado aplicando esta medida que hoy por hoy quieren volver a probar, y ¿cuáles han sido los resultados que esta medida le ha traído a los salvadoreños?, o sea deberían de preguntarle a los salvadoreños si la canasta básica está más cara, yo creo que eso es importante primero, segundo le deberíamos de preguntar si el costo de la vida está más caro, y les puedo asegurar que los salvadoreños les van a decir que sí, pero pareciera que el Gobierno y la bancada oficialista aplican este tipo de medidas, que a pesar de que no tienen ningún tipo de resultado en la economía de

los salvadoreños, la utilizan nada más como una medida populista, una medida que venga a hacerle creer a la gente de que se está haciendo algo, aunque la realidad nos dice otra cosa, yo pienso que quizás ha de ser por dos factores, uno por ignorancia, sí o por incapacidad de poder resolver el problema, o dos es porque al parecer a los que están en el Gobierno les gusta tropezar veinte veces con la misma piedra, pero con la problemática que quienes se van de bruces todos los días, y tropiezan y se topan como un muro y con el suelo todos los días, son los salvadoreños que no pueden llevar el pan a su mesa, son los salvadoreños que diariamente les cuesta poder terminar el mes, son los salvadoreños que han dejado de comprar alimentos para poder subsistir, son los salvadoreños que solo están comiendo un tiempo al mes según las encuestas.

Unos dicen que por qué la medida de reducir los impuestos no se tomó antes o no se aprobó antes, simplemente porque no había crisis, y la crisis económica que estamos viviendo hoy nos llevan a tomar esas medidas necesarias para poder hacerlo.

Nosotros como fracción legislativa hemos propuesto la reducción de los impuestos a la canasta básica, hemos propuesto también la reducción de los impuestos a todos los insumos para los productos o para aquellos o para aquel material que se utilice para poder producir, y esta Asamblea Legislativa no lo ha aprobado.

No es posible que estemos siempre con la medida, en que sean los salvadoreños lo que se tienen que apretar el cincho, cuando en momentos de crisis quien se tiene que apretar el cincho es el Estado, es el Gobierno, y darle mayor libertad económica a sus ciudadanos, darle mayor libertad económica a los salvadoreños, si es que son los salvadoreños los que no pueden comprar su comida, si es que son los salvadoreños los que tienen la dificultad, son las madres salvadoreñas las que tienen dificultad para darle comer a sus hijos, pero por qué razón lo quieren seguir engañando con este tipo de medidas que no favorecen a los salvadoreños, sino que favorecen a otro grupos.

Yo creo que es necesario colegas diputados, que nos tomemos la madurez del caso para resolver él que es el problema principal de toda familia salvadoreña, y es el problema económico, porque no existen oportunidades de trabajo, porque tenemos un éxodo silencioso de salvadoreños que están abandonando nuestro país diariamente, porque no existe la oportunidad de poder desarrollar su proyecto de vida en libertad, y esas son las cuestiones que nosotros tendríamos que estar resolviendo hoy por hoy, no con esta pantomima que estamos haciendo en este parlamento, y es por esa razón que yo no voy a apoyar esta medida, porque es una medida mentirosa al final del día y lo único que busca es engañar a los salvadoreños. Hay que ser responsables y hablar con la verdad y actuar con sentido común, yo creo que eso es lo que le hace falta a esta clase política; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra la diputada Claudia Ortiz.

DIPUTADA CLAUDIA MERCEDES ORTIZ MENJÍVAR. Gracias presidente.

Un colega que me antecedió dijo que no se analizaba la propuesta de quitar el IVA a los productos de la canasta básica, porque eso significaría una gran pérdida de recursos para el Estado.

Yo quiero recordarle a ese colega, a todos los colegas de la bancada mayoritaria y al pueblo salvadoreño, que se han desperdiciado más de doscientos treinta millones de dólares en la implementación de la Ley Bitcoin, y déjenme recordarles colegas, el pueblo no come bitcoin; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra la diputada Dina Argueta.

DIPUTADA DINA YAMILETH ARGUETA AVELAR. Gracias presidente; buenas noches colega diputados y diputadas, saludo especialmente a la población salvadoreña que le da seguimiento al desarrollo de esta Sesión Plenaria, y muy especialmente a nuestros agricultores y productores de la zona oriental del país.

Quiero saludar específicamente a don Daniel Moreira, un líder comunitario de una de las cooperativas en el oriente del país, de cooperativas de productores, a don Juan Ramos de la Cooperativa La Esperanza, hombres y mujeres también de estos espacios que con preocupación ven las decisiones que esta Asamblea Legislativa está tomando, y por qué me refiero precisamente a la zona oriental del país, de acuerdo algunos análisis y estudios que se han reflejado en los últimos días, incluso algunas recomendaciones de organismos internacionales, el Banco Mundial trasladaba alguna información hace algunos días, que ya para agosto el país va a necesitar ayuda humanitaria en el área de la alimentación, porque no podrá cubrir la alimentación de su gente, y hablaba específicamente que una de las zonas más afectadas sería la zona oriental del país, y es que porque si aquí todavía hay algunos colegas diputados que no saben, el oriente del país es parte del corredor seco, es donde las afectaciones, incluso también las alteraciones del cambio climático tiene mucho más impacto en la producción, y es por eso que esta noche debo decirles colegas diputados, que es importante que estemos hablando de la agricultura, que es importante que estemos hablando de la alimentación, porque estamos hablando de la comida de la gente, estamos hablando precisamente del alimento de nuestros hijos e hijas, de los hijos e hijas de los salvadoreños y salvadoreñas.

He visto con preocupación y con mucha tristeza, como aquí esta tarde se hace alarde de que esta medida que ahora está en discusión será de beneficio para la gente, eso es falso colegas, totalmente falso, porque esta es una medida que permite a los importadores tener los beneficios pero que no es trasladado al usuario, que el usuario allá en la comunidad sigue pagando los precios excesivos por los huevos, por el arroz, por los frijoles, por el maíz, sin que el Gobierno y sin que esta bancada oficialista pueda siquiera entretenerse para discutir estos temas.

Se dice también colegas diputados, que, bueno, y un colega diputado decía que por qué no se había quitado el IVA anteriormente, si es que antes no teníamos esta crisis al nivel que tenemos ahora, y por si no lo sabe colega diputado, que usted fue parte de la legislatura anterior, y mucho más anterior. Ahí están los datos históricos, y este año dos mil veintitrés, los salvadoreños iniciamos el año con la canasta básica más alta de la historia, ahí sí han hecho historia, y no se puede venir a escudar acá de que solamente por las repercusiones o impactos que generan otros problemas en otras latitudes, para eso existen los gobiernos, para crear políticas y programas en beneficio de la gente, para que esos impactos internacionales en nuestro país sean minimizados, pero pareciera que aquí el Gobierno es incapaz de resolver la crisis alimentaria en la que está sumergida nuestro pueblo.

Y es que quiero recordar aquí, que uno de sus tantos funcionarios en el área de agricultura, porque debo decir que en cuatro años ya llevan cuatro ministros, imagínese el nivel de planificación en una cartera tan importante para el país y para la producción nacional. Dijo que el año pasado íbamos a tener la producción, una producción récord, colegas tuvimos cien mil manzanas menos producidas en este país, y por qué nuestra gente, por qué nuestros agricultores produjeron menos, porque los insumos estaban caros, siguen estando caros, y ya estamos a la entrada de una nueva temporada agrícola.

Todavía no se conoce al día de hoy, cuál es la planificación del Gobierno en materia agrícola para esta nueva temporada, ni siquiera en el tema de la distribución del paquete agrícola, por eso es que es incoherente venir a hablar aquí de que se está en favor de los sectores más vulnerables, cuando no se tiene la capacidad siquiera de ponerse al nivel, y ser un tanto sensible con estos sectores.

Quiero terminar diciendo, cómo es posible y es tan inhumano, insensato y hasta perverso que esta Asamblea Legislativa, que estos diputados mandatados por Casa Presidencial, vengán y aprueben disposiciones para exonerar impuestos a las construcciones de grandes obras, es decir a las grandes empresas, hay exoneración de impuestos para las inversiones en bitcoin, hay inversiones ahora incluso se están estudiando otras propuestas ahí en unas comisiones, pero no hay la voluntad siquiera para quitarle el IVA a la comida de la gente, con el hambre, con la seguridad alimentaria de la gente no se puede jugar; presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra el diputado Romeo Auerbach.

DIPUTADO ROMEO ALEXANDER AUERBACH FLORES. Gracias señor presidente, y buenas noches a los compañeros y compañeras diputados.

Bueno en realidad yo creo que habría que avisarle a los de la NASA que vengán aquí a llevarse un par de diputados que tienen soluciones para todos los problemas mundiales, porque si de eso se tratara vayan a los congresos de todos los países del mundo a darle

su fórmula secreta para terminar las crisis mundiales, porque ustedes la tienen, un poco raro porque en lo que nos metieron las décadas anteriores fue totalmente lo contrario, pero vamos a ir analizando por grupos parlamentarios, en el caso del Grupo Parlamentario de ARENA no me preocupa mucho porque el único inconveniente que tiene para votar es, si le hubieran puesto un artículo adicional que la Defensoría del Consumidor haga lo que la ley ya dice que tiene que hacer, ya lo dice, entonces voten señores de ARENA porque ya lo dice, ahora si ese es el truco de decir no me metieron el artículo mío, entonces quedó enojado y no voto, pero ese es el único, el jefe fracción dijo si ponen este artículo votamos, qué decía el artículo que la Defensoría del Consumidor haga lo que la ley, su Ley de Defensoría del Consumidor ya dice que tiene que hacer.

Claro que sí, sí ahí está grabado, vamos a votar porque es bueno para el pueblo dijo pero proponemos un artículo adicional, y yo lo oí lo que dijo, bueno. Ese es el Grupo Parlamentario de ARENA, eso es, sí lo dijo, ya les vamos a regalar el micrófono todos pueden hablar, cálmense, si quieren de cumpleaños se los damos un micrófono a cada quien.

Entonces, pero ese es la excusa que puso ese grupo parlamentario, vuelvo a que si ustedes creen que con una solución mágica porque la tienen en sus bolsillos, se resuelve la crisis que no la ha creado El Salvador, estamos tratando en cada propuesta que viene, estamos tratando de aliviar, déjenme decirles que cuando el presidente Bukele tomó la presidencia del país, en el Seguro Social habían seiscientos noventa mil trabajadores afiliados y ahorita acabamos de llegar a un millón, más trabajo si hay después de lo que se perdió en la pandemia. Pero el Grupo Parlamentario del FMLN entre las cosas que he oído que dice no le parece, por ejemplo, y esto me gusta aclararlo porque lo dicen seguido, no le parece que en los agromercados le pidan el DUI y al que va a comprar un cartón, quizás quiere ir a comprar mil cartones e irlo a revender al mercado, verdad, porque yo creo que es lógico que si tiene un precio especial, no creo que una persona se vaya a comer los treinta huevos ese día, y dicen también a veces que para qué piden el DUI, quieren saber nuestros datos dicen. Señores ustedes estuvieron en el gobierno los dos partidos, y tuvieron al Registro Nacional de las Personas Naturales, y por si no lo sabían porque no se los decían a las personas que ustedes ponían ahí, ya ahí el Gobierno tiene los datos de todos ustedes y todos nosotros, no necesita venderles un cartón de huevo para tener el DUI, no vengan con una cosa tan infantil.

Entonces, señor presidente yo creo que es importante hacer este par de aclaraciones, estamos haciendo un esfuerzo adicional, quiero decirles que cuando hicimos lo de la gasolina eran varios millones de dólares que el Ministerio de Hacienda tenía que dar, porque estaba subsidiado, no crean que salió de la nada, también nos quitamos muchos millones de dólares al mes en impuestos que lo tuvimos que destinar para el subsidio de la gasolina, no si hoy es fácil, dicen

que no lo quitaron antes como bien pregunta el diputado Gallegos y tiene razón, ¿por qué no lo quitaron antes?, porque no había crisis dicen, aquí vivíamos en el país del piperisnais, aquí todo estaba bien.

Y dos mil ocho y dos mil once, hubieron crisis que en algunas cosas como el barril del petróleo estaba más caro que ahorita, ¡hipócritas!, nunca quitaron los impuestos a la gasolina y tenían los votos, entonces no digan que no lo quitaron porque no había crisis, porque resulta que solo ahora hay crisis, si antes vivíamos súper bien, entonces creo yo que es importante que la población que los escuche, y ustedes tienen derecho a hablar, sepa también qué es lo que estamos haciendo, intentos de ayudarle, de poner de nuestra parte para que la gente pueda tener un poquito más de acceso mejor, si de verdad tuviera esa conciencia votaran, la Defensoría del Consumidor tiene que hacer su trabajo y ya lo dice la ley.

Entonces, al fin de cuentas creo presidente que como casi en todas las leyes vamos a votar los que siempre estamos votando en favor de la población, gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado William Soriano.

DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA. Muy buenas tardes presidente, buenas tardes diputados colegas.

Aquí está pasando algo bien extraño, primero el jefe de fracción de ARENA dijo que toda la bancada iba a apoyar, después bien envalentonado apareció un suplente, su aprendiz y su heredero, dijo no vamos a acompañar dijo, bueno y entonces qué está pasando pues, qué está pasando en esa fracción, van a apoyar o no, pónganse de acuerdo porque aquí estamos discutiendo un tema bien serio.

Para comenzar a analizar este tema hay que ver varios puntos, primero decían que nosotros vamos a afectar a los productores locales, no es así del todo, y les voy a explicar por qué, para poder producir el concentrado para alimentar a los cerdos, a los chanchitos, se necesita sorgo y maíz que ya entra al país sin DAI, pero que hay un dato bien revelador el ochenta por ciento de ese producto que ingresa al país adivinen quién lo importa, los financistas de aquel partido, los miembros del poder económico, los que les pagaban los discursos y las campañas, hay que tener eso bien claro, punto número uno; segundo, si hacemos un recuento del dos mil veinte no nos vayamos tan atrás, al dos mil veintitrés se han importado de producto finalizado de cerdo, ciento sesenta y dos mil toneladas de carne de cerdo al país, ¿quiénes lo permitieron?, ustedes, ustedes, o es mentira, ¿cuántos empleos genera la industria local que transforma la carne de cerdo en producto finalizado?, son muchos, pero ustedes permitieron que el país se volviera un importador de productos ya finalizados, que vienen con un precio más alto al país, eso no lo van a decir y eso no lo quieren aceptar.

Lo que estamos haciendo ahora es, permitiendo que la carne de cerdo entre como materia prima más barata al país, para que también

pueda servir de insumo para la industria local para hacer transformada en un producto con menor costo para la población, que a la vez permita generar empleos, porque quienes transforman estos productos son los salvadoreños, caso contrario que cuando sus financistas importaban las ciento sesenta mil toneladas, la mano de obra se quedaba en otros países, y entonces de qué están hablando pues, no es que venir a hablar aquí es bien fácil pero decir lo que realmente es basándose en información verídica, eso no lo van a hacer.

Quiénes son los que más importan productos finalizados del cerdo, los dueños de una de las cadenas de supermercado más grandes, quieren que les recuerde dónde estaba esa persona hace un par de años y contra quién quiso competir y perdió, ya no se acuerdan verdad, me imaginé.

Decía otra diputada que la gente ya no puede comprar cinco tortillas por una cora sino que hoy son cuatro, yo le voy a recordar algo diputada, estamos en una crisis mundial pero también la gente ya no paga el dólar de entrada y de salida a la comunidad, es decir que se ahorra un dólar de entrada y uno de salida, ¿cuántas tortillas extras puede comprar con eso?, ¿cuánta comida más puede comprar con lo que se ahorra de la extorsión?, no se les olvide que nosotros hemos aumentado el cuarenta por ciento del salario mínimo, y la inflación sigue subiendo, no es un problema que se origina en El Salvador, es un problema que viene afectando toda la región y el mundo entero, pero pareciera que ustedes no quieren entender ese tema.

La carne de cerdo es un insumo básico para la dieta salvadoreña, se utiliza en las pupusas, se utiliza para hacer chicharrones, para muchos productos que consumen los salvadoreños a diario, y esta medida yo estoy seguro que va a venir a beneficiar a toda la población en general.

Nosotros hemos tratado a través de las diferentes reformas, que el pueblo salvadoreño reciba el impacto menor, porque siempre va a haber un impacto cuando se trata de una crisis global, para poder proteger su capacidad adquisitiva familiar, pero ustedes agarran el tema y vienen a decir un montón de cosas que desconocen, porque quienes realmente beneficiaron ciertos sectores en el pasado fueron los areneros, y los protegieron y protegían sus industrias y sus negocios, y eso el pueblo salvadoreño lo tiene claro, por qué creen que un jefe de fracción dijo que iban a apoyar, porque saben que su sector y que sus financistas les van a reclamar después, a nosotros eso no nos interesa nos da igual, nosotros lo que queremos es beneficiar a la población salvadoreña y con esto damos un paso más hacia poder fortalecer y regular las subidas que tienen los precios del alimento, si no hubiésemos tomado estas medidas se imaginan dónde estarían los precios ahora, y dicen, sí claro ya está todo más caro, sí pero cómo estarían si no hubiésemos tomado las medidas, no se ponen a pensar en eso.

Los salvadoreños quieren soluciones, los salvadoreños quieren soluciones reales a sus problemas, no un discursito para venir aquí y después ir a promocionarlo como que están haciendo algo, eso no es lo que la población merece; investiguen, lean, tienen tiempo de sobra, tienen pocas comisiones, salgan a escuchar a la gente, vayan al territorio y presten atención a todo lo que estamos haciendo, y se van a dar cuenta que a pesar de las crisis mundiales el salvadoreño está saliendo adelante, el país está avanzando y progresando, les guste o no le guste a ustedes.

La inflación es un problema que está afectando no solo a El Salvador, pero dependerá de nosotros como Gobierno y Asamblea Legislativa, como Estado salvadoreño como lo enfrentamos, o nos hacemos los locos como lo hizo ARENA por veinte años y diez años como el FMLN, o agarramos la batuta y tratamos de beneficiar a la población lo más posible.

La discusión puede continuar, se va a alargar si ustedes quieren, pueden votar unos de ARENA y otros no, pueden votar algunos del FMLN y otros no, pero lo que sí es cierto es que a partir de que esta ley entre en vigencia, la población va a poder comprar carne de cerdo y productos derivados del cerdo transformados en El Salvador más baratos, y eso no lo van a poder detener ni cambiar con sus votos.

Por eso colegas, miren, pongámonos un poco más serios, yo sé que algunos ya están en campaña, porque en estos meses van a querer hacerlo mucho que no hicieron en todo este tiempo, pero ahorita nosotros seguimos con la única agenda que es beneficiar a los salvadoreños; ciento sesenta y tres mil toneladas de cerdo que importaron en treinta años, les dejo ese dato para que lo analicen, y en la siguiente comisión o donde quieran podemos seguir conversando de ese tema; muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado Portillo Cuadra.

DIPUTADO RENÉ ALFREDO PORTILLO CUADRA. Muchas gracias presidente.

En realidad en el parlamentarismo no me gusta mucho contestar las intervenciones de los colegas, por lo tanto, no voy a aludir a nombres sino que nada más voy a hacer un planteamiento general.

En realidad no es que aquí en la Asamblea hayan personas iluminadas, es lo que han hecho otros parlamentos en el mundo, países igual que nosotros, el veintisiete de diciembre del dos mil veintidós, el parlamento español suprimió el IVA a los alimentos de la canasta básica, durante catorce meses, pan, harina, leche, queso, verduras, hortalizas, cereales. El doce de abril del dos mil veintidós el Congreso peruano exoneró del IGV, que es el equivalente al IVA en nosotros los productos de la canasta básica familiar, pollos, carnes, huevo, azúcar, pastas, pan. El nueve de noviembre del dos mil veintidós, Costa Rica paga menos impuestos al comprar doscientos treinta productos de la canasta básica, disminuyendo el

IVA del trece por ciento al uno por ciento, no se trata de personas iluminadas sino de personas sensibles a la situación que están pasando.

Por lo tanto, creo que es un tema en el que nos estamos enfrascando quizás con poca profundidad, y ya no lo hizo el Gobierno del presidente Bukele pues, si esto que nosotros estamos pidiendo con los alimentos ya lo hizo el presidente Bukele con la gasolina, o no se acuerdan que hace un par de meses estableció un solo precio para las tres zonas del país, un solo precio van a pagar punto, y hubo una agresiva supervisión del Estado en todas las gasolineras, nadie se salió del huacal, y eso es admirable y hay que decirlo, y hay que reconocerlo, y porque no lo pueden hacer con los alimentos pues, es que ese es el tema de fondo, no es un tema de palabrerío vago, no, no, no, es simple y sencillamente que lo que se está pidiendo con el tema de los alimentos ya se hizo con la gasolina.

Por otro lado, cuando nosotros votamos diferenciado que yo creí que era un poco más perceptivo el colega, si esto lo hemos hecho toda la legislatura, aquí no hay Ilofios, aquí a nadie se le castiga por votar diferente, yo voté hace dos años por el viaducto de Los Chorros, y en cualquier medio de comunicación que me preguntan lo digo orgullosamente, yo voté por el viaducto de los chorros, y vote el préstamo en las dos vueltas, no tengo problema, ya si el Gobierno no lo hace ese es problema del Gobierno, algún otro colega diputado no votó tendrá sus explicaciones y las tendrá que dar a los medios de comunicación, no le veo el problema, nosotros no votamos en combo, votamos simplemente por el raciocinio que nos vincula por los principios y valores de un ideario.

Yo voté hace cinco años por el préstamo del Hospital Rosales, que no estaba este Gobierno estaba otro, no hay problema y cuál es el problema pues, yo lo sostengo firmemente, yo voté por ese préstamo del Hospital Rosales, que no se ha hecho ni el viaducto ni tampoco el Hospital Rosales, otros colegas no votaron y no pasa nada, es parte del disenso.

Ahora creo que es importante anotar en este tema, el que él Gobierno todavía puede hacer más por los salvadoreños, ese es el punto, no es un tema electorero y porque ahora están diciendo esto, no, es simple y sencillamente porque otros parlamentos ya lo hicieron con economías parecidas a la de nosotros, con recaudaciones per cápita parecidas a la de nosotros, y lo pudieron hacer por sus poblaciones; entonces, con un esfuerzo mayor el Gobierno sí puede incorporar incluso otros productos a la canasta básica.

En cuanto al tema de los empresarios, acuérdense de la foto en CAPRES, no hablemos de los empresarios y de los financistas si son los que estaban en la foto con el señor presidente de la República, en dos ocasiones, son los mismos, los mismos que estaban haciendo sus negocios cuando ARENA gobernaba, cuando el frente gobernaba y ahora que gobiernan ustedes, son los mismos.

Entonces, no creo tampoco que ese sea un punto de fondo en la discusión, para contestar concretamente yo sí voy a votar, claro que sí pues, no desde el principio lo dije, yo sí, por supuesto que sí, así como voté por el viaducto de los chorros, porque creo firmemente en que si ya no le llega este beneficio a los salvadoreños no es culpa mía, yo hice la parte que me tocaba como legislador, que vea el Gobierno si no le llega ese beneficio a la población.

Lo que pasa es que como hay un dicho popular que dice, no se puede explicar con manzanas lo que no se puede decir con huevos, ese es el tema de fondo, es un tema de sensibilidad, y en este momento es que la población nos demanda altura política pero altura política con respuestas, con respuestas claras, lo digo por tercera vez, esto que nosotros hemos venido como oposición y los diferentes partidos políticos de la oposición reiterando en peticiones, esto ya lo hizo el Gobierno con la gasolina, no entiendo por qué no lo puede hacer con los alimentos. Vamos a votar por todo aquello que beneficie a la población; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado Romeo Auerbach.

DIPUTADO ROMEO ALEXANDER AUERBACH FLORES. Gracias Señor presidente.

Bueno en primer lugar, es bueno escuchar que en España, en Perú y en Costa Rica, se acabó la crisis, allá lo hicieron y se acabó la crisis, ya lo hicimos con la gasolina, sí es cierto, lo que no hicieron ellos o el mismo partido del señor que habló, no lo hizo cuando estuvo más cara la gasolina, dos mil ocho y dos mil once. Y el ministro de Hacienda me manda ahorita el dato exacto, solo en el dos mil veintidós tuvo que subsidiar cuatrocientos ochenta millones de dólares, o sea no crean que es una varita que dicen quítenle a la gasolina y sáquenlo de la nada y así, no es Frozen aquí, ni la película de Mario Bros, el dinero sale de algún lado, y no lo hicieron en su momento, no lo hicieron.

Qué bueno que va a votar, no sé si toda la fracción, no importa hay votos más que suficientes, qué bueno que va a votar, pero algunos de la fracción decían de que, de que yo mentía y no, aquí está cuando él lo dijo.

(Nota de Control de Calidad: Diputado Romeo Auerbach hace uso del audio)

Lo voy a quitar ya porque pobrecita la población, tiene que escuchar dos veces al mismo tipo, verdad, pero lo dijo y algunos de la fracción, porque ahí no sé si todavía él es el bueno, oficialmente él es el jefe de fracción, no sé si internamente es, y no importa si quieren voten uno, voten todos, no voten nadie, pero lo dijo, si yo tengo algo es la honestidad de la cual ustedes no pueden hablar, porque ustedes son mentirosos y han sido mentirosos por oficio.

Quería ponerlo presidente y hablar de ambas cosas, porque yo me voy a guiar por lo que diga el Gobierno central, el dos mil diecinueve elegimos a un presidente para que jineteara este país, y quien maneja

las finanzas es el Gobierno central, el presidente y el ministro, y así nos fuimos a subsidiar el combustible, y salieron cuatrocientos ochenta millones de dólares de nuestras arcas para pagarle al de la gasolinera, que dicen que tenía bien vigilado, le pagaron a la gasolinera el equivalente a lo que nos ahorró a nosotros, es como la rueda del caballito, entonces, hoy quieren quitar a otros productos, y creo yo que vale la pena decirlo presidente, porque quiere decir que esto sí es importante y creo que vamos a tener más votos por ahí; gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra la diputada Marcela Villatoro.

DIPUTADA MARCELA GUADALUPE VILLATORO ALVARADO. Gracias presidente, buenas noches colegas diputados.

Ya se nos alargó esta discusión, sin embargo, si era importante esclarecer y como ya lo había dicho el diputado Portillo Cuadra, que nosotros íbamos a acompañar en esta votación, recordemos que hace algunos meses nosotros también presentamos una iniciativa, con el fin de que no se cobrará el IVA a los productos de la canasta básica, pero en este caso vamos a acompañar porque creemos que sí es importante, aunque ya como se desarrolle es un tema de que depende completamente del Gobierno.

Yo lo que quería acotar presidente, es que este señor no se cansa que lo hagamos pedazos aquí en esta Plenaria, ¡que paloma!, o sea pasa bien pendiente de lo que hace el señor Portillo Cuadra, yo creo que sueña con él, no sé qué clase de sueños tendrá porque todo el tiempo anda pensando en lo que él hace o no hace, y si tiene poder o no tiene poder, con respeto, y a usted qué le importa, ¿de verdad?, dice me escribió el ministro, yo no creo que el ministro le hable a alguien que lo ha sopeado el presidente, yo creo que le debe escribir a sus propios diputados, por lo menos a su presidente del congreso para que explique la situación, pero bueno solo para decirle, verdad, porque de verdad, ya aburre, búsquese otro caballo de Troya, busque oficio; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado César Reyes.

DIPUTADO CÉSAR ENRIQUE REYES GUEVARA. Gracias diputado presidente.

Este, al parecer estamos viviendo tiempos donde la ignorancia es aplaudida y la sensatez al parecer tiene que ser censurada, porque ya llevamos casi dos años como parlamento nosotros, y al parecer a la bancada de Nuevas Ideas todavía hay que explicarle un poquito sobre lo que es el disenso o sobre lo que es la libertad, o sobre que es la democracia.

Ahí estaba diciendo unos colegas diputados que si vamos a votar distinto, que si uno va a votar de una forma y otros de otro, tienen dos años de estar en este Parlamento y no han leído ese artículo que está allá arriba, artículo ciento veinticinco de la Constitución, dos años que no han volteado la cabeza para ver esa pared que está

ahí, ya no les digo yo cuánto tiempo tienen de no leer la Constitución, por tal razón, que la pasan violando constantemente, pero les voy a hacer un favor colega diputado y ahí va a entender cuál es la diferencia entre usted y yo, sí ahí va a entender cuál es la diferencia entre tener libertad y estar sometido, y ser un puya botón.

Artículo 125 de la Constitución, los diputados representan al pueblo entero y no están ligados por ningún mandato imperativo, son innegables y esto no tendrán responsabilidad en tiempo alguno por las opiniones o votos que emitan, dos años colega diputado y no ha podido leer ese artículo que está en la pared de este Salón Azul, esto le debería de preocupar a todos los salvadoreños, porque seguramente estos diputados no han leído ni siquiera la Constitución de la República; muchas gracias diputado presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Flores.

DIPUTADO JUAN CARLOS FLORES CASTRO. Muchas gracias señor presidente, buenas noches pueblo salvadoreño, una vez más colegas diputados y diputadas.

Nada más queríamos hacer alguna aclaración como Grupo Parlamentario de GANA, y por supuesto como fórmula del diputado Romeo Auerbach de La Libertad.

Creo que, como bien dice el jefe de fracción casi nunca nos gusta responder cuando de repente se ataca directa o indirectamente a un colega diputado, pero nada más decirle a la colega diputada que precisamente así como ella dice, que no cree que el ministro de Hacienda le haya escrito al diputado Auerbach, tampoco creo yo que el presidente de la República le haya escrito a usted, diciendo lo que el caballo de Troya era el diputado en cuestión; gracias señor presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado Rodrigo Ayala.

DIPUTADO RODRIGO JAVIER AYALA CLAROS. Muchas gracias presidente, un saludo a todos mis colegas diputados, al pueblo salvadoreño que nos sintoniza a estas horas de la noche también.

Yo creo que aquí se da muchas vueltas y se habla de un sinfín de temas, hay muchísimas proyecciones en las intervenciones, quieren lucirse, se emocionan, y al final ni siquiera se habla de lo que se está hablando, de lo que se está trabajando acá en los dictámenes.

En este caso, estamos hablando de quitar el DAI, ya se ha explicado en diferentes ocasiones, en diferentes plenarias, que hemos ido agregando productos y más productos a este listado, y algo muy importante porque decía un diputado opositor, dándole a lo del IVA, y luego viene el otro que está la par y vuelve a decir del IVA, y luego la otra el IVA, y el IVA, y el IVA, el IVA, y realmente entienden ustedes lo que pasará si se quita el IVA, y usted realmente entienden por qué España, Costa Rica, etcétera, otros países pueden darse el lujo de tener una medida como esa, y no de quitar un DAI,

¿por qué?, porque ellos producen su alimento, si quitan DAI de que les va servir, el DAI como se llame en su país, de qué les va a servir si realmente lo producen adentro, y por qué no lo producimos nosotros, ustedes creen que si ahorita se comienza un plan para producir el alimento aquí, mañana ya lo tenemos, y quién quebró la industria aquí en el país de producción, quien quebró sectores de la producción salvadoreña para beneficiar incluso a funcionarios para comenzar a importar alimentos al país, es decir, yo quiebro a quien produce equis producto de la canasta básica, porque fulanito de tal va a importar, eso pasó en los noventa; se destruyó también el IRA, se destruyeron un sinfín de medidas que ayudaban en la producción nacional y ayudaban finalmente al bolsillo de los salvadoreños, que en este caso el Gobierno está trabajando ya en una recuperación agropecuaria, en un rescate agropecuario que en unos años ya vamos a poder comenzar nosotros también a producir, pero una medida como tal no se puede implementar hoy y que la otra semana ya tengamos los alimentos producidos en este país.

Las condiciones de España son completamente diferentes, así como las condiciones de Costa Rica son completamente diferentes, ustedes entenderán por qué, no es porque ayer comenzó un gobierno, no es porque hace un año comenzó otro en el otro país, es porque se han venido en la historia nuestro país no tiene nada que ver con eso, nuestra historia ha sido completamente diferente. Entonces, nosotros tenemos que recurrir a quitar el DAI porque nuestra canasta básica la mayoría viene de afuera, los productos, verduras; que aquí tengo el listado, por ejemplo, de lo que se aprobaron inicialmente, leche, papas, tomate, cebolla, chile, frijoles, plátanos, naranja, maíz, arroz, manteca, aceite, margarina, azúcar, luego carne de res, carne de pavo, huevo, carne de cerdo, carne de pollo, guisquiles, bananas, etcétera, son muchísimos productos, y cuando todos dicen y aseguran miren pero esto no ha cambiado nada, porque los productos continúan con el mismo precio, gracias porque con eso nos están dando la razón, si es que ese es el punto.

En el mundo entero se ha exacerbado todo y aquí lo hemos logrado mantener en muchos casos, otros por supuesto han subido porque es lógico, estamos viviendo una crisis mundial, y dicen por ahí por ejemplo, por qué no lo quitaron el IVA en la legislatura pasada, y decía una persona de la oposición, porque no estábamos en crisis; entonces, yo me pregunto y qué hicieron en la crisis en el dos mil ocho por ejemplo, dos mil once, en diferentes crisis que han habido en la historia que hicieron, quitaron el IVA, bueno no, es más ustedes lo pusieron, mil novecientos noventa y dos diez por ciento, mil novecientos noventa y seis trece, nosotros no pusimos el IVA.

Todas las medidas que aquí se toman y que nosotros estamos tomando para aliviar el golpe económico de inflación, de incremento de los precios en todos esos productos, son medidas que se tienen que tomar por el pasado que tenemos, porque si nosotros dentro del país se produjera toda la comida no tendríamos necesidad estar viendo

el DAI ahorita, porque la comida aquí se produce, y si hablan por ejemplo de fijar precios, y decir fijemos los precios que va a pasar entonces con el pequeño productor, que le van a decir mire usted tiene un precio fijo que su producto solo lo va a poder vender a tal precio, y si los fertilizantes incrementan, y si su materia prima incrementa que va a ser él, va a perder, no se pueden fijar precios sobre, o sea, es incoherente hablar de fijar precios en un libre mercado, pero no sé si analizan eso también o solo lo dicen como lo decía una colega diputada también, porque ustedes no tienen la responsabilidad de tomar decisiones, realmente ustedes están jugando a hacer política, están simplemente diciendo hagan esto, hagan lo otro, y al final ni siquiera, me retracto, porque ni siquiera dicen hagan esto hagan lo otro, solo dicen esta medida no sirve pero entonces ¿cuál pues?, entonces, la respuesta es no es que nosotros presentamos iniciativas, díganlas entonces, expongan las acá, tienen tiempo, a nadie se le censura, a nadie se le limita, tomen el micrófono y digan, okey, yo propongo esto, esto, esto, esto, y se va a hacer de esta, esta, esta, esta manera, pero no escuchamos nada de eso, solo escuchamos yo presenté, me bloquean, me dicen que no, me la guardan en una gaveta, expónganlas incluso en sus conferencias de prensa, o escribanla o hagan un tiktok, pero yo tampoco veo eso, pero con análisis no simplemente decir quito el IVA, si eso es fácil decirlo; yo también puedo decir, miren saben que ahorita todos los productos son gratis, por qué no lo hacen gratis todo, que la gente no pague ni un centavo por el producto, porque no se puede, ustedes proponen cosas fantasiosas, no viven en la realidad que está sucediendo en el país, no tienen números, no tienen reportes, no tienen un estudio, un análisis, tanto se jactan y tanto se llenan la boca diciendo debates de altura, y diciendo de exponer con huevos, eso es un debate de altura, eso decía un jefe parlamentario, desde qué debate de altura hablan, de simplemente proponer una nube que no tiene ningún cimiento, eso tampoco es debate de altura, eso es engaño, eso es jugar con la ilusión del pueblo, eso es no hablar cosas sin sentido y sin fundamento, presenten en un estudio, si ustedes tienen amigos, tienen un montón de oenegés amigas que a eso se dedican, presenten un estudio con fundamento expónganselo al pueblo y explíquenle por qué les ayudaría, pero con todas las variables no solo por decir ¡ah!, porque en España lo hicieron, ¡ah! porque en Costa Rica lo hicieron, cada país tiene una historia y cada país tiene un trasfondo y cada país tiene que tomar medidas acorde a la realidad que vive ese país, acorde a cuánto produce, acorde a su población, acorde a qué es lo que consumen, etcétera.

Pero simplemente tirar piedras que no tienen ni pies ni cabezas, creo yo que no es la solución, aquí nosotros estamos hablando de tomar decisiones que tiene un impacto en la población, si los precios se han mantenido es algo positivo, porque en todos los países han encarecido, si los precios han encarecido en algunos productos es lógico también; no es lo mismo comparar gasolina que productos de la

canasta básica, son dos cosas completamente diferentes, pero ahí dicen que nosotros somos los que no profundizamos y lo que no entendemos.

Pero bueno, mi voto por supuesto estará a favor de esto, porque es en beneficio de la población, no en ningún sector de ninguna empresa como también se llenan la boca diciendo, y ¿dónde están las pruebas?, ¿cómo saben eso?, aquí han hablado de tantos temas, hablan de que nosotros exoneramos impuestos y solo beneficia a la clase empresarial, ¿dónde está la prueba?, ¿dónde está la prueba que no se crean más empleos?, porque yo sí he visto la prueba que sí, hay datos que los empleos han incrementado, fuimos de los países que se recuperó más rápido en la tasa de desempleo luego de la pandemia, y así un sinfín de cosas que mencionan sin tener ningún respaldo de dato, simplemente una suposición que ustedes quieren convertir en una realidad, pero de eso entre la suposición y la realidad hay un trecho abismal que no, simplemente no concuerda, ustedes son los mismos que han dicho que los churritos son nutritivos, ustedes son los mismos que han dicho que no íbamos a tener vacunas hasta el dos mil veintitrés, ustedes son los mismos que han dicho que íbamos a caer en default en enero, nada de eso se ha cumplido, porque se va a cumplir todo lo que hablan hoy. Hasta aquí mis palabras presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado Mauricio Linares.

DIPUTADO MAURICIO ROBERTO LINARES RAMÍREZ. Muchas gracias presidente, buenas noches.

Bueno estaba escuchando con mucha atención, de que nos piden propuestas, yo le solicitaría entonces de que las propuestas que se han hecho desde la bancada, este servidor como ingeniero agrónomo ha realizado en diferentes ocasiones varias propuestas, incluso una ley de seguridad y soberanía alimentaria que se trabajó como él lo dice con una institución, organismo internacional, que me voy a reservar el nombre, ya que la vez anterior, bueno tuvieron ciertos problemas y para evitar cualquier, de poner en el centro cualquier institución, pero sí es una ley que se trabajó, se aprobó el setenta y cinco por ciento de esa ley, está bien estructurada, esta lista, porque se hizo con una de instituciones de fuera del país.

Entonces, yo creo que ya que esta esa, se podría también incluir para el estudio, hemos hecho propuestas también en el tema del sector ganadero, hay una ley también de lo que es la compra de leche fluida y sus derivados de parte del Estado, para estimular y favorecer a un sector tan golpeado.

Otra cosa, estamos claros de que dentro del Ministerio como ya lo decían, del Ministerio de Agricultura han pasado cuatro ministros y cuatro viceministros de Agricultura. Este servidor cuando comenzaba la pandemia en el despacho de ministros número uno, le solicitó y le pidió de que apoyara al sector agropecuario en ese momento, para lo que es garantizar la seguridad alimentaria, o mejor dicho la comida

en la mesa de los salvadoreños, lamentablemente se fue a comprar todo a lo que fue el país hermano de México.

Entonces, yo creo de que si hay propuestas, den la oportunidad de que puedan ingresar a estudio, como le repito hay algunas que han sido trabajadas con organismos internacionales que tienen más del setenta y cinco por ciento aprobadas en legislaturas anteriores, y creo de que esto es algo que vendría a favorecer, hay una Ley de Agricultura Familiar, hay un montón de situaciones que se pueden estar dando, apoyamos como muy bien lo decía el jefe de fracción, este servidor dio los votos para los dos fideicomisos que se aprobaron el veinticinco de mayo del dos mil veintiuno, estamos hablando de que ya a pocos meses o pocos días se estará cumpliendo dos años de aprobada los dos fideicomisos, y uno, valga la redundancia, bueno no la redundancia sino que la aclaración, se llama fideicomiso para la seguridad alimentaria, y el otro sería para el apoyo de la caficultura, ¿qué ha pasado con estos dos fideicomisos?, bueno están aprobados y le corresponde al Estado ir a buscar estos ingresos.

Como le digo estamos haciendo propuestas, y ojalá que dieran el espacio y la oportunidad de que se pudieran estudiar, creemos en el sector agropecuario, creemos que si se le diera el impulso y se le diera las oportunidades para poder salir adelante y garantizar la comida en la mesa de los salvadoreños se podría.

La preocupación nuestra con estas importaciones, principalmente vemos el sector de la porcicultura, si mal no recuerdo en el Gobierno de Saca, cuando estaba un secretario, cuando se aprobó el TLC se peleó para que la carne de cerdo no tuviera problemas para lo que era, y que ingresara de otros países, se protegió en su momento en el Gobierno de Saca.

Así que, yo creo que apoyemos más al sector agropecuario para garantizar la seguridad alimentaria y la comida en la mesa, como ya lo decía, ¿porque se aprueban los DAI?, porque son un impuesto a las importaciones pero también está a nuestros productores que se le podría dar la oportunidad para poder sacar adelante; gracias presidente y esperamos de que puedan ser tomadas en cuenta nuestras propuestas.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra la diputada Marleni Funes.

DIPUTADA MARLENI ESMERALDA FUNES RIVERA. Gracias honorable señor presidente.

Voy a tratar de ser breve, aquí se dice que hablemos del tema en mención, pero los primeros que distorsionan el debate son otros, fíjense que se habla de temas transversales, es curioso escuchar a los mismos diputados del Gobierno, decir que durante los Gobiernos de ARENA se hizo mucho daño al país, y durante los Gobiernos del FMLN también se le hizo mucho daño al país.

Hoy por primera vez en la historia ustedes tienen una oportunidad de oro, no la pierdan, enmienden el error que cometió ARENA y que cometió el FMLN al aprobar el impuesto del IVA, hagan

historia de verdad, hagan una reforma tributaria progresiva, donde el que más tenga pague más, y que el consumidor final no se vea afectado. Si tanto daño se ha hecho al país, ustedes pueden resolverlo, cuarenta y tres votos se necesitan para derogar, y hay una diputada ilustre de este Pleno Legislativo que siempre dice, así como se hace una ley así se deshace, ustedes la pueden deshacer, ustedes pueden eliminar no solo incluso para los productos de la canasta básica, hagan realidad ese discurso político, cuando dicen que van a ser historia y aprovechemos diputados, dos leyes que ustedes han aprobado, que una nos convierte en la capital financiera del mundo y otra nos convierte en un país que ha despuntado financieramente, eliminen el IVA y con las ganancias que han tenido en el bitcoin, inviertanlo y suplante ese dinero que van a dejar de percibir con el impuesto del IVA, ustedes pueden hacerlo, no hay excusa para no hacerlo.

También creo yo que es muy importante, que aquí no se está hablando de que los precios se han mantenido, algunos incluso han aumentado, y eso no lo dice la oposición, eso lo dice la gente, por qué nosotros decimos que es el gran importador el que está siendo beneficiado, y yo no sé si un diputado del oficialismo se dio cuenta, pero él reconoció que uno de los grandes beneficiarios en este país es un empresario dueño de una de las cadenas de supermercados más grandes del país, él lo sabe, es muy inteligente, y aquí lo dijo con sus propias palabras.

Entonces, yo les propongo que ustedes diputados, y le propongo al pueblo también, que le exijan a estos diputados que borren ese daño que le hizo ARENA y el FMLN al aprobar la Ley del IVA, y ustedes que, es más creo que nosotros ni votamos por esa ley, ni votamos por la Ley del IVA, pero ustedes diputados, el pueblo le dio cincuenta y seis diputados para poder hacer y deshacer leyes en beneficio de la población, insisto utilicen las ganancias del bitcoin para invertir en la gente, que es muy buena idea la que tuvieron, los felicito, porque eso nos ha convertido en la capital financiera del mundo, nos hemos desarrollado o me equivoco, porque a veces somos un país de primer mundo y a veces no, entonces, en qué estamos diputados, somos un país de primer mundo o no somos un país de primer mundo, que somos en realidad, por qué nos cambia el discurso a conveniencia, reparen ese mal causado a la población, ustedes lo pueden hacer, ustedes tienen el poder, lo que no tienen es la voluntad; y como bien ustedes repiten a cada momento, ustedes no necesitan iniciativas de la oposición, por eso es que aunque la oposición presente iniciativa, ustedes ni siquiera las agendan, ni siquiera tienen la decencia de mandarlas a las comisiones y que en las comisiones se discutan, y que ahí si ustedes quieren las archivan, porque tienen los votos para hacerlo, hagan eso, hagan historia, y creen una reforma tributaria progresiva donde el que tiene más pague más, no sigan sangrando a la gente pobre, porque todos estos beneficios de quitar el DAI a estos productos, no lo está sintiendo el salvadoreño, lo está sintiendo un

pequeño grupo, que es ahí donde se están quedando las grandes ganancias, ustedes pueden hacerlo, porque como bien dice una ilustre diputada, así como se hace una ley así también se puede deshacer; buenas tardes.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra la diputada Marcela Pineda.

DIPUTADA MARCELA BALBINA PINEDA ERAZO. Gracias presidente, buenas noches al pueblo salvadoreño y a todas las personas que están pendientes del quehacer de esta nueva Asamblea Legislativa.

Fíjense algo muy curioso, si le pedimos a la población definir en los Gobiernos del FMLN y ARENA, lo primero que dice la gente es corrupto, pero yo quiero agregar algo más, además de corruptos hipócritas.

La diputada que me antecedió dice, yo no me acuerdo si el FMLN, el partido que yo defiendo que tiene dos presidentes aislados por corruptos, votó por el IVA, está bien no se acuerde, sabe que lo voy a recordar yo, los veinticinco impuestos que ustedes crearon, nota de mayo veinticuatro del dos mil diecinueve.

Desde la llegada del FMLN, Gobierno El Salvador en junio del dos mil nueve, a la fecha diez años después dejan a la salvadoreños una herencia de impuestos, veinticinco tributos para ser exactos, veinticinco impuestos en los que ustedes le robaron el dinero a la salvadoreños para dárselo a sus presidentes y que se lo llevaran a Nicaragua, entre la nueva carga tributaria impuesta en los dos Gobiernos del FMLN figura el diez por ciento sobre el interés del depósito, el veinte por ciento los intereses de préstamos, inversiones y otras transacciones financieras, y el diez por ciento aplicado a la ganancia por operaciones en la bolsa de valores, de igual forma se ha aplicado el diez por ciento sobre la ganancia del capital por ventas de inmueble, diez por ciento, y puedo seguir en la lista, veinticinco, veinticinco.

Es que ahora es fácil darse baños de pureza para arrancar votos que ya van a elecciones, ¡ojo!, pero vámonos a otra nota, Diario Co Latino, creo que este diario se les hace familiar a ustedes, eliminar IVA no resuelve crisis, y qué es lo que dice esta nota, ¡ojo!, aquí viene lo curioso a donde nosotros terminamos de reconfirmar lo que por muchísimos años hemos dicho, la alianza entre oenegés de fachada, ARENA y el FMLN.

Diario Co latino dice, economistas consultados por Diario Co Latino aseguran que eliminar el IVA de los productos de la canasta básica no sería paliativo entre la crisis económica, pero ¡ojo!, más abajito de esta nota viene un telegrama de FUNDE, dice el director ejecutivo de la FUNDE Roberto Rubio, manifestó que eliminar el referido impuesto no es conveniente, no alcanzaron a aprender y tantos años que pasaron en esa oenegé.

¿Quiénes son los hipócritas ahora?, ¿quiénes?, los que quieren salir con una medida populista diciendo quiten el IVA a la canasta, cuando sus mismos padrinos, sus mismos financistas decían hace unos

años que no era posible, ¿quiénes quieren salir de populistas?, los que te dicen, ¡hay!, yo no me acuerdo si votamos, pero crearon veinticinco impuestos, y no me vayan a salir con que nosotros aburrimos diciendo que son corruptos, porque si tanto les ofendieran ustedes fueran independientes, pero siguen bajo la misma sombrilla, la sombrilla de la corrupción.

Llevamos más de dos horas discutiendo una medida que viene a favorecer al pueblo salvadoreño, pero saben ¿por qué?, porque están dilatando que también empecemos a discutir sobre el Régimen de Excepción, esa es la excusa barata, más de dos horas, aquí se han repetido, han hablado tres veces, cuatro veces, sigan diciendo que en este país no hay democracia, si aquí se han repetido, se han levantado, han ido a cenar y han regresado a seguir discutiendo, y alimentar, y alimentar, y alimentar el discurso populista.

En el dos mil nueve mientras estaban de aquel lado, decían no, si quitamos el IVA esto no ayuda en nada, ahora que están de este lado quieren salir de populistas y dicen quiten el IVA, quítenlo. ¿En qué estábamos?, se quedan de lado donde les conviene como siempre o se quedan de lado del pueblo, hagan historia, voten a favor de los salvadoreños, y ¡ojo!, también viene el discurso de decir no si yo no, no voté ni a favor ni en contra, yo me abstuve.

Hasta La biblia dice que los fríos serán vomitados, así que aquí se viene y se planta de frente y se dice al pueblo salvadoreño, estoy a favor del pueblo, estoy a favor de los financistas o me quedo tibio, porque pues me quedo de un solo agarro votos del pueblo pero también agarro lo que me da el financista, qué pasa, es una medida preliminar, un impuesto que viene a favorecer al pueblo salvadoreño, y los que decían demuéstrenlo, demuéstrenlo, les quiero leer algo, hace un par de meses cuando empezamos aprobar este tipo de reformas un emprendedor en específico, me escribió a mi Instagram, y acá está el mensaje, si esto no es invento como lo que ustedes hacen, "estoy haciendo la primera importación de implementos amparados en la medida que desde hace, amparados en la medida que aprobaron ahora diputada, desde hace años yo había querido traer harinas y otros productos que me sirven para el proceso, sin duda alguna con esto mi negocio se eleva y podré vender más". A eso abonemos que esta persona ya no paga renta, abonemos a eso, la prueba, aquí hay un emprendedor, la prueba de que ustedes se quedan del lado que les conviene están en esas notas desde el dos mil nueve, con qué cara vienen y empiezan a hablar, y dicen sí miren, fíjese que aquí no había crisis, cómo no iba a haber crisis después de todo lo que ustedes se robaron, ¿cómo?, si el pueblo salvadoreño se quedó esperando la fábrica de empleo, que quizás hay en Nicaragua está, como no iba a haber crisis, si la medicina ustedes la enterraban para que le compraran a sus farmacias privadas.

El Salvador vivió una eterna crisis con ustedes como gobernantes y es hasta ahora que vamos saliendo, y ¡ojo!, vamos avanzando poco a poco con una crisis que no es producto de la mala gestión de este

Gobierno, con una crisis que es producto del efecto mundial, y a pesar de que es una crisis que no es producto de la gestión de este Gobierno, nosotros estamos dando soluciones a diferencia de ustedes que se quedaron a escribir artículos en diarios, porque acá en la bancada si algo tenemos es que acá no somos tibios, acá estamos claros hacia dónde vamos, y estamos claros que nosotros siempre vamos a responder por el pueblo salvadoreño, así que no me vengan con discursos, ni con baños de purezas, eso se los pueden quedar para hablarlos en su fracción, pero acá frente al pueblo es una ofensa estar, haber pasado más de dos horas discutiendo si le quitamos el impuesto o no, a ciertos productos que benefician al pueblo salvadoreño, es que ustedes no merecen estar en esos curules, porque si tuvieran decencia por lo menos fueran diligentes en aprobar las cosas que el pueblo necesita, pero por ustedes las cosas llegaron a las comisiones, y como estaban en su época, no miren es que no se ha dado dictamen favorable, por ustedes el pueblo siguiera sumergido en pobreza, por ustedes los pandilleros siguieran tocando las puertas de los negocios, el pueblo ha sido sabio, y como vuelvo y les repito en esta bancada no hay tibios, nosotros siempre vamos a votar a favor del pueblo salvadoreño, porque a diferencia de ustedes a nosotros no nos manda ningún financista, ni nos debemos a nadie, y yo siempre lo he dicho, en este curul está el pueblo salvadoreño, honrado y honesto, y en aquel lado están los financistas corruptos, que desean volver a los maletines negros; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Buenas noches.

Haciendo el uso de la palabra también, como el derecho que tenemos los ochenta y cuatro diputados que estamos acá, la verdad que como decía mi colega diputada antecesora, la discusión de repente se puso rara, al parecer la coordinación del grupo ARENA y FMLN se activaron y comenzaron, yo también tengo la percepción de que quizás en algún momento quisieron o quieren dilatar la próxima discusión que vamos a tener, que es la del Régimen de Excepción, no sé con qué sentido, pero también tengo la misma percepción, de hecho es un tema a lo que ellos le tienen miedo, le tienen pavor, lo han demostrado durante, ahora ya un poco más de un año desde que esto inició, y tal vez no es, no solamente a las medidas que tomamos acá sino que a los resultados que han tenido esas medidas.

Pero bueno, en la mayoría de países o hablando de nuestro país, hay cuatro grandes pilares que siempre mantienen un país o que están de manera general en un país, que es el tema de la seguridad, la economía, la salud y la educación.

Como siempre nosotros hemos dicho, obviamente nuestro país El Salvador, hemos tenido problemas antes, ahora, y seguramente después, así como todos los países del mundo, porque si no alguien que me nombre un país que no tenga ni un solo problema, y que tenga resuelto absolutamente todo pues, o sea prácticamente que se hayan convertido en el paraíso aquí en la tierra, y en donde obviamente todos quisiéramos vivir, todos los países en el mundo pues tenemos algún

tipo de problema y sobre todo en estos cuatro pilares que yo he mencionado.

Es interesante que esta discusión ha confirmado absolutamente algo, el éxito de la decisión del presidente Bukele y del acompañamiento que algunos diputados que representamos a la mayoría, a la gran mayoría de salvadoreños aquí en esta Asamblea Legislativa, se ha tenido en el tema de la seguridad, porque ellos ya no pueden, ya no discuten el tema de la seguridad, es un tema que como país gracias a Dios ya lo ganamos, gracias a la iniciativa, gracias al acompañamiento dándoles los marcos legales desde esta Asamblea Legislativa, y gracias al trabajo, al tremendo trabajo que han hecho nuestros policías y nuestros soldados en los territorios, y gracias también obviamente a que como país estamos unidos atacando este problema, y así han sido los resultados, entonces, yo siempre he dicho algo que como país nosotros teníamos varios problemas, pero el tema de la inseguridad era indiscutible que estaba en primer lugar, y luego con un margen de distancia considerable venían los demás problemas.

Ahora el estar refiriéndonos al tema de la economía, por la iniciativa que una vez más el Gobierno del presidente Bukele envía a esta Asamblea Legislativa, y por lo cual, también nosotros damos el acompañamiento y en esta ocasión, por esta ocasión también por iniciativa de los diputados de la bancada mayoritaria de Nuevas Ideas, para completar o para complementar las medidas que se han venido tomando, se toma una decisión de quitar ese DAI, ese impuesto, ese costo, como se le quiera llamar, que lo que hacen como algunos diputados antecesores también lo explicaron, al igual que con el tema de la gasolina, que no es el hecho de que la gasolina bajó automáticamente, de hecho los precios internacionales de la gasolina, del petróleo, en ese sentido, en ese tema, estaba completamente al alza pero el precio aquí se estabilizó, porque el Gobierno asumió ese costo con el subsidio que se estaba dando, la ganancia que nosotros estamos teniendo ahora, que han querido tergiversar los de la oposición, los diputados de ARENA y los diputados del FMLN que intervinieron, es simplemente que la inflación mundial que estamos viviendo con estas medidas, si el precio está por poner un ejemplo, a cinco dólares, probablemente nosotros si no estuviéramos implementando este tipo de medidas el precio estuviera a nueve dólares, a diez dólares, y esa es la ganancia que se está teniendo, y esto es lo que están queriendo ellos tergiversar.

Aquí han hablado sobre la producción, sobre la importación, sobre el agro, sobre la ganadería, etcétera, etcétera, son temas de verdad muy importantes, y creo que son temas que tanto ARENA y el FMLN conocen muy bien, porque ARENA y el FMLN en este país se acabó el agro, se acabaron la ganadería, se acabaron el café, se acabaron absolutamente todo, y nos heredaron un país en ruinas, y esto también sumándolo al tema de que ellos tanto miedo le tienen y que no le gusta que hablemos, que es el tema de que cuando ellos entregaron

los territorios a los pandilleros, a los terroristas pandilleros, ahí se terminaron de acabar todo, porque cómo iba a sembrar y cómo iba a cosechar la gente, y cómo iba a producir la gente.

Gracias a Dios la transformación en este país ya comenzó, y no se va a detener, hemos atacado el problema más grande que hemos tenido, que es el tema de la inseguridad donde estaban matando a nuestro pueblo salvadoreño, donde estaban matando a la gente más vulnerable, a lo más inocentes, por culpa de la cobardía que tuvieron los Gobiernos de ARENA y del FMLN de enfrentar eso.

Ahora el presidente Bukele ha comenzado a tomar medidas sobre la economía de nuestro país, es increíble como los Gobiernos de ARENA en los treinta años en los que ellos estuvieron administrando este país, en el que el pueblo salvadoreño les dio la confianza para administrar este país, hicieron todo lo posible para crear esas crisis que era de lo que ellos siempre estuvieron viviendo, y vendiendo esas esperanzas al pueblo salvadoreño, porque siempre ellos vieron todo en función de las próximas elecciones, tal como lo siguen viendo actualmente.

Crearon y defendieron esos monopolios de los que ahora, ahora da hasta risa, diciendo que quieren que fijemos precios, diciendo que atacemos a los empresarios, que acabemos con la empresa privada porque se están aprovechando del país, eso es lo que han dicho ahora, obviamente nosotros no creemos en eso, creemos en el libre mercado, creemos, pero en el verdadero libre mercado, estamos rompiendo esos monopolios que ellos dejaron instaurados en este país, y ahora, porque ellos le llamaban empresario a los de la ANEP que eran los amigos y los financistas de ellos, y aquí los empresarios son todas aquellas personas que emprenden un negocio, que dan trabajo, que pagan impuestos, que pagan seguro social, y que todos los días salen a luchar, no solo ese pequeño grupo de argolla, a la cual ellos pasaron defendiendo por años en este país.

Aquí las acciones que se están tomando, son muy diferentes a los discursos que ellos vinieron dando, dándonos a nosotros como salvadoreños durante años, aquí no estén queriéndole dar garabato a la gente y hablando de que aquí nosotros somos libres, y que nosotros aquí, de hecho en esta discusión que nosotros hemos tenido, quedó claro, la división interna que no solamente tiene el FMLN sino que tiene ARENA, no le estén llamando libertad, o que somos libres y que cada quien aquí piensa lo que quiera, no, lo que pasa que ustedes a diferencia de lo que es el partido mayoritario ahorita, ustedes, cada uno de ustedes tiene su propia agenda, porque tienen patrocinadores y financistas diferentes, que les ponen agendas diferentes, eso digan, y que no están contentos como se están tomando algunas decisiones de eso que queda de ARENA, que solo chiriviscos han quedado de eso.

Es que no somos nosotros los que vamos a borrar el daño que ARENA y el FMLN hizo a este país, tal como lo mencionó una honorable diputada, no, es el pueblo salvadoreño el que está borrando el daño

que se le ha hecho a este país, borrándolo a ustedes como partidos políticos, eso es lo que está borrando el pueblo salvadoreño.

Y ese es el problema que nosotros estamos teniendo, eso puede ser un gran problema que nosotros estamos teniendo como país, que no existe oposición, pero no es por culpa de los diputados que estamos acá, ni es por culpa del pueblo salvadoreño, es por culpa de todas esas ambiciones que los han caracterizado siempre, si el fracaso del FMLN siempre fue eso, esas islitas, esos principados que se hicieron en el gobierno del ladrón de Funes y en el gobierno del ladrón de Sánchez Cerén, en los Gobiernos del FMLN pues, en donde se dividían, uno agarraba el partido, otros agarraban el dinero, otros agarraban ministerios, otros agarraban, y todo eso fue lleno completamente de corrupción comprobada; y no en manada andan huyendo pues, y si no que vengan aquí, si son inocentes que vengan aquí, y que ¡ah no!, es que fíjense que no creemos en la institucionalidad, ¡no!, ustedes han sido ladrones, y los que están defendiendo a los ladrones son cómplices de esos ladrones.

Ustedes siguen deseando que este país caiga en desgracia, y apostándole que no se logren salir de esas desgracias, porque es lo único que tienen, si en las próximas elecciones van a desaparecer, si en las próximas elecciones sabemos de qué van a ir en bloque, y no van a desaparecer porque yo diga, o porque sea mi capricho, porque sea mi deseo, sino que es porque el pueblo salvadoreño, si tal vez tenía una pequeña esperanza de cambio en ustedes, están dejando en evidencia lo que siempre han sido, lo que son y lo que siempre serán, "si gallina que come huevos aunque le quemem el pico", y ustedes son gallinas, y no solo porque comen huevos, sino que son gallinas porque son cobardes, siempre lo han demostrado y lo siguen demostrando ante el pueblo salvadoreño.

Ustedes exigen lo que no dan, exigen respeto cuando no respetan, y si no respetan se van a aguantar, aquí vengan a ofender si quieren, pero no esperen de nosotros cariño; hablando estaba un honorable diputado del artículo ciento veinticinco, yo creo que este honorable diputado es el único artículo que ha leído, y hace gala de lo poco que sabe o de lo que cree que sabe, nosotros diputados le voy a contar, no solamente sabemos, estamos conscientes del artículo ciento veinticinco, y no solamente conocemos de la Constitución, sino que los diputados que estamos acá y que ahora formamos mayoría en esta nueva Asamblea Legislativa, gracias a un proceso democrático y es el resultado de la decisión del pueblo salvadoreño, conocemos tanto la Constitución que hemos tomado medidas que ustedes nunca tuvieron el valor de tomar, y nunca lo van a tener, no pueden.

Quitamos a la Sala de lo Constitucional, a esos corruptos que cuando este país los necesitó, los traicionaron, quitamos al Fiscal de ustedes, eso es lo que ha hecho esta mayoría, solo eso, esas pequeñeces, esos detallitos, la Ley del Agua, la que ustedes pasaron más de quince años engavetada, y que no tuvieron valor, ¿por qué?, nunca les llegaron al precio pues, nunca, es que ustedes tenían

correlación y tuvieron votos para dolarizar el país, y cómo es que tuvieron votos para eso, claro, si aquí venían y comenzaban a repartir dinero en cada uno de los curules que habían aquí de los diputados anteriores, para que levantara la mano, para que puyaran para la votación, para que puyaran los botones para la votación; y ustedes saben que lo que yo estoy diciendo es verdad, esas eran las correlaciones que se formaban antes, con los trances que ustedes hacían, cómo se repartieron este país, si ustedes están manchados, marcados por siempre, por esa corrupción que siempre los caracterizó.

Estos diputados que además de leer el artículo ciento veinticinco de la Constitución, también aprobaron una Ley del Voto en el Exterior, que los hermanos en el exterior, no tienen idea del vuelto que les van a dar a ustedes en esta próxima elecciones, no tienen idea, a eso que ustedes le tuvieron miedo siempre, porque ustedes a los hermanos en el exterior, a nuestra diáspora, a esa gente que ustedes, por culpa de la cobardía que tuvieron los gobiernos que ustedes representan, muchos de ellos tuvieron que irse corriendo del país, es que ellos no se fueron de turistas, ellos se fueron por necesidad, porque ustedes nunca pusieron, nunca quisieron poner los gobiernos y los partidos que ustedes representan, nunca quisieron tener las medidas, tomar las medidas adecuadas, si metieron a este país en una guerra absurda y digo absurda porque al final lo que hacían como siempre lo han hecho y quedó demostrado, es que aquí se mataba salvadoreño con salvadoreño, gente del pueblo con gente del pueblo, y al final lo que hicieron es que las cúpulas de los gobiernos que ustedes representan, de los partidos que ustedes representan, y que estuvieron en el gobierno en su momento lo que hicieron fue se repartieron el pastel, transaron, le dieron billete a cada uno de los aquellos, a los cuales ustedes todavía los tienen en un altar, porque ustedes saben que eso fue pues, esa paz ficticia que los resultados de esa paz son más de ciento diez mil muertos, o sea más muertos después de firmar la paz que antes de firmar la paz, y entonces de qué paz hablaban pues, paz es lo que se está viviendo ahora en las comunidades, a esas a las cuales ustedes no van porque tienen miedo, porque no los reciben, porque la gente no quiere hablar con ustedes.

Esa diáspora a la cual es tanto pavor ustedes le ha tenido y le tienen, porque a ellos ustedes no los podían llegar a convencer con las necesidades de la cual jugaban con nuestra pobre gente de acá. Por supuesto que aquí todavía, en este país tenemos gente muy necesitada, entiendan, hagan conciencia, no sean cínicos, si eso es lo que ustedes nos heredaron como país, esa falta de educación, esa falta de salud, esa pobreza que todavía seguimos viviendo en nuestro país es culpa y producto de lo que ustedes hicieron, si lo que este Gobierno está haciendo es enmendando y trabajando en arreglar lo que ustedes tanto daño le hicieron a este país, eso es lo que se está haciendo.

Hoy resulta que aquí solamente es de hacer un clic con los dedos y arreglar el país, eso es lo que ellos, eso es lo que estos vienen a exponer, se hacen adivinos, saben qué es lo que va a pasar, tienen solución para todo, tienen respuesta para todo, porque ustedes siempre han sido teoría y nunca han tenido práctica, eso es lo que siempre toda la vida han demostrado.

Es increíble que nosotros hayamos pasado como decía la diputada Marcela Pineda, que estemos en una discusión en la cual simplemente le estamos quitando a la canasta básica el DAI, y quieren estar tergiversando las cosas y todo, yo no sé si para el Régimen de Excepción para el siguiente punto van a hacerlo lo mismo, pero nosotros aquí estamos y nosotros no hay ningún problema, además no tenemos ningún apuro y el pueblo salvadoreño también nos ha mandado a nosotros a esta nueva Asamblea Legislativa, sin apuros, tranquilos, si aquí nosotros vamos a probar lo que tengamos que aprobar, lo que el pueblo salvadoreño nos ha mandado a aprobar, eso es lo que vamos a aprobar, ustedes hablen, ustedes propongan, están en su derecho hombre, pero aquí la mayoría manda, o ya se les olvidó esa frase.

Deberían de meter una iniciativa de ley en donde se borre todos esos malos momentos que los Gobiernos de ARENA y del FMLN, o sea de sus partidos, le hicieron a este país en los últimos treinta años, pongan una iniciativa en donde borren, porque a veces eso es lo que... es que ya dejen de hablar de esto, es que ya no queremos que hablen de esto, es que ya no que, es que el Gobierno de Saca dicen, no el Gobierno de Saca es el Gobierno de ARENA, Saca, ARENA ladrones, son lo mismo.

Si aquí lo que al final vamos a tomar las decisiones como lo decía anteriormente, somos la mayoría de los que estamos acá, y aquí sí es cierto, aquí no tenemos "Ilofios", es que aquí no tenemos traicioneros, así como los tienen ustedes, y que esa ha sido la desgracia de ustedes, tanto de ARENA como el FMLN, si nosotros somos una bancada unida y qué culpa tenemos pues; lo que pasa que aquí hay un grupo de diputados que no está de acuerdo con otro grupo de diputados, de esos catorce. ¡Ah!, no!, me equivoqué no son catorce, si hay unos que ya renunciaron, empezaron catorce, ya ni me acuerdo por cuánto van, pero entre ellos hay una pugna de poderes; bueno y no tienen un líder en ese partido que dice que la seguridad no se come.

Entonces ustedes pueden seguir proponiendo y hagan lo que quieran, si quieren también como anteriormente decía propongan que borremos en la historia todas esas cositas que ustedes quieren que nosotros no hablemos, y lo sometemos a votación, y tomamos la decisión, aquí los dos grupos parlamentarios del FMLN, y los dos grupos parlamentarios de ARENA, por supuesto que pueden votar lo que quieran, pero no estén hablando de libertad, mejor traten de arreglar esa división que tienen por bien de este país, dejen sus agendas cada uno de ustedes, hablen cada quien con su grupo de financistas, con esos grupos que siempre los han patrocinado, y que se pongan de

acuerdo, al final no son ustedes los que se tienen que poner de acuerdo porque ustedes qué van a hacer, pero díganles a sus jefes que se pongan de acuerdo y que traten de traerlos aquí con una sola línea, tal como los tenían siempre domesticados.

Creo de que esta discusión ha sido muy interesante sobre todo para el pueblo salvadoreño, para darse cuenta de una vez más quién está a favor de las medidas de las mayorías y quién no, porque esto es lo que queda demostrado. Y también comparto lo de la diputada, colega diputada Marcela Pineda, no sean tibios ni vayan a votar abstención, claro no vayan a decir que yo los estoy obligando, porque después salen diciendo no, pero yo le sugiero pues, voten no hombre, tengan valor, pongan ahí no, no estamos de acuerdo ¡va!, ¡hay! es que, es que en aquella yo voté pero en ésta no voy a votar, y qué quieren que les digamos pues gracias, si usted quiere votar vote si no quiere votar no vote, de todos modos la decisión la tomamos la mayoría, el voto que ustedes tengan en estos tres años va a ser irrelevante.

Vamos a tener esta votación para quitarle el DAI a otros productos de la canasta básica, después vamos a tener una votación para el Régimen de Excepción, y el pueblo salvadoreño una vez más en estas dos votaciones va a ver como anteriormente lo decía, quién está a favor del pueblo y quien está una vez más en contra del pueblo salvadoreño, no hay más, no hay más, hasta aquí mis palabras colegas.

No habiendo más solicitudes en el uso de la palabra someto a votación el fondo de lo solicitado; quienes estén de acuerdo favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON DOS VOTOS EN CONTRA Y SETENTA Y CINCO VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL FONDO DE LO SOLICITADO EN LA PIEZA 2A.

Continuando con la agenda, **pieza 3A**. Iniciativa del presidente de la República por medio del Consejo de Ministros, en el sentido se prolongue en todo el territorio nacional, por el término de treinta días, el Régimen de Excepción establecido mediante Decreto Legislativo número trescientos treinta y tres, de fecha veintisiete de marzo de dos mil veintidós, a efecto de mantener suspendidas las garantías constitucionales establecidas en los artículos doce inciso segundo, trece inciso segundo y veinticuatro de la Constitución.

En esta pieza de correspondencia se solicitó dispensa de trámite, por lo cual le solicito diputada Elisa Rosales dar lectura a la pieza correspondiente.

DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ. Con mucho gusto presidente, por la seguridad del pueblo salvadoreño.

San Salvador, once de abril de dos mil veintitrés. Señores Secretarios:

Hago referencia por medio de la presente nota a la Sesión de Consejo de Ministros celebrada este mismo día, siendo la Sesión número cuarenta y tres, en la que como punto cinco, el señor ministro de Justicia y Seguridad Pública, licenciado Héctor Gustavo Villatoro

Funes, tuvo a bien exponer al Consejo de Ministros el estado actual de la seguridad pública en nuestro país, y en el cual manifiesta que las condiciones bajo las cuales fueron suspendidas las Garantías Constitucionales contenidas en los artículos siete, doce inciso segundo, trece inciso segundo y veinticuatro de la Constitución de la República; decretadas mediante Decreto número trescientos treinta y tres, de fecha veintisiete de marzo de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número sesenta y dos, Tomo cuatrocientos treinta y cuatro, de esa misma fecha, aún se mantienen respecto de las tres últimas.

En síntesis, el titular del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública sometió a consideración del Consejo de Ministros, las siguientes circunstancias:

- I. Mediante Consejo de Ministros de fecha veintiséis de marzo de dos mil veintidós, este Consejo aprobó por unanimidad proponer a la Asamblea Legislativa la Suspensión de las Garantías Constitucionales contenidas en los artículos siete, doce inciso segundo, trece inciso segundo y veinticuatro de la Constitución de la República; y que se refieren en su orden a la Libertad de Asociación, Derecho de Defensa, al plazo de la detención administrativa, la inviolabilidad de la correspondencia y la intervención de las telecomunicaciones; suspensión que fue aprobada por la honorable Asamblea Legislativa, por el plazo de treinta días, mediante Decreto número trescientos treinta y tres, de fecha veintisiete de marzo de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número sesenta y dos, Tomo cuatrocientos treinta y cuatro, de esa misma fecha; por lo que el plazo de vigencia de dicho Régimen de Excepción finalizaba el día veinticinco de abril del presente año, siendo ese su último día de vigencia.
- II. Mediante Consejo de Ministros de fecha veintitrés de abril de dos mil veintidós, este Consejo aprobó por unanimidad proponer a la Asamblea Legislativa la Prolongación, por treinta días, de la Suspensión de las Garantías Constitucionales antes indicadas, únicamente a las contenidas en los artículos doce inciso segundo, trece inciso segundo y veinticuatro; suspensión que fue aprobada por la honorable Asamblea Legislativa, mediante Decreto número cuatrocientos setenta y seis, de fecha dieciséis de agosto de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número ciento cincuenta y dos, Tomo cuatrocientos treinta y seis, de fecha diecisiete del mismo mes y año.
(Nota de control de calidad: la diputada omitió la lectura desde el romano III hasta el romano VI).
- VII. Que mediante Consejo de Ministros de fecha doce de septiembre de dos mil veintidós, este Consejo aprobó por unanimidad proponer a la Asamblea Legislativa la Prolongación, por treinta días, de la Suspensión de las Garantías Constitucionales, en

lo relativo a únicamente las contenidas en los artículos doce inciso segundo, trece inciso segundo y veinticuatro; suspensión que fue aprobada por la honorable Asamblea Legislativa, mediante Decreto número quinientos tres, de fecha catorce de septiembre de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número ciento setenta y dos, Tomo cuatrocientos treinta y seis, de fecha catorce del mismo mes y año.

- VIII.** Que mediante Consejo de Ministros de fecha trece de octubre de dos mil veintidós, este Consejo aprobó por unanimidad proponer a la Asamblea Legislativa la Prolongación, por treinta días, de la Suspensión de las Garantías Constitucionales, en lo relativo a únicamente a las contenidas en los artículos doce inciso segundo, trece inciso segundo, y veinticuatro; suspensión que fue aprobada por la honorable Asamblea Legislativa, mediante Decreto número quinientos treinta, de fecha catorce de octubre de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número ciento noventa y cuatro, Tomo cuatrocientos treinta y siete, de esa misma fecha.
- IX.** Que mediante Consejo de Ministros de fecha catorce de noviembre de dos mil veintidós, este Consejo aprobó por unanimidad proponer a la Asamblea Legislativa la Prolongación, por treinta días, de la Suspensión de las Garantías Constitucionales, en lo relativo a únicamente las contenidas en los artículos doce inciso segundo, trece inciso segundo, y veinticuatro; suspensión que fue aprobada por la honorable Asamblea Legislativa, mediante Decreto número quinientos sesenta y nueve, de fecha quince de noviembre de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número doscientos quince, Tomo cuatrocientos treinta y siete, de esa misma fecha... publicado en el Diario Oficial cincuenta y dos, Tomo cuatrocientos treinta y ocho, de fecha quince de febrero de ese mismo año.
- X.** Que mediante Consejo de Ministros de fecha doce de diciembre de dos mil veintidós, este Consejo aprobó por unanimidad proponer a la Asamblea Legislativa la Prolongación, por treinta días, de la Suspensión de las Garantías Constitucionales, en lo relativo a únicamente a las contenidas en los artículos doce inciso segundo, trece inciso segundo, y veinticuatro; suspensión que fue aprobada por la honorable Asamblea Legislativa, mediante Decreto número seiscientos once, de fecha catorce de diciembre de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número doscientos treinta y seis, Tomo cuatrocientos treinta y siete, de esa misma fecha.
- XI.** Que mediante Consejo de Ministros de fecha nueve de enero de dos mil veintitrés, este Consejo aprobó por unanimidad proponer a la Asamblea Legislativa la Prolongación, por treinta días, de la Suspensión de las Garantías Constitucionales, en lo relativo a únicamente a las contenidas en los artículos doce inciso segundo, trece inciso segundo y veinticuatro; suspensión

que fue aprobada por la honorable Asamblea Legislativa, mediante Decreto número seiscientos cuarenta y cuatro, de fecha once de enero de dos mil veintitrés, publicado en el Diario Oficial número ocho, Tomo cuatrocientos treinta y ocho, de fecha doce de enero de ese mismo año.

- XII.** Que mediante Consejo de Ministros de fecha diez de febrero de dos mil veintitrés, este Consejo aprobó por unanimidad proponer a la Asamblea Legislativa la Prolongación, por treinta días, de la Suspensión de las Garantías Constitucionales, en lo relativo a únicamente a las contenidas en los artículos doce inciso segundo, trece inciso segundo y veinticuatro; suspensión que fue aprobada por la honorable Asamblea Legislativa, mediante Decreto número seiscientos sesenta y uno, de fecha catorce de febrero de dos mil veintitrés, publicado en el Diario Oficial número treinta y dos, Tomo cuatrocientos treinta y ocho, de fecha quince de febrero de ese mismo año.
- VIII.** Que mediante Consejo de Ministros de fecha diez de marzo de dos mil veintitrés, este Consejo aprobó por unanimidad proponer a la Asamblea Legislativa la prolongación, por treinta días, de la Suspensión de las Garantías Constitucionales, en lo relativo a únicamente las contenidas en los artículos doce inciso segundo, trece inciso segundo, y veinticuatro; suspensión que fue aprobada por la honorable Asamblea Legislativa, mediante Decreto número seiscientos ochenta y siete, de fecha quince de marzo de dos mil veintitrés, publicado en el Diario Oficial número cincuenta y dos, Tomo cuatrocientos treinta y ocho, de fecha quince de febrero de ese mismo año.
- IX.** Que el artículo 30 de la Constitución de la República establece que: "...El plazo de suspensión de las garantías constitucionales no excederá de treinta días. Transcurrido este plazo podrá prolongarse la suspensión, por igual período y mediante nuevo decreto, si continúan las circunstancias que la motivaron. Si no se emite tal decreto, quedarán establecidas de pleno derecho las garantías suspendidas...".
- X.** Que, de conformidad a la sentencia de inconstitucionalidad 21-2020AC de fecha ocho de junio de dos mil veinte, se establecieron los términos de legitimidad relativos a la prolongación del Régimen de Excepción a la que se refiere el artículo treinta de la Constitución, señalando que: "...si transcurrido ese plazo de treinta días continúa la circunstancia que motivó el Régimen de Excepción, es posible prolongar con la debida razonabilidad la suspensión de derechos fundamentales mediante un nuevo decreto de una duración que no exceda de esos mismos treinta días. Ahora bien, del texto de esa frase del artículo treinta de la Constitución no se infiere que la prolongación deba limitarse por una sola vez (como sí lo haría una frase como "por una sola vez", "por única vez",

etcétera). Ella solo sugiere que la prórroga debe respetar el límite temporal máximo de vigencia del decreto de adopción del Régimen de Excepción, pero en modo alguno debe entenderse que las prórrogas sucesivas están prohibidas. Estas son admisibles siempre que continúen las circunstancias que motivaron la suspensión de derechos..."

XI. Que si bien es cierto y como es de conocimiento público, las medidas extraordinarias decretadas, han tenido un exitoso resultado que ha supuesto la reducción del número de homicidios y la captura de más de sesenta y siete mil terroristas; ciertamente es necesario prolongar dicho Régimen de Excepción, en lo referente a las medidas extraordinarias, vinculadas a la limitación de los derechos contenidos en los artículos doce inciso segundo, trece inciso segundo y veinticuatro de la Constitución, que en este momento son las que resultan ser las necesarias para continuar las actividades operativas de seguridad, dado que aún permanecen miembros terroristas y sus liderazgos en libertad, quienes mantienen su agresión a la población y cuerpos de seguridad, a través de los ataques concretados durante el Régimen de Excepción que aun transcurre, por lo que si bien las circunstancias bajo las cuales se decretó la suspensión de derechos y garantías han disminuido, persiste la amenaza de actuación criminal de dichos grupos, por lo que, el suspender la aplicación de las referidas medidas extraordinarias derivadas de dicho régimen propiciaría un retroceso en los avances alcanzados; ya que los hechos violentos como los homicidios no pueden verse separados o aislados de las condiciones que los propician, de tal suerte que aquellos son una consecuencia connatural de circunstancias concomitantes, tales como la población de terroristas aun en libertad y demás condiciones sociales y por tanto se estima que las condiciones bajo las cuales se decretaron dicha Suspensión de Garantías, aún persisten.

XII. Que de conformidad a los artículos uno y dos de la Constitución de la República, el Estado reconoce a la persona humana como el origen y el fin de la actividad estatal, y en consecuencia es deber del Estado tutelar entre otros, el derecho a la vida como bien jurídico supremo, así como la seguridad e integridad personal de la población salvadoreña. Que en virtud de lo anterior es imperativo solicitar a la honorable Asamblea Legislativa la prolongación de la Suspensión de las Garantías Constitucionales contenidas en los artículos doce inciso segundo, trece inciso segundo, y veinticuatro de la Constitución de la República para que las condiciones de seguridad que han permitido la disminución de homicidios, se mantengan hasta que éstas puedan considerarse lo suficientemente estables como para que no exista un retroceso en las mismas y de esa forma garantizar a la población, la

seguridad, la integridad física y moral, así como su salud. En virtud de lo anteriormente expuesto y demás consideraciones el Consejo de Ministros, a tenor de lo dispuesto por los artículos veintinueve y ciento sesenta y siete, ordinal quinto de la Constitución de la República, por unanimidad acordó proponer a la honorable Asamblea Legislativa la Prolongación, por treinta días, de la Suspensión de las Garantías Constitucionales contenidas en los artículos doce inciso segundo, trece inciso segundo, y veinticuatro de la Constitución de la República; y que se refieren en su orden al Derecho de Defensa, al plazo de la detención administrativa y a la inviolabilidad de la correspondencia; de todo ello de conformidad a la propuesta realizada por el señor ministro de Justicia y Seguridad Pública, las cuales fueron decretadas mediante Decreto número trescientos treinta y tres, de fecha veintisiete de marzo de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número sesenta y dos, Tomo cuatrocientos treinta y cuatro, de esa misma fecha.

En atención a lo anteriormente expuesto, se reitera la propuesta ante ese Órgano del Estado de prolongar temporalmente las garantías constitucionales a las que se refiere el tantas veces aludido artículo veintinueve de nuestra Carta Magna; esperando que los señores diputados y diputadas de esa honorable Asamblea Legislativa puedan analizar la propuesta adjunta y decretar la suspensión de garantías constitucionales, en los términos expuestos, en beneficio del derecho a la vida, la seguridad física y la propiedad de los salvadoreños.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Y consigna la firma de Conan Tonathiu Castro, secretario del Consejo de Ministros.

Presidente, con su venia, me permito dar lectura al proyecto de decreto.

DECRETO NÚMERO.. LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, CONSIDERANDO:

- I. Que los artículos uno y dos de la Constitución establecen la obligación del Estado de proteger la vida y la seguridad de sus habitantes.
- II. Que por Decreto Legislativo número trescientos treinta y tres, de fecha veintisiete de marzo de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número sesenta y dos, Tomo número cuatrocientos treinta y cuatro, de la misma fecha, la Asamblea Legislativa aprobó el Régimen de Excepción, derivado de las graves perturbaciones ocasionadas por grupos delincuenciales que atentan contra la vida, la paz y la seguridad de la población salvadoreña, suspendiendo a partir de la vigencia de ese decreto y por el plazo de treinta días, a nivel nacional, los derechos y garantías constitucionales regulados en los artículos siete, doce inciso segundo, trece inciso segundo y

veinticuatro, en relación a los artículo ciento treinta y uno, ordinal veinte siete y veintinueve, todos de la Constitución de la República.

III. Que por sucesivos Decretos Legislativos número trescientos cincuenta y ocho, de fecha veinticuatro de abril de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número setenta y siete, Tomo número cuatrocientos treinta y cinco, de fecha veinticinco del mismo mes y año; número trescientos noventa y seis, de fecha veinticinco de mayo de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número noventa y ocho, Tomo número cuatrocientos treinta y cinco, de esa misma fecha; número cuatrocientos veintisiete, de fecha veintiuno de junio de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número ciento dieciséis, Tomo número cuatrocientos treinta y cinco de esa misma fecha; número cuatrocientos cincuenta y cuatro, de fecha diecinueve de julio de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número ciento treinta y ocho, Tomo número cuatrocientos treinta y seis, de fecha veintiuno del mismo mes y año; número cuatrocientos setenta y seis, de fecha dieciséis de agosto de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número ciento cincuenta y dos, Tomo número cuatrocientos treinta y seis, de fecha diecisiete del mismo mes y año; número quinientos tres, de fecha catorce de septiembre de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número ciento setenta y dos, Tomo número cuatrocientos treinta y seis de esa misma fecha; número quinientos treinta, de fecha catorce de octubre de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número ciento noventa y cuatro, Tomo número cuatrocientos treinta y siete de esa misma fecha; número quinientos sesenta y nueve, de fecha quince de noviembre de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número doscientos quince, Tomo número cuatrocientos treinta y siete de esa misma fecha; número seiscientos once de fecha catorce de diciembre de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número doscientos treinta y seis, Tomo número cuatrocientos treinta y siete, de esa misma fecha; número seiscientos cuarenta y cuatro, de fecha once de enero de dos mil veintitrés, publicado en el Diario Oficial número ocho, Tomo número cuatrocientos treinta y ocho de fecha doce del mismo mes y año; y número seiscientos sesenta y uno de fecha catorce de febrero de dos mil veintitrés, publicado en el Diario Oficial número treinta y dos, Tomo número cuatrocientos treinta y ocho de fecha quince del mismo mes y año, y número seiscientos ochenta y siete de fecha quince de marzo de dos mil veintitrés, publicado en el Diario Oficial número cincuenta y dos, Tomo número cuatrocientos treinta y ocho de fecha quince del mismo mes y año; se ha prolongado el Régimen de Excepción por treinta días en cada uno, en virtud de estimarse imperativo mantener las medidas necesarias de

carácter extraordinario, para garantizar a la población, la vida, la seguridad y la integridad personal.

- IV.** Que dichas prolongaciones sucesivas para el mantenimiento del referido régimen, se corresponden con el precedente dispuesto por la sentencia de inconstitucionalidad 21-2020AC de fecha ocho de junio de dos mil veinte, en la que se establecieron los términos de legitimidad relativos a la prolongación del Régimen de Excepción a la que se refiere el artículo treinta de la Constitución, señalando que no está limitada a una sola vez, ni en modo alguno debe entenderse que las prórrogas sucesivas están prohibidas, porque estas son admisibles siempre que continúen las circunstancias que motivaron la suspensión de derechos, y que siempre que concorra la necesidad extraordinaria de contar con el Régimen de Excepción. En ese sentido, esta Asamblea Legislativa, en cada una de las prolongaciones efectuadas hasta la fecha, ha llevado a cabo un análisis individual y determinado por tiempo específico expresándose las razones por las que el mantenimiento de esta medida de excepción se justifica a partir de su conexión con las que le dieron origen a su declaratoria inicial, lo que desvirtúa considerar su indefinición; por el contrario, representa un mecanismo para enfrentar las graves perturbaciones del orden público cometidas por dichos grupos criminales.
- V.** El Régimen de Excepción se sigue sosteniendo como una condición excepcional, el cual ha dependido de la existencia del evento originario suscitado en marzo de dos mil veintidós, al haber acontecido un ataque contra la vida de la población salvadoreña de tal magnitud que, ningún Estado democrático de derecho debe tolerar y dejar de adoptar medidas legales eficaces; lo que evidencia la capacidad de estos grupos criminales de enfrentar deliberadamente al Estado con un alza de asesinatos en poco tiempo, creando condiciones de terror en la sociedad salvadoreña que por sí solas justifican el uso de mecanismos excepcionales; esto sumado a la pasividad estatal demostrada en los últimos treinta años frente a este fenómeno que generó su crecimiento desproporcional y que una reacción ordinaria del Estado hubiese sido inoperante para contrarrestarlo.
- VI.** Es así, que las prolongaciones del Régimen se han justificado en el marco temporal del desarrollo de las labores de seguridad orientadas a la erradicación de las condiciones advertidas cuando se aprobó el mismo, por ejemplo, el riesgo de mutación por proceso de desintegración de organizaciones criminales, los ataques armados a miembros de instituciones de seguridad pública, la desarticulación del sometimiento de algunos gobiernos locales a grupos terroristas, la variación de modos de accionar delictivo para impedir la localización y captura; situaciones, entre otras, que han legitimado y determinado la

proporcionalidad en la adopción de cada una de las prórrogas. Es importante destacar que la operatividad de estos grupos criminales ha adquirido distintas modalidades sin que esto implique que las mismas son aisladas.

- VII.** Esta Asamblea Legislativa ha efectuado una labor de verificación de la necesidad, adecuación y definición de la gradualidad de las medidas excepcionales adoptadas, con el objetivo de que se implementen acciones por las autoridades de seguridad pública encaminadas a superar y erradicar de manera definitiva, las circunstancias que dieron origen al régimen de excepción...

RdeCh/MdeC.

DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ.

... las circunstancias que dieron origen al régimen de excepción; por ello, dicha labor ha sido un requisito basado en que estas deben incrementar o disminuir su intensidad o rigurosidad de una forma paulatina y progresiva, atendiendo a la flexibilidad que los términos constitucionales y legalmente se encuentren habilitados.

- VIII.** Que, tal como se ha señalado en las distintas prolongaciones al régimen de excepción, a la fecha las capturas se contabilizan en más de sesenta y siete mil incluidos principales líderes de los grupos de pandillas, con lo cual y de manera sostenida se han reducido los índices de homicidios en el país a cifras sin precedentes, así como la alta tasa de impunidad delictiva; lo que había aquejado a nuestro país por décadas, sin que las autoridades tuvieran la voluntad y responsabilidad de configurar una respuesta efectiva para rescatar a la población. Estos logros históricos están real y efectivamente garantizando la protección al derecho a la vida de los salvadoreños, y son producto de las estrategias de seguridad pública dirigidas por el señor presidente de la República Nayib Bukele y ejecutadas por el Gabinete de Seguridad, a través de acciones con impacto u objetivo específico en los criminales pertenecientes o vinculados a las estructuras del crimen organizado, cuya desarticulación está proveyendo una nueva realidad social, económica e institucional en el país que ha sido expuesta, incluso, a entidades internacionales.

- IX.** Que la continuidad de las medidas extraordinarias referidas a los derechos establecidos en los artículos 12, inciso segundo, 13, inciso segundo y veinticuatro de la Constitución, siguen siendo las necesarias para llevar a cabo las acciones operativas idóneas y continuar dando seguridad frente a la amenaza de las organizaciones criminales y sus integrantes; las cuales si bien han sido debilitadas por la labor de los cuerpos de seguridad, algunos de sus miembros y liderazgos

siguen generando hechos delictivos en perjuicio de la población salvadoreña.

- X.** Que en la actualidad, también se continua con la ejecución de diversas acciones como parte de las fases del Plan Control Territorial, y que a partir de la intervención de las autoridades de seguridad pública, específicamente con la Fase V, denominada "Extracción", ha traído resultados positivos, como la remoción en las comunidades de los sujetos perfilados como terroristas; sin embargo, aún hay miembros en libertad que se encuentran afectando el bienestar de la población y provocando hechos violentos de agresión en enfrentamientos con las autoridades de seguridad pública, lo que requiere por parte de las autoridades competentes, del despliegue de la intensidad estratégica que permita someterlos al debido procesamiento para responder por su gravísimo actuar delictivo. Las medidas extraordinarias, por tanto, son las herramientas idóneas para enfrentar los atentados mortales cometidos por estas organizaciones criminales favorecidas por la debilidad de los gobiernos anteriores.
- XI.** Que la guerra contra las pandillas emprendida por el Gobierno ha permitido a la población salvadoreña gozar de una real y verificable seguridad dentro de sus comunidades, que se ha logrado medir a través de encuestas de percepción y la aprobación de diversos sectores de la sociedad que han visto cómo la incidencia delictiva ha disminuido sensiblemente; esta es una condición reveladora de que el régimen de excepción ha producido tales resultados, lo que ha posibilitado una amplitud en el ejercicio de los derechos de la población sin precedentes; sin embargo, no puede soslayarse el hecho de que la complejidad de estas estructuras criminales, su nivel de organización y funcionamiento para llegar a su completa erradicación demanda de las medidas extraordinarias dispuestas a partir del régimen y sus prórrogas constitucionalmente justificadas. La caracterización de las pandillas ha requerido y continúa requiriendo de medidas sistemáticas y excepcionales, a través de la prolongación del régimen de excepción; con ello, este Órgano de Estado está garantizando que se satisfagan las necesidades más esenciales de la población, víctima de este flagelo.
- XII.** Que reiterando el deber fundamental del Estado de protección de los derechos de los ciudadanos, y para sostener el alto nivel de operatividad y combate que demanda contra las estructuras criminales de las pandillas, así como posibilitar a la Fiscalía General de la República el ejercicio oportuno de las acciones penales correspondientes, es pertinente de conformidad al artículo treinta de la Constitución de la República, prolongar nuevamente el régimen de excepción, a efecto de mantener suspendidas las garantías constitucionales

establecidas en los artículos 12, inciso segundo, 13, inciso segundo y 24 de la Constitución de la República.

POR TANTO,

en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa del presidente de la República, por medio del Consejo de Ministros.

DECRETA, las siguientes disposiciones:

PROLONGACIÓN DEL RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN

Artículo 1.- Prolongase en todo el territorio nacional, el Régimen de Excepción establecido por Decreto Legislativo número trescientos treinta y tres de orden público, emitido con fecha veintisiete de marzo de dos mil veintidós, por la Asamblea Legislativa, publicado en el Diario Oficial número sesenta y dos, Tomo número cuatrocientos treinta y cuatro, de la misma fecha; a efecto de mantener suspendidas las garantías constitucionales establecidas en los artículos doce inciso segundo, trece inciso segundo y veinticuatro de la Constitución de la República, para la continuidad del restablecimiento del orden, la seguridad ciudadana y el control territorial.

Artículo 2.- El presente decreto entrará en vigencia el día diecisiete de abril de dos mil veintitrés, previa publicación en el Diario Oficial y sus efectos tendrán una duración de treinta días hasta el dieciséis de mayo de dos mil veintitrés.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los doce días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

Leída la iniciativa presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Someto a consideración del Pleno el siguiente **Llamamiento:** diputada Rebeca Rodríguez en sustitución del diputado Reynaldo López Cardoza; quienes estén de acuerdo favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y DOS VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL LLAMAMIENTO.

A consideración del Pleno la dispensa de trámites de la pieza de correspondencia que ha sido leída, quienes estén de acuerdo favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y CUATRO VOTOS EN PANTALLA MÁS UN VOTO A MANO ALZADA, SESENTA Y CINCO VOTOS EN TOTAL, SE APRUEBA DISPENSAR LOS TRÁMITES.

A discusión el fondo de lo solicitado, tiene la palabra el diputado Walter Alemán.

DIPUTADO WALTER AMÍLCAR ALEMÁN HERNÁNDEZ. Muchas gracias presidente, colegas diputados y diputadas, pueblo salvadoreño que nos acompaña en esta noche, a nuestra querida diáspora que está pendiente de esta Sesión Plenaria y a los amigos de la diáspora que nos acompañan en esta noche, sean bienvenidos.

Día con día seguimos reafirmando el éxito que ha tenido el régimen de excepción y de las estrategias de seguridad que ha implementado este Gobierno del presidente Bukele, y el acompañamiento que como bancada cyan le hemos dado. Los resultados del régimen de

excepción y el Plan Control Territorial demuestra que estamos construyendo un país de paz, un país seguro y se está trabajando fuertemente para brindar esa tranquilidad a la población salvadoreña, que por muchos años han anhelado tener en este país.

La población salvadoreña ha percibido todos estos cambios en materia de seguridad, desde la llegada de nuestro presidente Bukele en el dos mil diecinueve, y hemos percibido de parte de la población, ya que siempre escuchamos a la población cuando hacemos nuestro trabajo territorial, el agradecimiento de la población y estas pasadas vacaciones pudimos ver todos esos resultados en materia de seguridad, donde vimos a la población salvadoreña salir con tranquilidad hasta horas de la noche. Solamente en estas pasadas vacaciones de Semana Santa El Salvador recibió alrededor de más de ciento dos mil personas que llegaron a nivel internacional.

Gracias a esas medidas pudimos incrementar esos recursos que van a llegar al Estado para seguir trabajando y podemos ver todas esas herramientas que le hemos otorgado al Ejecutivo, y gracias al régimen de excepción hoy por hoy hemos sacado de circulación más de sesenta y siete mil terroristas que habían asediado a la población salvadoreña; estamos hablando de más de novecientos cabecillas, además, se han detenido a diez de los quince jefes nacionales de la Mara Salvatrucha, también se han incautado dos mil seiscientos ocho armas de fuego, tres mil cuatrocientos vehículos, dieciséis mil ciento cincuenta y dos teléfonos celulares, tres millones en efectivo y se han desmantelado más de doscientos campamentos clandestinos, ese es el resultado del Plan Control Territorial, el régimen de excepción. Y solamente en el Gobierno del presidente Bukele se han acumulado más de trescientos cuarenta y dos días sin asesinatos.

Nos sentimos satisfechos del trabajo porque hoy sí estamos haciendo justicia por todos los salvadoreños, por aquella joven que no accedió a ser la novia y por no ceder perdió la vida, por ese motorista, el repartidor que le asignaron una zona y olvidó bajar los vidrios en esa colonia, por esa madre de mi amigo que perdió la vida a manos de las pandillas, por muchas personas que salieron huyendo de este país a causa de las amenazas de las pandillas. Hoy estamos haciendo justicia y vamos a seguir acompañando al presidente Bukele en todas esas iniciativas para salvaguardar la vida de los salvadoreños.

Presidente, mi voto está listo para seguir prolongándolas cuantas veces sean el régimen de excepción para cuidar la vida de los salvadoreños; gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra la diputada Karla Salgado.

DIPUTADA KARLA YURIKO ESSVETHANA SALGADO DE CANALES. Gracias presidente, muy buenas noches al pueblo salvadoreño.

Cómo no voy a estar de acuerdo con una acción tan buena, cómo no estar de acuerdo con la libertad misma de nosotros y del pueblo miguelero y el pueblo salvadoreño, es evidente, es palpable la

libertad que vive nuestro pueblo, cuando habían lugares en donde no se podía ni siquiera entrar, qué feo era que nosotros mismos, los salvadoreños no pudiéramos disfrutar de nuestras riquezas naturales, ¿por qué?, porque estaban tomadas por grupos sin escrúpulos y solo porque a ellos se les antojaba que nadie entrara, nadie podía entrar. Llegamos hasta el nivel de que ninguna mujer salvadoreña se podía pintar el cabello de un color o de otro color, porque si te lo pintabas te mataban. ¡Qué increíble!, hasta dónde llegamos, y se negociaban, y se negociaban, y se negociaban, pero no sé el qué se negociaba, no sé si se negociaban si se iban a matar cien salvadoreños o solo se iban a matar cincuenta salvadoreños, pero la cosa es que salvadoreños siempre morían todos los días, todos los días emigraban cantidades enormes de nuestra población por el miedo, por la zozobra. Y ver ahora grupos de mujeres a las cuatro de la mañana en mi ciudad, corriendo libremente sin necesidad que las esté escoltando ni la PNC, ni la Fuerza Armada, eso es alegría, esa es la verdadera libertad que nos merecemos, que anhelábamos, esa es la libertad por la que se luchó en aquel entonces, en donde decía el presidente Castro, se había luchado y se habían matado salvadoreños con salvadoreños, eso es muy cierto, como engañaron a la gente.

A mí me parece absurdo cómo eran capaces ciertos grupos de hacer coche bombas, bombas no sé cómo, bueno hasta bajaron un helicóptero con una batería, no sé cómo dijeron que lo habían bajado, eso es cierto, allí está en la historia, pero no poder detener delincuentes criminales eso me parece absurdo y ellos fueron los que gobernaron este país, los grupos criminales gobernaron este país, no sé si metieron algún diputado porque pareciera que sí, pareciera que hasta en esta Asamblea habían, que respondían a esos grupos criminales, ¿por qué?, porque nunca se hizo nada.

Cómo no estar de acuerdo con una persona que por primera vez en la historia, tuvo los principios bien puestos para realmente combatir las pandillas, solo un loco o una persona que no sea salvadoreña o que no venga del pueblo salvadoreño podría oponerse; mi voto presidente es a favor, gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra la diputada Rebeca Santos.

DIPUTADA REBECA ARACELY SANTOS DE GONZÁLEZ. Muchas gracias presidente; nuevamente un saludo para toda la población que sigue en sintonía.

Esta noche quiero ser muy clara presidente y es que nuestro país nunca más va a ser territorio de las pandillas, nunca más los grupos terroristas van a imponernos y someternos sus reglas a nuestro pueblo salvadoreño, quienes sueñan con una mayoría, para en algún momento proteger a los pandilleros o pedir su liberación, ya pueden ir despertando porque aquí tenemos bancada cyan para rato. Nosotros estamos claros de los grandes retos que tenemos en nuestro país y el tema de seguridad ha sido la prioridad para poder ir trabajando otros temas, mientras tenemos diputados que estamos a favor de la vida de

los salvadoreños, hay otros que protegen a los pandilleros, eso es una realidad que vivimos mes a mes cuando prolongamos el régimen de excepción.

El desinterés es evidente, la falta de acompañamiento a la población es evidente, el querer discutir temas que no son de beneficio en nuestro país es claro, la hipocresía de que le hablan al pueblo salvadoreño cuando podrían demostrar que realmente les interesa también es evidente. En abril de los once días que llevamos, ocho son sin homicidio y de los cuatro homicidios que se han reportado ya los delincuentes están capturados, ese es un sistema de justicia efectivo en nuestro país, el que el pueblo salvadoreño siempre se ha merecido, son setenta y un días en el año dos mil veintitrés que no se registran homicidios, lo normal hoy en El Salvador son los días con cero homicidio, ese es un orgullo del cual nos gusta alardear a los diputados de la bancada cyan, porque demostramos con resultados estar a favor de la población y para que tengan una idea, al concluir el dos mil veintitrés El Salvador tendrá una tasa menor de tres homicidios por cada cien mil habitantes incluso superando a Chile, que es el país donde menos homicidios se registran en toda América Latina.

Para estos personajes era normal poder terminar meses hasta con trescientos homicidios, para ellos era normal tener años con ciento cuatro homicidios por cada cien mil habitantes, el presidente Nayib Bukele encontró al país con un promedio de quince homicidios por día, con un sistema carcelario que estaba dominado por las pandillas, el control territorial lo tenían las pandillas afuera y adentro de los centros penitenciarios, desde que entramos se empezó a combatir el delito y desde que entramos empezamos a reformar las leyes, a fin de que los delincuentes terminaran donde ellos se merecen. Y con el régimen de excepción, que ya tenemos un año, y que ya el mismo presidente Bukele dijo que hoy sí podemos comparar un mes del año dos mil veintidós con otro del dos mil veintitrés y los resultados cada vez son mejores, no solamente por las capturas sino por las sentencias, por las investigaciones, porque cada vez hay más pandilleros que se detienen y esta Asamblea Legislativa está en firme para seguir tomando esas decisiones, y a los pandilleros solo les queda la opción que es la cárcel, no sé cómo van a enfrentar ellos la próxima campaña, no sé con qué cinismo le van a ir a decir a la gente que ellos defendían a los pandilleros y estaban en contra de la vida de los salvadoreños, con qué cinismo van a dar la cara a la población cuando durante todos estos años han estado en contra de protegerles, nosotros estamos ahora acá, una vez más listos para votar a favor de la prolongación de un régimen de excepción y sobre todo firmes para acompañar a nuestra población cada mes, cada año y cuantas veces ustedes crean necesario vamos a estarlos representando, tomando decisiones valientes y urgentes que merece nuestra población; muchas gracias señor presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra la diputada Rebeca Rodríguez.

DIPUTADA REBECA MARÍA RODRÍGUEZ MOLINA. Muchas gracias presidente, buenas noches colegas diputados, diputadas, pueblo salvadoreño que estoy segura están al pendiente de esta Sesión Plenaria.

Este día, estamos recibiendo la prórroga de régimen de excepción, en la que durante un año le hemos garantizado tranquilidad y paz al pueblo salvadoreño, y en el que como Grupo Parlamentario del Partido de Concertación Nacional PCN, apoyaremos las veces que sean necesarias para llevar tranquilidad que estuvo secuestrada por grupos delincuenciales y criminales, tranquilidad que es de mucho beneficio para la población salvadoreña.

Colonias donde no se podían entrar, ahora podemos ver niños jugando en la calle, ancianos conviviendo en sus colonias y definitivamente la paz no tiene precio; así que presidente como PCN seguiremos apoyando las veces que sean necesarias a beneficio de la población salvadoreña, nuestros votos son a favor del régimen de excepción, gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra el diputado Guillermo Gallegos.

DIPUTADO GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE. Muchas gracias presidente, muy buenas noches; quiero extender un saludo a los hermanos salvadoreños que nos visitan esta tarde noche, de hecho, han estado todo el día aquí en la Asamblea Legislativa pendientes de lo que ha sucedido este día acá, igualmente a todos los salvadoreños que nos están viendo en cualquier parte del mundo a través de las diferentes redes o plataformas electrónicas.

En lo personal esta es una de las votaciones que más me satisface a mí, el hecho de poder prorrogar por treceava vez o décima tercera vez la aplicación del régimen de excepción, cada vez que yo veo que se captura un pandillero o pandillera o terrorista, a mí me alegra mucho porque digo es uno menos, ha valido el esfuerzo y el trabajo que está haciendo la policía y el Ejército, la denuncia ciudadana, pero sobre todo la decisión del presidente Nayib Bukele de enfrentar el principal problema que teníamos como país, la delincuencia generada por las pandillas.

Haciendo un análisis personal yo me decía, bueno, la verdad que hoy aquí, en este país, es noticia que un muchacho a otro muchacho en una cancha de fútbol le propine una golpiza fuerte o que dos motoristas perdiendo toda cordura se agarren a golpes, los feminicidios son una noticia en este país, pero todo este tipo de delitos en los últimos veinticinco o treinta años pasaban desapercibidos, siempre se cometían, siempre habían este tipo de delitos, que no eran delitos generados por las pandillas, pero era tanto el accionar de los terroristas que hacían desaparecer este tipo de delitos, prácticamente nadie les ponía atención y se iba generando una cultura de impunidad, porque a nadie le importaba que dos sujetos

se estuvieran dando duro en plena calle o que otro le echara el carro a otra persona y eso no le generaba ninguna sanción.

A partir de que hemos limpiado las calles de nuestro país, los municipios, las colonias, este tipo de delitos ha cobrado una relevancia importante, y por lo tanto, trae un efecto importante para el país, cero impunidad a cualquier delito que se cometa. El régimen de excepción no puede parar, no puede detenerse hasta que el último pandillero sea capturado, hasta que el último terrorista esté encerrado si es posible para toda su vida, un pandillero de veinte, treinta años si es condenado a cincuenta años con suerte saldrá a los ochenta, digo con suerte porque sí logra vivir, pero por la vida que han llevado seguramente van a morir en prisión y ojalá así fuera, porque no merecen más que paguen con la misma moneda con la que hicieron sufrir a tantos salvadoreño, con la muerte.

Más de ciento veinte mil personas asesinadas en este país por terroristas pandilleros, incluyendo bebés, mujeres, hombres, niños, niñas, maestros, agricultores, policías, soldados, profesores, amas de casa, etcétera, etcétera, etcétera, etcétera, se creían los dueños y amos de este país; hoy el salvadoreño ha recuperado su libertad de poderse movilizar adondequiera, hemos pasado la Semana Santa más segura quizás en más de cuarenta años en este país, han habido problemas pero no han sido generados por las pandillas, sino por gente que toma y decide conducir un vehículo, tristemente han habido personas ahogadas, pero son cosas que pasan pero ya no por las pandillas. El régimen de excepción es legal y es constitucional, y eso lo voy a repetir siempre, nadie me lo va a cuestionar, nadie lo va a negar, salvo aquellos, salvo aquellos que tengan un interés de defender a los terroristas pandilleros que hoy están capturados o que tengan un interés en particular, como yo lo he dicho siempre, tratar de que los familiares de los pandilleros voten por ellos, por estar haciéndoles una defensa en base a los derechos humanos que no tienen, un pandillero nunca se le puede poner el prefijo "ex" pandillero, porque pandillero va a ser y va a morir siendo pandillero, y derechos no tiene más que estar en el CECOT pagando todo lo que ha hecho, todo lo que ha robado, extorsionado, asesinado, violado a tanta gente en este país.

A mí me entrevistaban de una televisora extranjera de un país suramericano y un poco queriéndome cuestionar el tipo que me entrevistaba, pero los derechos humanos... es que nadie le digo yo, nadie que haya vivido en El Salvador no podrá comprender lo que fueron las pandillas en este país hace un año, lo que era y generaban las pandillas en este país hace menos de un año, hace un año: terror, miedo, migraciones forzadas para afuera del país o de una colonia a otra, y todo eso acabó gracias a Dios, pero esta paz, esta seguridad que hemos logrado tenemos que cuidarla, tenemos que protegerla, a nuestros niños, los futuros jóvenes de este país, los que van en crecimiento, tenemos que cuidarlos y por eso ya a través de la Primera Dama se están implementando leyes para protegerlos, para que no sean

víctimas de posibles, de posibles terroristas que quieran nuevamente reconfigurarse o configurarse nuevamente en este país, que no tengan de dónde agarrar a los niños para convertirlos en pandilleros; por supuesto, que ya no deberían de haber pandilleros por todo lo que estamos haciendo, pero es importante que protejamos a nuestra niñez, que protejamos nuestra paz y nuestra seguridad.

Y yo lo he dicho en mis intervenciones siempre que hablo de este tema y es una realidad, aquí estamos bien definidos quienes le hemos apostado a la seguridad, a la paz y a la tranquilidad de los salvadoreños, tanto dentro como fuera del país; hay gente que no venía a este país desde hace treinta, treinta y cinco años y hasta hoy están viniendo, nos daba pena, no por ser salvadoreños, sino que nos daba pena porque cada vez que decíamos de dónde somos, de El Salvador, ¿qué nos decían: de las maras, de las pandillas?, hoy nos sentimos orgullosos la gran mayoría de ser de El Salvador y que la gente le diga: "del país del presidente Nayib Bukele", eso es un orgullo para nosotros.

Pero aquí estamos bien definidos quienes hemos venido votando constante y permanentemente en trece oportunidades hasta hoy, esta será la décimo tercera, y cómo podemos cuidar esta paz y esta tranquilidad y esta seguridad, esto ya depende de la decisión del pueblo salvadoreño tanto dentro y fuera del país, de cómo ustedes decidan configurar la siguiente Asamblea Legislativa con los que estamos del lado de la seguridad, de la tranquilidad, de la paz, de los que no tenemos ningún compromiso con los terroristas pandilleros versus aquellos que no han querido votar por la seguridad, por la tranquilidad y por la paz, y que posiblemente tengan compromisos, bueno, de hecho, es evidente que han habido compromisos tanto de candidatos a presidentes, como de ministros y funcionarios de gobiernos anteriores involucrados con terroristas pandilleros, son ustedes amigos y hermanos salvadoreños los que van a decidir que continuemos con la seguridad y la tranquilidad.

Y lo que yo he podido comprobar, y lo que yo he podido comprobar es que la gran inmensa mayoría de salvadoreños, tanto aquí como fuera del país quiere paz y quiere tranquilidad, y que apoyan las medidas que se han implementado y que están de acuerdo con las medidas que se han implementado, muchos incluso me dicen diputado lo apoyamos con la pena de muerte, pero eso es un tema que se tendrá que estudiar o ver en otra oportunidad, pero hoy por hoy tenemos paz y seguridad y tranquilidad; primero, gracias a la voluntad de Dios, que Dios se acordó de nosotros; segundo, a la decisión, determinación del presidente Nayib Bukele; tercero, a la configuración de esta Asamblea Legislativa presidida por el presidente Ernesto Castro; cuarto, a la reestructuración que tuvimos que hacer en la Corte Suprema de Justicia; cinco, a la decisión del fiscal general de la República; sexto, a la Policía Nacional Civil; séptimo, a las Fuerzas Armadas de nuestro país, estos dos últimos quizás los verdaderos héroes de todo esto. Y, por último, al ciudadano salvadoreño que le perdió el

miedo a los terroristas pandilleros y los está denunciando, todos los días aparece uno, dos, tres capturados o más, hoy tenemos más de sesenta y siete mil terroristas capturados, armas decomisadas, droga decomisada, vehículos, inmuebles.

Recientemente anduve en una colonia, quizás de las más estigmatizadas o de las que se habían apropiado, mejor dicho, los pandilleros, Vista al Lago, por cierto allí encontraron a cinco soldados que fueron prácticamente secuestrados, bajados de un microbús y allí fueron enterrados tristemente, hoy ya no hay pandilleros allí, están capturados y así en diferentes partes hoy se puede caminar tranquilamente.

Por eso reiterando señor presidente nosotros vamos a dar nuestros votos, porque creemos en esta medida, la defendemos jurídicamente como una medida legal, que en el balance entre la vida de un honrado, los derechos humanos de un honrado y de un terrorista, una persona inteligente, una persona con empatía, una persona que está con sus pies pegados a la realidad, indudablemente que se decide por la persona honrada y honesta y nunca del lado del terrorista pandillero. Nosotros vamos a votar por el régimen de excepción con el mayor de los gustos presidente, gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado Carlos Bruch.

DIPUTADO CARLOS HERMANN BRUCH CORNEJO. Buenas noches presidente, buenas noches compañeros.

Yo voy a dar mis palabras de pie, porque creo que con lo que escuchamos anteriormente hace, en el dictamen anterior, hubo tanta falta de respeto que nuestro pueblo se merece algo en serio, en serio es lo que hacemos aquí en la bancada cyan, porque no solo hay palabras sino que hay hechos. Esta noche vamos a renovar una vez más el régimen de excepción para que El Salvador y cada uno de los habitantes de este país estén seguros y sigan así, no vamos a hacer alarde de ese francés que escuchamos hablar hace un rato ahí, no vamos a pedir tampoco que liberen ya a nadie, aquí estamos haciendo que se agarre a todo y hasta el último delincuente que ha hecho tanto daño y que lo hizo con el aval no solo de esa esquina miserable que está allá, sino que con también muchas mafias internacionales y también locales, eso se les acabó y nosotros aquí vamos, esta noche, a alargar aquello que está en nuestra Constitución, aquello que el presidente Bukele nos pidió desde hace un año con el Gabinete de Seguridad para que podamos mantener esa paz que nunca se tuvo.

Ya basta de la retórica, aquí esta bancada cyan actúa con unidad y esa unidad haciendo realidad, es la que logra que este país vaya saliendo poco a poco, como dijo el presidente Castro no es una cuestión ni fácil, ni de un día, ni de venir a decir aquí y pegar un par de insultos, sino que es cuestión de trabajo pero sobre todo es de tener claro que nuestra misión está solamente con los salvadoreños y no con aquellas instancias internacionales que vienen a decir, que ataquen lo que quieran, que sigan atacando, que se desgasten, ya se

dieron cuenta que este pequeño gran país no va a ceder jamás a ningún tipo de ataque, ni a ningún tipo, ni en algún tipo de acción como las que aquellos gobiernos hicieron al bajarle la cabeza y extenderle la mano.

Esta noche vamos a renovar el régimen de excepción porque es lo que el país necesita para que siga estando seguro, y todos los salvadoreños sigamos teniendo una vida y un respeto a la vida que nunca se dio, muchas gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra diputado Raúl Chamagua.

DIPUTADO JOSÉ RAÚL CHAMAGUA NOYOLA. Muchas gracias señor presidente.

Yo creo que como salvadoreños debemos de reconocer, bueno, como salvadoreños honestos y los salvadoreños que deseamos vivir en paz, en un país lleno de mucha tranquilidad debemos de reconocer que en el contexto de la vacación de Semana Santa pudimos disfrutar de unas vacaciones, las vacaciones más seguras en la historia del país y creo que no hay mejor forma de comprobar y de constatar lo que yo les estoy compartiendo a ustedes hermanos salvadoreños, que tristemente recordar el pasado de dónde venimos.

En el año dos mil dieciocho, justo en el contexto de la Semana Santa, en el departamento de Usulután, el veintinueve de marzo del año dos mil dieciocho asesinaron a un sacerdote precisamente durante un acto religioso en Semana Santa, dentro del Gobierno del expresidente Salvador Sánchez Cerén, uno de los gobiernos más ineptos en la historia de nuestro país. En ese momento el exdirector de la Policía Nacional Civil, decía que el sacerdote intentó huir pero que fue alcanzado por los terroristas quienes finalmente lo asesinaron. También, recordemos que para el año dos mil dieciséis precisamente en esa Semana Santa, se reportaron ciento setenta y tres homicidios solamente en la Semana Santa, un incremento del diecisiete por ciento comparado con el año dos mil quince. ¿Por qué mencionó esto?, porque muchos de los voceros que tienen una capacidad de análisis bastante minúscula, hacían hincapié cada día de Semana Santa en que los actos religiosos, las vacaciones, todas aquellas festividades o lugares turísticos que nuestro país tiene siempre han existido, y sí es cierto, la Semana Santa siempre se da año con año, las actividades religiosas se dan, pero a diferencia de años anteriores hoy no tenemos esas cifras llenas de sangre, de terror, de violencia, de zozobra y sobre todo de miedo, que muchos de nosotros salvadoreños acudíamos a las festividades o a los actos religiosos a compartir con familia de amigos y lo hacíamos con miedo.

Hoy tuvimos la dicha y la bendición de que pudimos compartir y de disfrutar sobre todo esta Semana Santa en los días de paz y de tranquilidad, esto gracias a un trabajo articulado del presidente Nayib Bukele, y obviamente al acompañamiento nuestro, diputados de la bancada de Nuevas Ideas, que estamos reafirmando el compromiso de seguir apostándole a la seguridad, de combatir de manera frontal todo

lo que tenga que ver con la criminalidad, con los terroristas; y al menos en el departamento de Sonsonate tengan la satisfacción y la seguridad, hermanos sonsonatecos, que su servidor como diputado del departamento va a estar dando sus votos para que este régimen de excepción continúe, y no ser una vergüenza diputado que también era cómplice como sucedía en el pasado, ser un cómplice de funcionarios que entregaban los municipios a los pandilleros, como sucedía con la municipalidad de Sonsonate que teníamos a un exalcalde que pactaba con terroristas y que era acompañado también por aquellos diputados o diputadas, que se llamaban amigos de estos funcionarios que estaban al servicio de terroristas, esos funcionarios corruptos y delincuentes se terminaron.

Ahora ustedes pueden tener la seguridad y la tranquilidad que tienen a diputados que están trabajando para representar sus intereses, y sobre todo para trabajar por la seguridad y la tranquilidad de nuestro país; muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Mendoza.

DIPUTADO JUAN CARLOS MENDOZA PORTILLO. Gracias presidente.

Quiero manifestarme como Grupo Parlamentario de GANA y quiero expresar que nos sentimos muy satisfechos por estarle dando todo el respaldo y el apoyo al presidente Nayib Bukele, en todas estas ocasiones que ha solicitado que le apoyemos en el régimen de excepción.

Qué estamos haciendo con esto?, estamos contribuyéndole al país, dándole tranquilidad, yo creo que esa es una de las cosas más importantes que como buenos salvadoreños debemos de sentirnos muy contentos, que estamos en un ambiente muy diferente, estamos también dándole desarrollo económico, el tema de tener el control de toda esta delincuencia que hemos tenido durante todos estos años, creo que permite al emprendedor, al nuevo empresario, al pequeño, al micro tener una tranquilidad y también poderse desarrollar económicamente.

Podemos mencionar que, yo creo que todo salvadoreño y que vivimos en el país sabíamos de que si una tiendita iban a poner, a esa tienda tenían, le llegaban a cobrar renta y si no pagaban no la dejaban, o sea, había un problema tremendo, una pequeña empresa no podía salir adelante, una mediana empresa tenía que contratar vigilancia, y es un terrible momento el que hemos estado viviendo en el país y debemos de aspirar a tener una nueva generación, una generación que crea y que respalde la paz, que tengamos una nueva cultura de armonía, de tolerancia en nuestro país y recuerdo que eso lo hemos venido buscando y anhelando los salvadoreños, y recordemos que en este Pleno Legislativo, cuánto tiempo pasamos engañados verdad, no sabíamos que realmente habíamos diputados buscando resolver el problema de delincuencia y no sabíamos que habían otros grupos parlamentarios negociando prácticamente la paz y la tranquilidad en nuestro querido El Salvador.

Yo me permito decir que estamos en un ambiente en el cual estamos respirando la verdadera paz, y por ahí tuve la oportunidad en el periódico El Salvador, que hicimos una columna y le puse como nombre "Respirando la verdadera paz en El Salvador", precisamente porque podemos decir que hemos vivido tiempos muy complicados en el país, vivimos tiempos en lo cual hubo abuso de autoridad, recordemos que hubo una época en que había mucha represión contra la población y eso derivó también en que hubo una guerra civil en El Salvador, en la cual murieron muchos salvadoreños inocentes, incluso los que andaban peleando muchos de ellos engañados, que no sabían ni por qué estaban peleando, pero pasó esa situación y realmente hubo mucho daño en el país, no podíamos vivir una tranquilidad, después el tema de las pandillas, terrible, ya que las pandillas se encargaron de hacer y deshacer en el país, arruinaron muchas familias, se desarmaron.

Quiero decir que muchos hermanos salvadoreños en el exterior se tuvieron que ir por esa amenaza, así como se fueron en el tiempo de la guerra, así como también por mucha impunidad que ha habido en El Salvador, el tema hemos vivido corrupción, hemos vivido tantas cosas en el país y que realmente todos los diputados y diputadas responsables de esta Asamblea Legislativa, estamos dándole esa gobernabilidad al país, yo creo que nos tenemos que sentir muy tranquilos, muy satisfechos de que estamos haciendo bien las cosas y quiero también darle las gracias al presidente Nayib Bukele, por esa firme convicción de mantener el orden en el país, cuando digo mantener el orden, lo digo porque bueno, en el pasado hemos vivido tantos problemas de violencia, hemos estado secuestrados por pandillas y otro tipo de problemas y esto pues, ocasionaban el cobro de la renta, extorsión, tantas cosas, yo sé que en El Salvador hemos vivido con miedo. Y algo que realmente creo que vale la pena, que lo que estamos haciendo es que en su momento, y ¿por qué digo que el presidente ha puesto el orden en el país?, porque en su momento la población ya confiaba más en las pandillas que ellos los iban a cuidar y no permitían que entraran las autoridades, o bueno, las autoridades en ese momento no sé si tenían lineamiento pero no entraban a las colonias, porque por los acuerdos que quizás tenían desde las cúpulas, yo creo que eso está devolviéndole el orden jurídico al país el presidente Nayib Bukele, manteniendo este régimen de excepción en el cual podemos ver que realmente se quiere trabajar por la paz, por una verdadera paz en El Salvador.

Como Grupo Parlamentario de GANA, estamos completamente decididos y ya lo mencionaba nuestro colega Guillermo Gallegos, que ha sido también una persona que ha peleado férreamente aquí en el Pleno por el combate a las pandillas, y eso lo conocemos todos, nosotros como grupo parlamentario estamos decididos a acompañar al presidente en todas las decisiones que tenga para mejorar las condiciones de país, y el régimen de excepción es una de ellas, es la principal porque esto nos tiene en una paz social en la cual nos

podemos desarrollar económicamente como familia, y bueno, eso lo palpamos todos los salvadoreños.

Así es que en ese sentido puedo decir y como lo dije a un principio, nos sentimos satisfechos como buenos salvadoreños de darle este respaldo al presidente de la República para tener este control en la sociedad y lo vamos a seguir acompañando en las ocasiones que él lo solicite, porque estamos plenamente convencidos que es para mejorar la condición de todos los salvadoreños; muchísimas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra la diputada Dania González.

DIPUTADA DANIA ABIGAIL GONZÁLEZ RAUDA. Muchas gracias presidente, buenas noches a toda la población salvadoreña que está afuera y dentro de nuestro país.

El Salvador es un país libre, soberano e independiente, y a eso me refiero que la soberanía nacional es la capacidad que tiene un país para tomar sus propias decisiones, y que no involucre a organismos internacionales, a otros países que quieran dar su opinión, porque esa influencia es la que le ha hecho mucho daño a nuestro país y de esas recetas ya estamos aburridos, de esas recetas que nunca funcionaron en nuestro país y que nunca le trajeron nada bueno a El Salvador.

Entonces, nosotros hemos visto en diferentes medios internacionales una agenda en contra del régimen de excepción, hemos visto cómo pronunciamientos incluso en otros países que no tienen nada que estar opinando del nuestro, porque nosotros nunca nos hemos andado metiendo en los intereses de otros países, nosotros queremos resolver nuestros propios problemas, de la manera que nosotros consideramos que sea necesario, y esa única opinión la puede validar el pueblo salvadoreño, y vaya que lo ha hecho con diferentes encuestas que incluso son de casas encuestadoras de la misma oposición y posicionan al presidente Nayib Bukele con alto grado de aprobación, y también aprueban la gestión del presidente Nayib Bukele en cuanto a materia de seguridad.

Hemos visto, incluso, presidentes de otros países que no llevan ni un año de estar gobernando y ya tienen índices de aprobación de menos de la mitad de su población, creo que esos presidentes deberían de preocuparse más por el incremento de las tasas de homicidio y que se están posicionando también en los top de los países más violentos del mundo, de los cuales El Salvador ya salió de ese listado negro y que ahora luego de casi cuatro años que nuestro presidente Nayib Bukele ha estado al mando de este país, se ha reducido los homicidios en alrededor de ochenta y cinco por ciento y eso pues, es muy valioso de aplaudir.

También, recordemos como en el pasado nosotros teníamos imágenes muy similares a estas, y es que era tan indignante ver cómo los jueces cuestionaban a nuestros policías por haber capturado a un pandillero y ahora esta es la realidad, los policías tienen un gran

respeto en las comunidades, la población está sumamente segura. Y es que ya cerramos la Semana Santa más segura en toda la historia de nuestro país y esos son resultados gracias a este trabajo legislativo, gracias al régimen de excepción que ha propuesto nuestro presidente Nayib Bukele, y nos sentimos sumamente orgullosos de seguir dando nuestros votos para esta prórroga.

Son trescientos cuarenta y dos días con cero homicidios y también más de sesenta y siete mil pandilleros capturados, y no nos vamos a cansar hasta que el cien por ciento de los pandilleros estén presos, y saben, cada vez que yo doy mi voto por el régimen de excepción recuerdo tantas veces que estaba escrita en mi comunidad, yo soy originaria de San Martín, ese rótulo que estaba por todas partes: "ver, oír y callar", y que de verdad ahora veo cómo los reos de confianza están borrando esos altares que hacían en diferentes comunidades y que nos atemorizaban muchísimo.

Cada vez que yo doy mi voto por el régimen de excepción recuerdo también esas amenazas que hacían a los motoristas de las mototaxis y que no podían ir de una colonia a otra, cada vez que yo doy mi voto por el régimen de excepción también recuerdo todas las extorsiones que hacían estos pandilleros a los proveedores y a los dueños de esas tienditas en las colonias, cada vez que yo doy mi voto por el régimen de excepción también me recuerdo cómo mi hermano tuvo que huir de este país por temor a las pandillas, cada vez que yo doy mi voto por el régimen de excepción también recuerdo que me discriminaban cuando era joven, y creo que a muchos jóvenes también les ha pasado, por el simple hecho de vivir en una comunidad sumamente vulnerable donde reinaban las pandillas, cada vez que yo doy mi voto por el régimen de excepción también recuerdo cómo muchos de mis compañeros en la escuela y en el instituto, donde yo estudié, perdieron la vida a raíz de las pandillas, toda esta realidad nosotros la estamos cambiando y siempre van a estar acá nuestros votos dispuestos por el pueblo salvadoreño; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra el diputado Romeo Auerbach.

DIPUTADO ROMEO ALEXANDER AUERBACH FLORES. Gracias señor presidente.

En primer lugar, quisiera empezar haciendo un reconocimiento sobre todo a cada uno de los policías y a cada uno de los soldados que son los que están en realidad arriesgando su vida, protegiéndonos y llevando a cabo sus tareas de seguridad, y aunque ya voy a hablar de lo que es el régimen en un análisis que se debería de hacer presidente, yo pidiera que verifiquemos que no vayan a existir policías o soldados que estén detenidos por estar haciendo el uso legítimo de su defensa.

El pueblo salvadoreño sabiamente en la elección del dos mil veintiuno hizo una conformación muy especial en esta Asamblea, si bien, por un lado, quedaron cuatro partidos que se llama "la oposición" o que yo les digo con mucho cariño "la chiquitinada" y

por otro, lado quedamos otros cuatro partidos, solo que estos cuatro partidos tenemos sesenta y cuatro de los ochenta y cuatro diputados, y del otro lado pues quedaron veinte aunque han ido disminuyendo. Digo esto porque en un programa, en una entrevista que tenía con una cadena que es internacional me dice la entrevistadora, mire, me dice, pero se están irrespetando los derechos humanos en su país y se están matando muchas personas en las cárceles, y le digo yo, ¿y cuál es su fuente?, y a ella se le salió y me dijo, hay una organización de derechos humanos que se llama CRISTOSAL me dijo. Mire, le dije y ¿usted sabe que es CRISTOSAL?, porque de entrada las dos caras más vistas de allí, le dije, una, hasta que terminó el Gobierno del FMLN lo que era, era asesora del presidente del Tribunal Supremo Electoral, Eugenio Chicas, luego asesora en el Seguro Social y luego culminó siendo de la junta directiva de la Superintendencia de Competencia, y la otra, inclusive creo que fue inspectora general de la Policía Nacional Civil, a ninguna de esas dos personas las he oído yo nunca en mi vida haciendo una tan sola crítica a los Gobiernos de Sánchez Cerén o Mauricio Funes, no en este sí, en este todo lo que sucede es crítica, porque a eso hay que ir también a los programas, a desmentir.

Yo aquí tengo, porque dicen que ya no es, ya no es un régimen de excepción sino que es permanente, esto ha pasado antes vaya, esto hoy voy a ocupar presidente voy a hacer bien, bien justo, voy a ocupar una publicación de La Prensa Gráfica del quince de octubre del setenta y nueve, cuando derrocaron al general Romero inmediatamente a las semanas de esto se instauró en el país, estoy hablando allá mil novecientos ochenta, allá por enero de mil novecientos ochenta, lo equivalente al régimen de excepción, se llamaba toque de queda y estado de sitio, y estuvo casi por tres años hasta que se instauró la Asamblea Constituyente del ochenta y dos, para ser parejos ahora voy a ocupar a El Diario de Hoy, para que los dos chiquiperiódicos no se resientan, esto fue en noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, cuando el FMLN hizo la ofensiva hasta el tope, que no sé qué tope era verdad, porque igual no pasó a más, y tanta alharaca en la guerra, para venir a los años a ocupar el gobierno por diez años y dedicarse a robar ¿verdad?, pues, después de esto, en mil novecientos ochenta y nueve, también tuvimos lo equivalente a régimen de excepción, la diferencia es que ahora la gente lo percibe, allí hay unas encuestadoras yo les digo que tengan cuidado con las encuestas, por ejemplo, de la UCA, cuando la UCA saca que el presidente está bien evaluado podemos caer en la tentación de estarle dando retuit a eso verdad, pero nos están llevando a algo que ya le van cambiando, le van quitando puntitos, le van quitando puntitos y ¡pum!, nos van a decir como ahorita, fíjense que hicieron una encuesta que dice que la mayoría de la población no sabe qué es el régimen de excepción y que no conoce mucho la Constitución.

Entonces yo creo que las siguientes encuestas que van a hacer es, conocimientos básicos de la población sobre el notariado y luego

van a querer saber en otra encuesta cuánto saben los salvadoreños sobre ginecología, porque no funciona así, ¿saben qué funciona?, la percepción de la gente, se siente más segura y me lo dicen en mi departamento de La Libertad, en los cantones de los diferentes municipios Sacacoyo, en Jayaque, en Tepecoyo, en Opico, en Quezaltepeque, la gente ya puede salir, no necesita que le hagan una tonta encuesta con preguntas dirigidas para saber, porque con eso es a lo que nos llevan es que, la población ni sabe, no, sí saben, sí saben, porque ellos ponían los muertos, ellos daban la extorsión, a las hijas de ellos las violaban.

Bueno, los derechos humanos verdad, yo me voy a seguir preocupando por los derechos humanos de más de cinco mil familias que en este año que llevamos se le han salvado esas vidas, porque esas eran las muertes que habían antes y se lo dije al entrevistadora, mire, le dije, y usted sabía que aquí al año había más o menos cinco mil homicidios, ¿o no se han dado cuenta lo que El Salvador está consiguiendo?, estamos a veintitrés días de conseguir que durante el Gobierno del presidente Bukele exista un año entero con cero homicidios, casi ningún país del mundo puede decir eso.

Yo no sé si ayer o hoy, ya entró en Baltimore que es una ciudad grande de Estados Unidos, un toque de queda para los menores de edad, porque las medidas hay que tomarlas y aquí el presidente hizo un acto valiente y la tomó, y las veces que el presidente de la República o el Gabinete de Seguridad nos pida este tipo de régimen pues va a contar con nuestros votos, en particular con mi voto y que se necesitan, le dije también a la entrevistadora, sabe que cuántos votamos cada vez que aprobamos este régimen, el ochenta por ciento de los diputados, no es poca cosa, somos los representantes directos del poder popular, del poder del pueblo y como. ¡Ah!, ya se fue, iba a decir como decía el diputado, quizás está comiendo, como él tiene un tiempo de comida al mes, quizás lo fue a hacer ahorita, pero como no solo ese artículo es el que está en la Constitución, este que nunca lo quisieron ocupar está en la Constitución y sirve para cosas como ésta que estamos haciendo, de hacer sentir más segura a la población.

Yo cuando veo que no votan, yo digo que pasó a mi país, digo yo, que hay gente que simple y sencillamente no vota, cuál será el grado de compromiso que tienen, porque los dirigentes de esos dos partidos, exdirigentes, dirigentes, exdiputados, exministros, están procesados por el fiscal que ellos pusieron, están procesados por asociarse con los pandilleros terroristas; y los periodistas me preguntan que hasta cuándo vamos a continuar con el régimen, es una decisión del presidente de la República y del Gabinete de Seguridad ellos son los que saben de seguridad, ellos son los que están combatiendo, y nuestros soldados y nuestros policías son los que están arriesgando la vida; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra la diputada Claudia Ortiz.

DIPUTADA CLAUDIA MERCEDES ORTIZ MENJÍVAR. Gracias presidente, muy buenas noches; buenas noches al pueblo salvadoreño tanto dentro de nuestro país como quienes nos sintonizan fuera de nuestras fronteras, un saludo fraterno a cada uno de ustedes.

Hace dos semanas vino a esta Asamblea Legislativa un grupo de personas a pedirle una audiencia a la Comisión Política, que dicho sea de paso tiene ya varias semanas de no reunirse, este grupo de personas denuncian que sus hijos, sus hijas, sus hermanos, padres o madres fueron detenidos arbitrariamente y sin pruebas de pertenecer a pandillas en el marco del régimen de excepción, son parte de eso que las mismas autoridades de este Gobierno han llamado margen de error, y que en otras ocasiones ustedes mismos, colegas diputados han reconocido que existe, los recibieron con una barricada de razor y ni un solo diputado de la bancada mayoritaria salió a recibirles, a darles la cara, vinieron aquí a la Asamblea Legislativa después de meses de aportar todas las pruebas de la inocencia de sus familiares y de preguntar por el paradero de ellos ante las diferentes instituciones públicas, defensores públicos, juzgados, centros penitenciarios, Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, sin que nadie les haya podido dar información de sus familiares detenidos arbitrariamente o de su estado de salud.

Por los inocentes detenidos arbitrariamente como parte de ese margen de error, es por quienes tenemos que alzar la voz en cada prórroga del régimen de excepción y quiero denunciar públicamente al oficialismo, que con los impuestos de la gente replica mentiras para difundir que esta diputada defiende criminales, es una estrategia burda e indecente para tratar de cubrir las aberrantes acciones del Estado salvadoreño contra su población civil, una vez más les digo y sin complejos, los criminales deben pagar su condena, todos estamos de acuerdo en eso, eso es parte de la justicia para las víctimas de la criminalidad y de los grupos terroristas, y la otra parte de la justicia también es que a los inocentes deben liberarlos. Cómo no van a estar preocupadas las familias de estos detenidos arbitrariamente, con los casos de muertes en los penales, de personas que han reportado que supieron de sus familiares hasta que les avisaron que estaban en una fosa común, de los casos de torturas y de los que apenas lograron salir con un grave estado de salud y desnutrición, muy diferente a la de los pandilleros que esta administración tiene muy bien alimentados, porque los muestra en los spots publicitarios y además de quienes salen en grave estado de salud y que van a morir a los hospitales públicos; todo esto ha sido señalado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y también por diferentes entidades de la Organización de Naciones Unidas, con quienes El Salvador tiene convenios firmados de obligatorio cumplimiento.

Esta nueva prórroga del régimen de excepción es una oportunidad para recordarle a los salvadoreños, que sí es posible mantener la tranquilidad y construir la paz en nuestro país, sin que el costo

que se asuma como normal sean las vidas de personas inocentes, inocentes detenidos, torturados e incluso muertos en los centros penales, debemos construir un país con una verdadera justicia donde no se mate y no se torture a nadie, a ninguna persona, ni el Estado debe hacerlo, ni los grupos de crimen organizado y también un país donde las víctimas tengan derecho a la justicia, tengan acceso a la verdad y a la reparación, tanto a las víctimas del crimen organizado como esas miles de víctimas de desaparición por parte de las pandillas que aún no tienen respuesta, como las víctimas del Estado y es lo que pedimos una vez más, que los criminales paguen su condena y que se liberen a los inocentes, lo que pedimos es que se dejen de cometer errores porque se pagan con vidas de inocentes, lo que pedimos es una investigación exhaustiva para las detenciones arbitrarias, para las torturas y para las muertes en los centros penales.

Y estamos pidiendo que se investiguen de forma profunda, técnica y sólida los crímenes de las pandillas, para que no exista la posibilidad de que aunque no haya régimen de excepción puedan salir, para que exista o no exista régimen de excepción, independientemente los casos no se caigan y se les pueda aplicar la justicia, lo que estamos pidiendo es simple, liberen a los inocentes y libérenlos ya, y que el Estado no cometa crímenes contra la humanidad; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra la diputada Alexia Rivas.

DIPUTADA KATHERYN ALEXIA RIVAS GONZÁLEZ. Muchas gracias presidente buenas noches colegas diputados y a cada uno de los salvadoreños que han estado pendiente de esta Sesión Plenaria, así como también, a nuestros amigos que nos visitan desde el exterior y que se quisieron quedar en este momento donde íbamos a discutir un tema tan importante.

Un tema que merece seriedad, un tema que merece también no solamente hablar de las víctimas, un tema que amerita hablar también de esos daños históricos que las pandillas ocasionaron y que todavía siguen ocasionando en el corazón de esas madres que ya no pueden ver a sus hijos porque las pandillas los mataron, a esas madres que lastimosamente tienen que ayudarle a sus hijas a criar a ese niño que fue producto de una violación de esos pandilleros, a esas señoras que ahora poco a poco están regresando a La Campanera después de más de dieciséis años de haber salido con tanto esfuerzo dejándolo todo, teniendo que llevar a sus hijos de municipio en municipio, pensando si al lugar donde iban a llegar era o no una mala contraria, porque así lo decidieron los pandilleros.

Cada uno de los diputados que hemos votado por este régimen de excepción, hemos conocido las historias más tristes que no solamente la guerra dejó, como los salvadoreños que vienen acá después de cuarenta años, sino también como aquellos que nos han escrito y que dicen ahora sí voy a regresar a El Salvador, porque cuando llegue no voy a tener miedo de que los pandilleros me van a ir a sacar y me

van a matar como lo hicieron con mi hermano, como lo hicieron con mi primo, como lo hicieron con mi tío; estas mismas diputadas que dicen defender los derechos de las mujeres son las mismas que no se ponen a pensar que en el año dos mil dieciocho la Policía Nacional Civil contabilizó solamente entre enero y agosto, doscientos setenta y cuatro feminicidios, saben de quiénes era la mayor cantidad de mujeres que fueron asesinadas, personas que murieron, mujeres del grupo etario específicamente de alrededor de quince a treinta años y que vivían en comunidades estigmatizadas. Esas mujeres no tuvieron la culpa de vivir en una colonia pobre y gustarle al pandillero, como ya lo he dicho en tantas ocasiones, pero al parecer no les queda claro. Gracias a este régimen de excepción los salvadoreños han entendido que la apuesta de nuestro Gobierno y de esta bancada es por la vida, no sé cómo todavía las diputadas de la oposición no lo pueden entender, no sé cómo a estas alturas no pueden entender que nosotros nunca vamos a votar por algo que le haga daño a los salvadoreños, no sé cómo hacerles entender que nosotros no le servimos ni a sus financistas, ni a esas oenegés que les dictan la plana y les dicen qué hacer.

En el primer año del régimen de excepción hemos salvado la vida ya de más de cinco mil salvadoreños, pero aún si hubiéramos salvado la vida de dos o tres salvadoreños para mí eso hubiera valido la pena. Si por mí fuera yo le digo el presidente Nayib Bukele y a cada uno de los salvadoreños que nos está escuchando, que voy a dar mi voto las veces que sean necesarias para seguir defendiendo la vida y la seguridad de las familias salvadoreñas. Antes del inicio del Plan Control Territorial esos medios también mentirosos que están aliados con esos diputados que defienden terroristas, sí, escúchenlo bien y se los repito, esos diputados que defienden terroristas, vendían en las agendas internacionales la mentira de la violencia porque de eso vivían, de hecho; más del setenta y cinco por ciento de nuestros policías y soldados se dedicaban a perseguir delincuentes, muchos de ellos fueron asesinados también a manos de esos terroristas ese mismo sistema que luego liberaba a los pandilleros y que no les daba las condenas porque también los pandilleros amenazaban a los jueces y a sus familias. Ya no más el pueblo salvadoreño poniendo los muertos, ya no más madres perdiendo sus hijos, ya no más el pago de la extorsión. Ya no más al acoso de nuestras niñas en las escuelas, ya no más niños creciendo sin sus padres y aunque se enojen mi voto lo voy a dar las veces que sean necesarias, porque nuestra apuesta es por la vida; muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra la diputada Marleni Funes.

DIPUTADA MARLENI ESMERALDA FUNES RIVERA. Buenas noches honorable señor presidente de este Pleno Legislativo y a los distinguidos diputados que aún se encuentran acá.

A un año ya de implementado el régimen de excepción a este Pleno se ha venido a mentir a sus anchas, se ha venido a amenazar, con qué cara van a ir los diputados a pedir el voto, se ha venido a suplicar y a rogar, por favor pueblo salvadoreño mantengan la correlación para que sigamos nosotros manteniendo el régimen de excepción, pero en este año del régimen de excepción, porque vamos a la ya décimo tercera prórroga, lo que se ha demostrado es: uno, que ustedes han mentido siempre, han demostrado que sin régimen de excepción se les cae el Plan Control Territorial, carísimo por cierto, han demostrado que no tienen una política pública de seguridad ciudadana, y por lo tanto, una regla que es excepcional la han vuelto permanente, y para justificarse traen hasta recortes de periódicos, para decir antes también se hacía de esta y de otra manera, lo que ha quedado demostrado aquí es que ustedes le han mentido a la gente, al decir que los diputados de la oposición y fíjense que es curioso, voy a hacer un paréntesis, se llenan la boca hablando de financistas y hasta hoy hay un partido político mayoritario que no quiere esclarecer de dónde obtiene los fondos para sus campañas, deberían de esclarecerlo, pero se llenan la boca hablando de financistas, se llenan la boca hablando de oenegés fachadas, cuando dentro de sus filas también tienen gente que ha recibido fondos del Estado, pero a esos no los investigan.

Aquí ustedes durante un año dijeron que no existían inocentes, que es más, hoy en la presentación de esta pieza de correspondencia se dijo y claro, después de mí pueden hablar, se van a alterar, cuidado con el azúcar se les puede subir, hay que controlarse, porque hay que ser serios al momento de hablar, hay un diputado que acostumbra hacer muecas, yo no sé si es tic nervioso o qué es lo que le pasa, pobrecito; fíjese que, dijeron que los sesenta y siete mil capturados son malditos terroristas, pero allí no han descontado que los más de cien salvadoreños, que gracias a un diputado del Gobierno conocemos que no han muerto por causas naturales, sino que él dijo en una entrevista de televisión que han sido asesinados, y que esa es la prueba fehaciente que los que han capturado no son angelitos sino que criminales. Y mandó un mensaje al sistema penitenciario, y dijo él, vamos a investigar estas muertes y todos van a responder dijo, o sea, tirando la responsabilidad a otros y desligándose de la responsabilidad que tienen los parlamentarios.

Pero bien, aquí se miente diciendo que se defienden delincuentes, que se defienden terroristas y eso es falso, son mentirosos y mienten con un cinismo tal, que casi lloran y se enojan, y gritan, y tantito cualquier organización internacional cuestiona las graves violaciones a derechos humanos, dicen que son cómplices de la criminalidad y que acá a El Salvador se han venido a quitar la careta, la hipocresía en su máxima expresión.

Hace tres semanas aproximadamente en la Corte Interamericana de Derechos Humanos, se ventiló la audiencia del caso Beatriz versus El Salvador, y saben que la defensa del Estado está siendo llevada por

dos profesionales del derecho, muy buenas por cierto y toda la defensa ha sido basada en los derechos humanos, y cito a esta abogada que está defendiendo al Estado salvadoreño, dice esta abogada que los seres humanos no pueden ser por categoría, sino que son seres humanos y punto. Es tan hipócrita este Gobierno, que cuando le conviene, para salvar su propio pellejo, aboga a los derechos humanos, aboga al artículo uno punto dos de la Convención Interamericana de Derechos Humanos donde hace la definición de qué es, de qué son los derechos humanos, pero cuando no les conviene aquí en este Pleno y en el país dicen que hay seres humanos de una categoría, que hay seres humanos de otra categoría, pero allá en la sede de la Corte Interamericana de Derechos Humanos están haciendo una defensa del Estado apegada a los derechos humanos, hipócritas, cuando les conviene sí, cuando no les conviene no.

En las veces que he intervenido durante el régimen de excepción, hemos mencionado casos puntuales y específicos, la vida de un salvadoreño es importante, hay una hermana en el exterior que vive en Australia fiel seguidora de ustedes, que al principio del régimen de excepción me insultaba, me atacaba y repetía todas las locuras que ustedes aquí dicen, le capturaron a su sobrino, un joven que es tractorista, que es campesino, hijo de Marcela Alvarado, a los siete meses de estar capturado el juez determinó que José Duval Alvarado debería de salir libre porque no le encontró ningún vínculo con ninguna estructura criminal, se quedó la mamá de Duval con la carta de donde lo absuelven, pero hasta hoy sigue buscando a su hijo. Es gratificante saber que tuvimos la razón, que desde el principio les dijimos, cuidado, hay abusos en la implementación de este régimen de excepción, ese margen de error del que ustedes hablan como un número son vidas, esas más, ese centenar de salvadoreños que ha fallecido a manos y en custodia del Estado salvadoreño son vidas que se han perdido; y lo hemos dicho y lo vamos a repetir hasta el cansancio. Si en el país antes del régimen de excepción ya se supone que había una política pública de seguridad, se supone que había un Plan Control Territorial, que también en este año de régimen de excepción se ha dado a conocer una supuesta negociación con funcionarios del Gobierno actual y las estructuras criminales, y se ha sabido, pero se les ha ido el internet en ese momento. Cuando se acusa a otros son los primeros en lanzar la piedra pero cuando se les acusa a ustedes esconden la mano, si de verdad se quiere trabajar por la población es fácil, miren, hay más de siete mil casos documentados de violaciones a derechos humanos que incluso han presentado habeas corpus las familias, que no han tenido respuesta, qué les cuesta revisar esos casos y hacerles un juicio apegado a derecho. Y a mí no me vengan a decir que no pueden, porque el pueblo salvadoreño ha de recordar que cuando se aprobaron las primeras prórrogas del régimen de excepción aquí se decía, es más aquí se dice todavía, no van a salir nunca todos están ya condenados y no sé qué más, sin haber pasado un proceso.

Primer mentira, que se les cayó, nadie está defendiendo terroristas, ni delincuentes; segunda mentira que se les ha caído es que dijeron que esto iba a ser excepcional y ¿saben por qué ustedes no saben hasta cuándo van a estar votando por el régimen de excepción?, por una sola y simple razón, porque ni ustedes saben diputados, a ustedes les dan la orden y hay que ir, hay que ir obedientemente porque si no pueden salir expulsados, esa unidad cachimbona que tienen es a presión, porque cuidado cualquierita de ustedes se descarrila y lo vamos a ver como la alcaldesa o lo vamos a ver como los dos diputados de su bancada, procesados, manténganse así, obedientes, haciendo la plana.

Sinceramente esta servidora cuando dice va a votar, no lo hace por agradecerle a ustedes, ¡jamás!, no me interesa quedar bien con ningún diputado de este Pleno Legislativo, pero quiero decirles algo, nosotros hemos sido claros que no defendemos delincuentes, que no defendemos terroristas, que lo que estamos pidiendo son procesos justos, apegados a derecho, aún con todo el entramaje de reformas que ustedes han hecho y explíquenle a la gente, por qué se presume que hay delincuentes que estaban pagando condena y que hoy al parecer están libres, por qué no le explican a la gente, por qué no le han dicho hasta hoy a la población si ya capturaron o no a los que provocaron esa vorágine de sangre hace un año exactamente, no han dicho, aquí a lo que vienen es a repetir lo mismo de siempre. Nosotros, esta servidora, en particular, quiere dejar clara una cosa, no defendemos delincuentes, no defendemos terroristas, lo único que pedimos es procesos justos.

Finalizo con lo siguiente, una campaña publicitaria muy buena y efectiva la que están haciendo, trasladando a los reos condenados y tatuados hasta el alma, del sistema penitenciario a la nueva cárcel que han hecho, así como hacen ese show, como hacen ese espectáculo donde sacan a estos tipos bien bañaditos, bien forniditos, corriendo, quisiera que fueran a los centros penitenciarios donde está muriendo la gente por desnutrición o como dijo un diputado con señales de tortura, así deberían también demostrar y devolverle el hijo a Marcela Alvarado que votó por ustedes, que confió en ustedes y que el muchacho incluso, tenía grandes esperanzas puestas en ustedes y que ya un tribunal dijo que el joven es inocente, pero que no lo quieren liberar.

Señores, aquí está claro habrá régimen de excepción lo que queda de esta legislatura y no crea pueblo, es falso lo que ellos dicen, dicen ellos, si la oposición gana más diputados van a abrir las cárceles, mentira, no sean mentirosos, no jueguen con el sentimiento y con la emoción de la gente porque hasta hoy el Estado salvadoreño no ha sido capaz ni de dar justicia a las víctimas de ese fin de semana negro, ni de dar justicia a la víctimas que hoy, gracias a Dios ustedes reconocen del régimen de excepción. Y hay quien dice en toda guerra hay muertos inocentes, y hoy el ministro de Justicia decía que el país está en guerra contra las pandillas y también

contra las organizaciones internacionales que velan por los derechos humanos, pero en la Corte Interamericana de Derechos Humanos la defensa de este Estado es basada en derechos humanos, no le mientan más a la gente y por supuesto que nosotros queremos dejar claro, nosotros sí estamos a favor de la vida, a favor de la justicia, no a favor de las mentiras, ni de campañas publicitarias pagadas con fondos públicos, no le mientan más a la gente y dejen, que si la oposición tiene o no tiene diputados en el próximo período legislativo que se preocupe la oposición; ustedes hagan un buen trabajo y hablen con la verdad y reconozcan que sin régimen de excepción son incapaces de darle seguridad a este pueblo sufrido que puso las esperanzas en ustedes; buenas noches pueblo.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra el diputado Luis Figueroa.

DIPUTADO LUIS ARMANDO FIGUEROA RODRÍGUEZ. Buenas noches colegas diputados y colegas diputadas, buenas noches pueblo salvadoreño.

Bueno, este día pueblo salvadoreño se volverá a prorrogar el régimen de excepción, a pesar de que los partidos políticos de la oposición están en contra de esta medida de seguridad que solo protege al pueblo salvadoreño, las estadísticas están, hay una disminución clara de los homicidios, disminución clara de las violaciones a nuestras mujeres, ya no están matando a los salvadoreños que trabajan día a día para ganar su sustento, entonces el pueblo debe de decidir. Cuando un día el presidente de la República Nayib Bukele dijo, dejen de matar ya, versus el lema de la oposición "libérenlos ya", es fácil, el pueblo salvadoreño es inteligente, el pueblo salvadoreño está con el Gobierno del presidente Nayib Bukele.

Este día me quería prácticamente dirigir a la oposición, pero después del discurso del presidente Ernesto Castro pues, muchos se fueron, hay bastantes curules allí vacíos, pero es importante que este día la oposición comprenda que por culpa de treinta años de corrupción, veinte años de ARENA, diez años del FMLN, se perdieron cerca de tres a cuatro generaciones de salvadoreños en las pandillas, ese es el verdadero margen de error que existe.

Hay que hacer un análisis para ver cuántas generaciones se perdieron en las pandillas, allí saquen el verdadero margen de error Y saben cuál es el otro verdadero margen de error, que muchas de esas personas que hoy son terroristas pandilleros no deberían de estar allí, sí se perdieron en las pandillas, pero ¿por qué?, por los gobiernos corruptos que nunca le dieron oportunidades a los jóvenes, nunca les dieron oportunidades para educación, nunca les dieron oportunidades para trabajar, esos son los verdaderos márgenes de errores que hay, entonces vayan a explicarle a la familia de estas personas que están presos cuáles fueron los errores por los que están allí sus familiares, vayan a explicarles a las familias que por los expresidentes de ARENA y del FMLN que estafaron y defalcaron al gobierno, al Estado y que detuvieron el crecimiento económico de El Salvador, no se le dieron oportunidades a los salvadoreños; vayan a

explicarles a las familias, ellos merecen una explicación, son ustedes los cobardes que no han afrontado la verdadera causa de las pandillas.

Nosotros estamos claros también, sí, estamos claros que el FMLN y ARENA llevan en la historia la muerte de muchos salvadoreños en una guerra y hoy llevan en la historia también de tres a cuatro generaciones de salvadoreños en las pandillas, y del sufrimiento de mucha población inocente, el sufrimiento de todas esas madres, esposas e hijos, de todos esos pandilleros que están en la cárcel también, ustedes son los verdaderos culpables de lo que pasa en El Salvador. Entonces no vengan a hablar de márgenes de errores, no vengan a hablar que están claros, no existe eso, aquí lo que existe es que hay un Gobierno por el presidente Nayib Bukele, acompañado de la bancada cyan y de aliados que quieren ver un El Salvador mejor y que no está dispuesto a que se pierdan más generaciones en las pandillas, no está dispuesto a que se sigan matando a los buenos salvadoreños.

El Gobierno del presidente Nayib Bukele y de la Primera Dama, están haciendo esfuerzos para humanizar a la población salvadoreña, la población sabe que llegará el momento en que tengamos un país con valores y principios, que los volvamos a recuperar, que volvamos a tener y a cosechar las virtudes entre los salvadoreños, entonces son de tres a cuatro generaciones que se perdieron por las pandillas y como lo repito, ha sido por culpa de los Gobiernos corruptos de ARENA y del FMLN. Así es que, no hay que ser sinvergüenzas, vayan donde las familias y expliquen eso.

Presidente creo que muchos de los de la bancada de ARENA se fueron, creo que no van a esperar su otro discurso, porque ya no les queda más que pues huir y se disfrazan con ese montón de mentiras a la población, ya el pueblo salvadoreño no les cree, el régimen de excepción continúa, los salvadoreños están felices y vamos a tener un El Salvador mejor, gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Flores.

DIPUTADO JUAN CARLOS FLORES CASTRO. Muchas gracias señor presidente, buenas noches colegas diputados y diputadas, gracias a la población salvadoreña que todavía nos acompaña en el desarrollo de esta plenaria.

Donde sí no hubo precisamente margen de error fue hace once años, cuando una de mis mejores amigas de la Universidad de El Salvador Rosa Evelyn Beltrán López, claro, con la venia de su familia puedo hablar de ella, fue precisamente violada, estrangulada y por ende asesinada cuando salía de la universidad, creo que solamente a los que nos ha tocado vivir verdaderamente el poder perder a un amigo o a un familiar cercano, sabemos el valor que tiene ahora el poder seguir prorrogando el régimen de excepción.

Como jóvenes ahora quiero precisamente hablar y dirigirme a todos ustedes, porque sé de la verdadera libertad, de la verdadera

precisamente libertad, porque la violencia ya no nos está acechando como hace muchos años, ahora nosotros gracias a Dios sí la podemos disfrutar, acá se hablan de procesos justos, precisamente le digo a la oposición que a mi amiga los pandilleros terroristas no la trataron justamente, y creo que es importante siempre recordar que la vida a pesar que es un don, un regalo de Dios, nosotros tenemos la responsabilidad en este país de seguir garantizándola, así que en memoria de una de mis mejores amigas que lastimosamente fue asesinada hace once años, precisamente el siete de abril ofrecíamos una misa por su alma, va mi voto en esta noche con mucho orgullo y creo yo que las veces que sean necesarias; muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

No habiendo más solicitudes en el uso de la palabra, se somete a votación el fondo de lo solicitado en la pieza que ha sido discutida, quienes estén de acuerdo favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SIETE ABSTENCIONES, DOS VOTOS EN CONTRA Y SESENTA Y SEIS VOTOS A FAVOR SE APRUEBA EL FONDO DE LO SOLICITADO.

Por lo cual de conformidad a lo establecido en los artículos 131, ordinal 27 y 29, inciso segundo de la Constitución, esta pieza de correspondencia se debe aprobar mediante votación nominal y pública y con el voto de al menos sesenta y tres diputados y diputadas; por lo que le solicito a la secretaria directiva diputada Elisa Rosales pasar lista de votación nominal y pública.

DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ. Con mucho gusto presidente.

Lista de Votación Nominal y Pública para Aprobar Decreto de Prolongación de Régimen de Excepción, fecha doce de abril de dos mil veintitrés, período legislativo dos mil veintiuno-dos mil veinticuatro.

ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA	A FAVOR
SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA	A FAVOR
RODRIGO JAVIER AYALA CLAROS	A FAVOR
GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE	A FAVOR
ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ	A FAVOR
HELEN MORENA JOVEL DE TOBAR	A FAVOR
WALTER AMÍLCAR ALEMÁN HERNÁNDEZ	A FAVOR
FRANCISCO EDUARDO AMAYA BENÍTEZ	A FAVOR
DINA YAMILETH ARGUETA AVELAR	EN CONTRA
ROMEO ALEXANDER AUERBACH FLORES	A FAVOR
RODIL AMÍLCAR AYALA NERIO	A FAVOR
JOSÉ BLADIMIR BARAHONA HERNÁNDEZ	A FAVOR
YOLANDA ANABEL BELLOSO SALAZAR	EN CONTRA
CARLOS HERMANN BRUCH CORNEJO	A FAVOR
ANA MARICELA CANALES DE GUARDADO	A FAVOR
RAÚL NEFTALÍ CASTILLO ROSALES	A FAVOR
JORGE ALBERTO CASTRO VALLE	A FAVOR
SUNI SARAÍ CEDILLOS DE INTERIANO	A FAVOR

SALVADOR ALBERTO CHACÓN GARCÍA	A FAVOR
JOSÉ RAÚL CHAMAGUA NOYOLA	A FAVOR
WALTER DAVID COTO AYALA	A FAVOR
ANA MARÍA MARGARITA ESCOBAR LÓPEZ	AUSENTE
ANA MAGDALENA FIGUEROA FIGUEROA	A FAVOR
LUIS ARMANDO FIGUEROA RODRÍGUEZ	A FAVOR
RUBÉN REYNALDO FLORES ESCOBAR	A FAVOR
LORENA JOHANNA FUENTES DE ORANTES	A FAVOR
EDGAR ANTONIO FUENTES GUARDADO	A FAVOR
MARLENI ESMERALDA FUNES RIVERA	EN CONTRA
ERICK ALFREDO GARCÍA SALGUERO	A FAVOR
JOSÉ PÍO AMAYA IRAHETA	A FAVOR
FRANCISCO JOSUÉ GARCÍA VILLATORO	A FAVOR
RICARDO ERNESTO GODOY PEÑATE	AUSENTE
DANIA ABIGAIL GONZÁLEZ RAUDA	A FAVOR
FRANCISCO ALEXANDER GUARDADO DERAS	A FAVOR
JAIME DAGOBERTO GUEVARA ARGUETA	EN CONTRA
CHRISTIAN REYNALDO GUEVARA GUADRÓN	A FAVOR
JONATHAN ISAAC HERNÁNDEZ RAMÍREZ	A FAVOR
MAURICIO ROBERTO LINARES RAMÍREZ	AUSENTE
JOSÉ FRANCISCO LIRA ALVARADO	ABSTENCIÓN
NORMA IDALIA LOBO MARTEL	A FAVOR
ÁNGEL JOSUÉ LOBOS RODRÍGUEZ	A FAVOR
SAÚL ENRIQUE MANCÍA	A FAVOR
FELIPE ALFREDO MARTÍNEZ INTERIANO	A FAVOR
SAMUEL ANÍBAL MARTÍNEZ RIVAS	A FAVOR
EDGARDO ANTONIO MELÉNDEZ MULATO	A FAVOR
ARONETTE REBECA MENCÍA DÍAZ	A FAVOR
JUAN CARLOS MENDOZA PORTILLO	A FAVOR
CRUZ EVELYN MERLOS MOLINA	A FAVOR
JANNETH XIOMARA MOLINA	A FAVOR
CALEB NEFTALÍ NAVARRO RIVERA	A FAVOR
JOSÉ SERAFÍN ORANTES RODRÍGUEZ	A FAVOR
MAURICIO EDGARDO ORTIZ CARDONA	A FAVOR
CLAUDIA MERCEDES ORTIZ MENJÍVAR	EN CONTRA
SILVIA ESTELA OSTORGA DE ESCOBAR	ABSTENCIÓN
JOSÉ JAVIER PALOMO NIETO	AUSENTE
MARCELA BALBINA PINEDA ERAZO	A FAVOR
RENÉ ALFREDO PORTILLO CUADRA	ABSTENCIÓN
CARLOS ARMANDO REYES RAMOS	A FAVOR
KATHERYN ALEXIA RIVAS GONZÁLEZ	A FAVOR
RICARDO HUMBERTO RIVAS VILLANUEVA	A FAVOR
HERBERT AZAEL RODAS DÍAZ	A FAVOR
JUAN ALBERTO RODRÍGUEZ ESCOBAR	A FAVOR
ESTUARDO ERNESTO RODRÍGUEZ PÉREZ	A FAVOR
HÉCTOR LEONEL RODRÍGUEZ UCEDA	A FAVOR
JORGE LUIS ROSALES RÍOS	A FAVOR
HÉCTOR ENRIQUE SALES SALGUERO	A FAVOR

DENNIS FERNANDO SALINAS BERMÚDEZ	A FAVOR
REBECA ARACELY SANTOS DE GONZÁLEZ	A FAVOR
EDWIN ANTONIO SERPAS IBARRA	A FAVOR
WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA	A FAVOR
JOSÉ ASUNCIÓN URBINA ALVARENGA	A FAVOR
DONATO EUGENIO VAQUERANO RIVAS	A FAVOR
MARCELA GUADALUPE VILLATORO ALVARADO	ABSTENCIÓN
JOHN TENNANT WRIGHT SOL	EN CONTRA
AMÍLCAR GIOVANNY ZALDAÑA CÁCERES	A FAVOR
HÉCTOR MAURICIO FIGUEROA SEGOVIA	A FAVOR
KARLA YURIKO ESSVETHANA SALGADO DE CANALES	A FAVOR
MARIO MIGUEL ESPINAL ROSALES	A FAVOR
ANA MARÍA GERTRUDIS ORTIZ LEMUS	ABSTENCIÓN
JUAN CARLOS FLORES CASTRO	A FAVOR
CÉSAR ENRIQUE REYES GUEVARA	ABSTENCIÓN
SILVIA MICHELL REGALADO VIUDA DE BUITRAGO	ABSTENCIÓN
JESÚS HUMBERTO SÁNCHEZ PÉREZ	A FAVOR
REBECA MARÍA RODRÍGUEZ MOLINA	A FAVOR.

Presidente, al momento de pasar la lista de votación nominal y pública para aprobar decreto de prolongación de régimen de excepción, contamos con cuatro diputados ausentes, siete abstenciones, seis diputados en contra y sesenta y siete diputados a favor.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Habiéndose realizado la votación nominal y pública el resultado es el siguiente:

CUATRO DIPUTADOS AUSENTES, SIETE ABSTENCIONES, SEIS VOTOS EN CONTRA, Y SESENTA Y SIETE VOTOS A FAVOR; POR TANTO. CON SESENTA Y SIETE VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADA LA INICIATIVA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA POR MEDIO DEL CONSEJO DE MINISTROS, EN EL SENTIDO SE PROLONGUE EL RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL POR EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DEL DIECISIETE DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO.

Gracias pueblo salvadoreño y gracias diputados que apoyaron esta prolongación de régimen de excepción, queda completamente aprobado.

Continuando con el desarrollo de la agenda; **Pieza 4A.** Iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se declare "Bien Cultural" a siete danzas tradicionales reconocidas por sus habitantes siendo estas las siguientes: 1) Los Negritos del municipio de San Simón; 2) La Yegüita del municipio de Chilanga; 3) La Giganta del municipio de Jocoro; 4) Los Emplumados o Danza del sol de la mañana; 5) Los Negritos o Danza a la madre tierra y naturaleza, ambas del municipio de Cacaopera; 6) La Danza del Santo Tingo, del municipio de Sensembra; 7) El Baile de la yegüita, del municipio de Guatajiagua, todas del departamento de Morazán.

Pasa a la Comisión de Cultura y Educación.

Romano **IX. CONVOCATORIAS.**

JUEVES, 13 DE ABRIL

A las 10:30 horas Comisión de Economía

VIERNES 14

A las 13:30 horas Comisión de Asuntos Municipales

Para el **LUNES, 17 DE ABRIL**

A las 10:00 horas Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto

A las 11:00 horas Comisión de Seguridad Pública y Combate a la Narcoactividad

A las 11:30 horas Comisión de Cultura y Educación

A las 12:30 horas Comisión de Justicia y Derechos Humanos

A las 13:30 horas Comisión Agropecuaria

A las 14:00 horas Junta Directiva

A las 14.30 horas Comisión de Defensa

A las 16:00 horas Comisión Política

Y para el próximo **MARTES, 18 DE ABRIL**

A las 09:30 horas Sesión Plenaria Ordinaria.

Habiendo agotado los puntos de agenda no me queda más que darle gracias a Dios, agradecerles colegas diputados y también a los amigos salvadoreños que nos han acompañado en esta Sesión Plenaria, en especial a nuestros amigos y hermanos de la diáspora; muchísimas gracias.

Damos por cerrada esta Sesión Plenaria y que Dios bendiga siempre a nuestro país, buenas noches.

SE CERRÓ LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA A LAS VEINTITRÉS HORAS CON CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS.